ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022

Agosto de 2022

Índice

		Página
Siglas y Acrónimos		**5**
Introducción		**9**
I.	**Entorno Macroeconómico**	**11**
I.1	**Marco Macroeconómico 2022**	**11**
I.2	**Entorno Económico Internacional**	**12**
I.3	**Entorno Económico y Financiero Nacional**	**16**
I.3.1	Actividad Productiva	16
I.3.2	Ocupación y Empleo	18
I.3.3	Política Monetaria, Inflación, Tasas de Interés y Tipo de Cambio	20
I.3.4	Precios del Petróleo	22
I.3.5	Sector Externo	22
II.	**Finanzas Públicas**	**25**
II.1	**Principales Indicadores de la Postura Fiscal**	**25**
II.1.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022	26
II.1.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021	28
II.1.3	Actualización de Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas en 2022, presentadas en el Segundo Informe Trimestral	29
II.2	**Ingresos Presupuestarios**	**31**
II.2.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022	31
II.2.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021	33
II.2.3	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	36
II.2.4	Indicadores de Ingresos Presupuestarios	37
II.2.5	Renuncias Recaudatorias de 2022	40
II.3	**Gasto Neto Presupuestario**	**42**
II.3.1	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022	43
II.3.2	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021	46
II.3.3	Gastos Obligatorios	49
II.3.4	Subejercicio Presupuestario	51
II.3.5	Indicadores de Gasto Público	53
II.3.6	Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y para la Disciplina Presupuestaria	55
II.4	**Fideicomisos sin Estructura Orgánica**	**57**
II.5	**Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios**	**61**
II.5.1	Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios	63
II.5.2	Recursos Transferidos por Entidad Federativa	64
II.5.3	Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022	65
II.5.4	Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021	66
III.	**Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño**	**69**
III.1	**Sector Público Presupuestario**	**69**
III.1.1	Programas Presupuestarios	69
III.1.2	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha de Indicador del Desempeño	70
III.1.3	Indicadores de Desempeño	72
III.2	**Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios al Segundo Trimestre de 2022**	**73**

Página

IV. Avance de Gestión Financiera 2022 **79**

IV.1 Estados Financieros del Gobierno Federal presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **79**

IV.2 Flujo Contable de Ingresos y Egresos del Gobierno Federal **79**

V. Deuda Pública Federal **85**

V.1 Indicadores de la Deuda Pública **85**

V.2 Política y Estructura de la Deuda Pública Federal **86**

V.3 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2022 **88**

V.4 Deuda del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2022 **90**

V.4.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal 91

V.4.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal 93

V.5 Deuda del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2022 **94**

V.5.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal 96

V.5.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal 97

V.5.3 Tenencia de Valores Gubernamentales y Riesgos Asociados 98

V.6 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2022 **101**

VI. Deuda Pública Subnacional **105**

VI.1 Deuda Pública Subnacional al Primer Trimestre de 2022 **105**

VI.1.1 Composición de la Deuda Pública Subnacional 108

VI.2 Destino de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas y Municipios de Enero a Junio de 2022, Reportadas en el Registro Público Único **108**

VI.3 Sistema de Alertas Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **110**

VI.3.1 Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas al Primer Trimestre de 2022 110

VI.3.2 Comparativo de los Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas 2017 al Primer Trimestre de 2022 113

VI.3.3 Financiamiento Neto Potencial de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2022 114

VI.3.4 Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios, Cuenta Pública 2021 116

Consideraciones Finales **119**

Siglas y Acrónimos

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADS	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (por sus siglas en inglés)
AM	Acuerdos de Ministración
APC	Administración Pública Centralizada
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BCE	Banco Central Europeo
BIE	Banco de Información Económica
BOJ	Banco Central de Japón (por sus siglas en inglés)
CE	Comisión Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Cetes	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CLC	Cuentas por Liquidar Certificadas
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
dpb	Dólares por barril
ECPI	Entidades de Control Presupuestario Indirecto
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPE	Empresas Productivas del Estado
EUA	Estados Unidos de América
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés)
FEIEF	Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FGR	Fiscalía General de la República
FID	Ficha de Indicador del Desempeño
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

FND	Financiera Nacional de Desarrollo
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCE	Gasto Corriente Estructural
GE	Gobierno del Estado
GF	Gobierno Federal
GM	Gobierno Municipal
GNT	Gasto Neto Total
IAGF	Informe de Avance de Gestión Financiera
Id	Indicador(es) de Desempeño
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFETEL	Instituto Federal de Telecomunicaciones
ILD	Ingresos de Libre Disposición
IMF	Fondo Monetario Internacional (por sus siglas en inglés)
IMPAC	Impuesto al Activo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios al Consumidor
ISD	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISRE	Impuesto sobre la Renta Empresarial
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LCFX	Línea de Crédito Flexible
LDFEFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LFAR	Ley Federal de Austeridad Republicana
LFMPED	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LMGCE	Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural
LN	Lugar Nacional
mbd	Miles de barriles diarios

mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MMBtu	Millones de unidades térmicas británicas (por sus siglas en inglés)
mmdd	Miles de millones de dólares
mmdp	Miles de millones de pesos
Módulo PbR	Módulo PbR-Evaluación del Desempeño
NAFIN	Nacional Financiera
OCPD	Organismos de Control Presupuestario Directo
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (por sus siglas en inglés)
OFI	Organismos Financieros Internacionales
OMS	Organización Mundial de la Salud
PACIC	Paquete Contra la Inflación y la Carestía
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAF	Plan Anual de Financiamiento
pb	Puntos base
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PFN	Posición Financiera Neta
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa(s) Presupuestario(s)
pp	Puntos porcentuales
ppd	Pesos por dólar
Pre-Criterios	Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
RFA	Resolución de Facilidades Administrativas
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RPU	Registro Público Único
RR	Renuncias Recaudatorias
RSA	Reglamento del Sistema de Alertas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

SIE	Sistema de Información Económica
SPF	Sector Público Federal
SPP	Sector Público Presupuestario
TCCO	Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TII	Tasa de Interés Interbancaria a un día
TMCNA	Tasa Media de Crecimiento Nominal Anual
TMCRA	Tasa Media de Crecimiento Real Anual
TPI	Instrumento para la Protección de la Transmisión (por sus siglas en inglés)
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UR	Unidad(es) Responsable(s)
WTI	*West Texas Intermediate*

Introducción

De conformidad con los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presenta el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF), documento contemplado como un apartado específico del Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De acuerdo con lo anterior, el presente documento expone un análisis de la situación económica, indicadores de la postura fiscal, ingresos y gasto presupuestarios, avances físicos y financieros de los programas presupuestarios (Pp), avance de la gestión financiera, así como de la deuda pública federal y subnacional, a fin de aportar elementos que favorezcan y apoyen el trabajo de los diputados federales en relación con la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023.

El presente texto está integrado por seis capítulos: el primero incluye la revisión del entorno macroeconómico nacional e internacional mediante el examen de las principales variables agregadas como producción, empleo, inflación, tasas de interés, tipo de cambio, precios del petróleo, cuenta corriente, entre otras.

El segundo capítulo incluye un análisis general de las finanzas públicas con base en los indicadores sobre la posición fiscal, ingresos y egresos, fideicomisos sin estructura orgánica y recursos transferidos a entidades federativas y municipios.

El tercer capítulo examina los Pp del Ejecutivo Federal con los Indicadores de desempeño (Id) aprobados en el PEF en términos generales y agregados.

El cuarto capítulo se enfoca en el análisis del flujo contable de ingresos y egresos conciliado con la información presupuestaria correspondiente al primer semestre de 2022 con las cifras al 30 de junio, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el Gobierno Federal (GF).

En el quinto capítulo se examinan las cifras sobre deuda pública federal y su costo financiero, así como el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) y la Posición Financiera Neta (PFN).

En el sexto capítulo se analiza el saldo de la deuda de los gobiernos locales, el Registro Público Único (RPU) y el Sistema de Alertas.

El documento concluye con una recapitulación de los principales temas analizados en cada capítulo.

I. Entorno Macroeconómico

I.1 Marco Macroeconómico 2022

En el Paquete Económico 2022, aprobado por el H. Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal señaló que continuaría con la recuperación económica iniciada en 2021, para lo cual destacó el programa de vacunación contra la COVID-19, los apoyos sociales, la responsabilidad fiscal y el reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. En este contexto, el Paquete Económico se basó en tres pilares: 1) apoyos sociales para el bienestar; 2) estabilidad y solidez de las finanzas públicas, y 3) proyectos regionales. Para 2022, la SHCP estimó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre 3.6% y 4.6% (4.1% puntual para efectos de finanzas públicas) y un precio promedio de la mezcla mexicana de 55.1 dólares por barril (dpb). Consideró que entre los factores que podrían afectar a la baja dichos pronósticos se encuentran el incremento rápido y por encima de lo esperado de los precios, ajustes no anticipados de la política fiscal y monetaria de los EUA, conflictos geopolíticos internacionales y una recuperación menor de la inversión.

Adicionalmente, con el objetivo de mantener la estabilidad de las finanzas públicas ante eventos adversos, el GF señaló que continuaría implementando, entre otras, las acciones siguientes: (i) el programa de coberturas petroleras; (ii) la Línea de Crédito Flexible (LCFX) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 63.3 miles de millones de dólares (mmdd); (iii) la línea *swap* con la Reserva Federal de los EUA (FED, por sus siglas en inglés) por 60.0 mmdd, y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

El marco macroeconómico 2022 en el que la SHCP previó la evolución de los ingresos, el gasto y la deuda pública, así como sus resultados al segundo trimestre del año, fue el siguiente:

MARCO MACROECONÓMICO 2022
AVANCE TRIMESTRAL

Concepto	CGPE 2022	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2023
PIB					
Crecimiento real, cifras originales, variación acumulada (%)	3.6-4.6	3.6-4.6	1.8	2.0	1.4-3.4
Nominal, valores acumulados (billones de pesos)	28.1	28.1	27.6	n.d.	28.9
Inflación					
Diciembre / diciembre (fin de periodo)	3.4	3.4	7.5	8.0	5.5
Promedio	4.1	4.1	7.3	7.8	n.a.
Tipo de cambio nominal (ppd)[1/]					
Fin de periodo	20.4	20.4	20.0	20.2	20.7
Promedio	20.3	20.3	20.6	20.1	20.6
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	5.3	5.3	6.3	7.3	7.8
Nominal promedio	5.0	5.0	5.9	6.9	6.7
Real acumulada	1.7	1.7	(1.4)	(0.9)	1.3
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	(6,133.0)	(6,133.0)	(6,523.1)	n.d.	(5,619.0)
% del PIB	(0.4)	(0.4)	(1.9)	n.d.	(0.4)
Variables de apoyo:					
PIB de los EUA					
Crecimiento real (%)	4.5	4.5	(1.6)	(0.9)	3.6
Producción Industrial de los EUA					
Crecimiento real (%)	4.3	4.3	5.0	4.8	4.2

Concepto	CGPE 2022	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2023
Inflación de los EUA					
Promedio	2.7	2.7	8.0	8.7	6.2
Petróleo					
Precio promedio (dpb)	55.1	55.1	88.8	105.3	92.9
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,826	1,826	1,695	1,693	1,820
Plataforma de exportación promedio (mbd)	979	979	887	1,006	879
Gas natural					
Precio promedio (dólares / MMBtu)	3.6	3.6	5.4	7.8	5.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Criterios Generales de Política Económica 2022**, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf/, **Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, (Pre-Criterios 2023), abril de 2022, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf/; Cámara de Diputados, **Gaceta Parlamentaria No. 5888-VIII**, octubre de 2021, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-I-1P-005/02_dictamen_005_18oct21.pdf; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/; Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/; Petróleos Mexicanos, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/; Bureau of Labor Statistics, U.S. Department of Labor, https://www.bls.gov/; Bureau of Economic Analysis, U.S. Department of Commerce, https://www.bea.gov/; y FED, Board of Governors of the Federal Reserve System https://www.federalreserve.gov/, consultas de agosto de 2022.

NOTA: El H. Congreso de la Unión aprobó sin modificaciones el marco macroeconómico presentado por la SHCP.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Tipo de cambio interbancario 48 horas.
Cetes Certificados de la Tesorería de la Federación.
mbd Miles de barriles diarios.
MMBtu Millones de unidades térmicas británicas.
ppd Pesos por dólar.
n.a. No aplicable.
n.d. No disponible.

I.2 Entorno Económico Internacional

En el segundo trimestre de 2022, algunos países comenzaron a recuperarse de los efectos negativos de la pandemia; sin embargo, la República Popular China reanudó en marzo las restricciones a la movilidad debido al resurgimiento de los contagios de la COVID-19 (fundamentalmente de la variante Ómicron), lo que agravó las dificultades en las cadenas globales de suministro; además, el conflicto bélico en Ucrania, la imposición de sanciones a Rusia y el aumento en el costo del transporte marítimo generaron desequilibrios en los mercados de materias primas, principalmente en alimentos y energéticos, lo cual propició el incremento en el nivel general de precios en varios países y la reacción de los bancos centrales de diversas naciones mediante ajustes en su política monetaria. Lo anterior impactó a la baja las perspectivas de crecimiento global para los siguientes años.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) disminuyó en 1.5 y 0.4 puntos porcentuales (pp) su estimación de crecimiento mundial para 2022 y 2023, respectivamente, y las ubicó en 3.0% y 2.8%, en el mismo orden.[1/] Por su parte, el FMI disminuyó su previsión en 0.4 pp para 2022 y en 0.7 pp para 2023, y las situó en 3.2% y 2.9% respectivamente.[2/]

1/ OECD, ***Economic Outlook*, Volume 2021 Issue 2: Preliminary version**, December 2021 https://www.oecd-ilibrary.org/sites/66c5ac2c-en/index.html?itemId=/content/publication/66c5ac2c-en; y ***Economic Outlook*, Volume 2022 Issue 1: Preliminary version**, June 2022, https://www.oecd-ilibrary.org/sites/62d0ca31-en/index.html?itemId=/content/publication/62d0ca31-en.

2/ International Monetary Fund (IMF), ***World Economic Outlook Update, Gloomy and More Uncertain***, July 2022, https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022#:~:text=Gloomy%20and%20More%20Uncertain,-.

ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, 2022 Y 2023
(Porcentaje de variación anual)

Concepto	FMI		Banco Mundial		OECD		BBVA	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Mundial	3.2	2.9	2.9	3.0	3.0	2.8	3.4	2.5
EUA	2.3	1.0	2.5	2.4	2.5	1.2	2.7	0.7
Eurozona	2.6	1.2	2.5	1.9	2.6	1.6	2.7	0.6
República Popular China	3.3	4.6	4.3	5.2	4.4	4.9	4.5	5.2
Japón	1.7	1.7	1.7	1.3	1.7	1.8	n.d.	n.d.
América Latina	3.0	2.0	2.5	1.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del IMF, ***World Economic Outlook Update, Gloomy and More Uncertain***, July 2022, https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022#:~:text=Gloomy%20and%20More%20Uncertain,-.; World Bank, ***Global Economic Prospects***, June 2022, https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/37224; OECD, ***Economic Outlook*, Volume 2022 Issue 1: Preliminary version**, June 2022, https://www.oecd-ilibrary.org/sites/62d0ca31-en/index.html?itemId=/content/publication/62d0ca31-en; y BBVA Research, ***China Economic Outlook, Third Quarter 2022***, July 2022, https://www.bbvaresearch.com/en/publicaciones/china-economic-outlook-q3-2022/?comentar=true.

BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

n.d. No disponible.

En los EUA el PIB decreció a una tasa anual de 0.9% en el periodo abril-junio de 2022, su segunda caída consecutiva, en contraste con el incremento de 6.7% en el mismo periodo de 2021. Por componentes, la inversión privada disminuyó 13.5% y el gasto de gobierno 1.9% (el federal se contrajo 3.2% y el estatal y local 1.2%), en tanto que las exportaciones se expandieron 18.0%, las importaciones 3.1% y el consumo 1.0%, principalmente en los servicios (4.1%).

La inflación promedió 8.7% anual en el segundo trimestre de 2022, su mayor nivel para igual periodo desde 1981 (9.8%).[3/] En junio, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se incrementó 9.1% anual, debido, en mayor medida, al aumento de 41.6% en la energía y 10.4% en los alimentos.[4/]

De marzo a julio de 2022, la FED implementó cuatro incrementos en su tasa de interés de referencia, equivalentes a 225 puntos base (pb), con la finalidad de lograr sus metas de máximo empleo y una tasa de inflación de 2.0% en el largo plazo. En la reunión del 27 de julio, el Comité Federal de Mercado Abierto de la FED aumentó en 75 pb su tasa de interés de referencia, a un rango de entre 2.25% y 2.50%.

3/ El gobierno de los EUA emitió el 10 de mayo de 2022 un plan para hacer frente a las presiones inflacionarias, las principales medidas fueron: reducir el costo del gas y la energía (liberación de las reservas de petróleo por 1.0 millón de barriles durante los próximos seis meses); disminuir los costos diarios para las familias, mediante menores precios en alimentos, viviendas y bienes de consumo cotidiano, así como fomentar la producción agrícola nacional; reducir el déficit presupuestario federal, mediante impuestos que se cobrarán a las familias con mayores ingresos y grandes corporaciones. White House, ***The Biden-Harris Inflation Plan: Lowering Costs and Lowering the Deficit***, May 10, 2022, https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/05/10/the-biden-harris-inflation-plan-lowering-costs-and-lowering-the-deficit/.
Adicionalmente, el 22 de junio de 2022, presentó una propuesta para suspender por tres meses (de julio a septiembre) el impuesto a la gasolina. The White House, ***FACT SHEET: President Biden Calls for a Three-Month Federal Gas Tax Holiday***, June 22, 2022, https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/06/22/fact-sheet-president-biden-calls-for-a-three-month-federal-gas-tax-holiday/.

4/ El 16 de agosto de 2022, el presidente de los EUA firmó la "Ley de Reducción de la Inflación", se estima una inversión de 437,000.0 mdd, de los cuales 369,000.0 mdd se dirigirían a la seguridad energética y el cambio climático (créditos fiscales para la energía limpia y vehículos eléctricos, entre otras medidas), 64,000.0 mdd a reducir los costos en salud para las familias y 4,000.0 mdd para la resiliencia a la sequía en el oeste de los EUA. Además, busca aumentar la recaudación en 737,000.0 mdd para reducir el déficit fiscal, que considera un impuesto mínimo del 15.0% a las grandes corporaciones, entre otras acciones. Senate Democrats, **SUMMARY: THE INFLATION REDUCTION ACT OF 2022**, August 11, 2022, https://www.democrats.senate.gov/imo/media/doc/inflation_reduction_act_one_page_summary.pdf; y The White House, **BY THE NUMBERS: The Inflation Reduction Act**, August 15, 2022, https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/08/15/by-the-numbers-the-inflation-reduction-act/.

Respecto del empleo en los EUA, la nómina no agrícola tuvo un crecimiento mensual promedio de 375,000 personas en el segundo trimestre de 2022. En junio, el incremento fue de 372,000 personas; cifra inferior a las 557,000 personas en el mismo mes del año anterior. Las mayores contrataciones se observaron en educación y servicios de salud, servicios profesionales y de negocios, alojamiento y entretenimiento, así como transporte y almacenamiento. Por su parte, la fuerza laboral disminuyó un promedio mensual de 129,000 personas en el segundo trimestre de 2022 y en junio la tasa de desempleo se mantuvo, por cuarto mes consecutivo en 3.6%, aunque fue inferior a la de 5.9% de igual mes de 2021.

En la Eurozona, el PIB aumentó 4.0% real anual en el segundo trimestre de 2022; en su comparación trimestral, se incrementó 0.7%, menor que el 2.1% de igual periodo de 2021. La Comisión Europea (CE) señaló que, en el corto plazo, el desempeño de la economía dependerá de la evolución del conflicto bélico Rusia-Ucrania y su impacto en el mercado energético. Cabe destacar que, 35.0% del gas natural, 20.0% del petróleo crudo y 40.0% del carbón que consume Europa provienen de Rusia.[5/]

La CE presentó el "*Plan REPowerEU*", con el objetivo de eliminar gradualmente la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia y avanzar en la transición energética para 2027, con una inversión de 210,000.0 millones de euros.[6/] Adicionalmente, el 3 de junio de 2022, se aprobó un sexto paquete de sanciones a Rusia que incluye la prohibición de la compra de petróleo crudo a dicho país. Las restricciones se aplicarán gradualmente en un plazo de seis meses para el petróleo crudo y de ocho meses para otros productos petrolíferos refinados (cubrirían aproximadamente 90.0% de las importaciones de petróleo ruso).[7/]

La variación del IPC en la Eurozona fue de 8.6% anual en junio, el mayor incremento desde 1997. Dicha cifra se ubica por encima del objetivo de mediano plazo de 2.0% del Banco Central Europeo (BCE). Lo anterior se explica, principalmente, por el alza de 42.0% en los precios de la energía y de 8.9% en alimentos, alcohol y tabaco.

En la reunión del 21 de julio, el BCE incrementó en 50 pb las tres tasas de interés oficiales, la de depósitos a 0.00%, la de financiamiento a 0.50% y la de facilidad marginal de crédito a 0.75%, con efectos a partir del 27 de julio de 2022 e indicó que la evolución de los tipos de interés dependerá del comportamiento de la inflación.[8/]

En la República Popular China, a partir de marzo las autoridades impusieron nuevas restricciones a la movilidad ante el aumento de contagios de la COVID-19, como parte de su política "tolerancia

---

5/ World Bank Group, ***Commodity Markets Outlook: The Impact of the War in Ukraine on Commodity Markets***, April 2022, https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/37223/CMO-April-2022.pdf?sequence=3&isAllowed=y/.

6/ Entre las principales medidas del "Plan REPowerEU" se encuentran: acelerar el despliegue de energías renovables, (elevar los objetivos para 2030 de eficiencia energética de 9.0% a 13.0% y de energías renovables de 40.0% a 45.0%), diversificar la compra de suministros energéticos, reducción del consumo y sustitución de combustibles fósiles en la industria y el transporte, así como fomentar inversiones en infraestructura (distribución, almacenamiento y suministro de gas, petróleo y electricidad). CE, **Plan para poner fin a la dependencia de la UE con respecto a los combustibles fósiles rusos ("Plan REPowerEU"): Plan para reducir rápidamente la dependencia con respecto a los combustibles fósiles rusos y avanzar con rapidez en la transición ecológica**, 18 de mayo 2022, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_3131/.

7/ Consejo Europeo, **Cómo funcionan las sanciones de la UE contra Rusia**, https://www.consilium.europa.eu.

8/ El 21 de julio de 2022, la junta de gobierno del BCE aprobó el TPI, con el fin de garantizar que la orientación de la política monetaria se transmita a todos los países de la Eurozona. Operará mediante la compra de valores en el mercado secundario de países miembros que experimenten un deterioro en las condiciones financieras. Los criterios de elegibilidad son: no estar sujeto a un procedimiento de déficit excesivo, ausencia de desequilibrios macroeconómicos severos, políticas macroeconómicas sólidas y sostenibilidad fiscal. BCE, **The Transmission Protection Instrument**, 21 July 2022, https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2022/html/ecb.pr220721~973e6e7273.es.html.

cero", lo cual afectó el tráfico en los principales puertos y ciudades financieras como Shanghái;[9/] en este contexto la actividad productiva creció 0.4% anual en el segundo trimestre de 2022, inferior al 4.8% del periodo previo.

En Japón en el primer trimestre de 2022 la actividad económica se contrajo 0.5% anual, debido a las restricciones para contener el aumento de contagios de la COVID-19 prevalecientes al inicio del periodo, la desaceleración en la República Popular China y el inicio del conflicto bélico en Ucrania. En mayo, el IPC aumentó 2.5% anual y, por segundo mes consecutivo, se ubicó por arriba de la meta de 2.0% del Banco Central de Japón (BOJ, por sus siglas en inglés), impulsado por el incremento en el precio de la energía (17.1%). En la reunión del 21 de julio, el BOJ mantuvo la tasa de interés de corto plazo negativa en 0.1% y la de largo plazo alrededor de 0.0%. El gobierno japonés aprobó un presupuesto adicional por aproximadamente 21,000.0 mdd para 2022 que incluiría subsidios a los combustibles y ayudas a familias con bajos ingresos.

América Latina depende en buena medida del comercio internacional, por lo que su desempeño se asocia con la demanda de materias primas por parte de los EUA, la República Popular China y la Unión Europea. En el primer trimestre de 2022, las principales economías de la región presentaron variaciones anuales positivas del PIB, Colombia (8.5%), Chile (7.2%), Argentina (6.0%), Perú (3.8%), y Brasil (1.7%). Aunque en dicho periodo estos países reportaron un crecimiento en la actividad productiva, el entorno a nivel internacional (mayor inflación y condiciones financieras más restrictivas) hace prever una disminución de la demanda de exportaciones de la zona, lo que podría repercutir en un menor crecimiento económico. El Banco Mundial redujo el pronóstico del PIB para la zona de 2.6% a 2.5% en 2022.[10/]

El conflicto bélico en Ucrania y su efecto en los mercados globales, principalmente en el de materias primas, incrementó las distorsiones en las cadenas de distribución y aumentó el precio de productos como cloruro de potasio (154.5%), carbón (103.7%), gas natural (82.3%), aceite de girasol (57.9%), níquel (50.9%), entre otros. El impacto en los mercados globales dependerá, en gran medida, de la duración de los conflictos geopolíticos y de las interrupciones en los flujos comerciales.

VARIACIÓN EN LOS PRECIOS DE ALGUNAS MATERIAS PRIMAS, DICIEMBRE DE 2021-JUNIO DE 2022[1/]
(Porcentaje de variación)

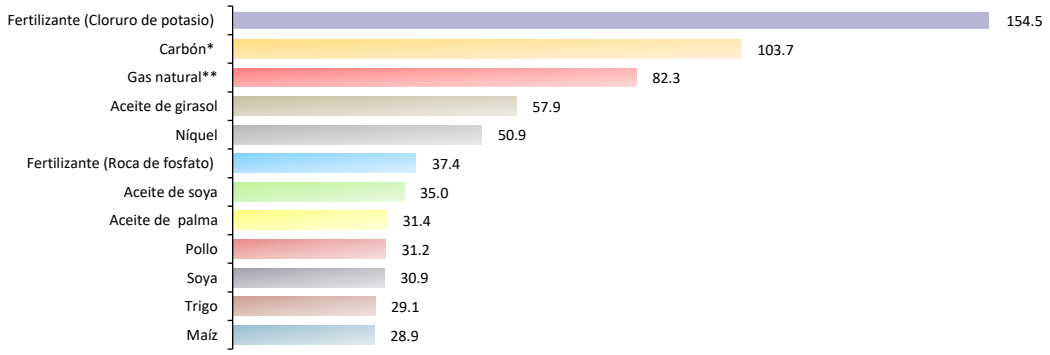

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de World Bank, ***World Bank Commodity Price Data (The Pink Sheet)***, July 2022, https://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets.
1/ Variación porcentual entre el precio de diciembre de 2021 y el precio promedio de marzo a junio de 2022.
* Precio del carbón sudafricano (*FOB Richards Bay*).
** Precio spot mensual promedio del *Henry Hub*, EUA.

9/ A partir del 1 de junio de 2022 se levantaron las restricciones en Shanghái.
10/ World Bank, ***Global Economic Prospects***, June 2022, https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/37224.

I.3 Entorno Económico y Financiero Nacional

En el segundo trimestre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó, en la estimación oportuna del PIB, un crecimiento de 1.0% trimestral, con cifras desestacionalizadas, su tercer incremento consecutivo. Por sectores, el primario y el secundario aumentaron 0.9%, en ambos casos, y el terciario fue superior en 1.0%. Lo anterior se explica por un mayor gasto y consumo de los hogares, ante menores restricciones a la movilidad, una mejoría en las cadenas de suministro y el desempeño positivo del sector exportador; adicionalmente, las remesas siguieron con un comportamiento creciente.

Un aspecto que presiona la actividad productiva es el incremento en los precios que, en junio de 2022 crecieron 7.99% anual, superior al 5.88% del mismo periodo de 2021. Para responder a las presiones inflacionarias el Banco de México aumentó, entre enero y julio de 2022, en 225 pb su tasa de interés de referencia, para ubicarla en 7.75%. Al respecto, la OECD prevé que la tasa de interés objetivo llegaría a 9.00% en el primer trimestre de 2023 y permanecería en ese nivel durante ese año.[11/]

Si bien las previsiones para la actividad productiva de México en 2022 son de crecimiento, la mayoría de las instituciones financieras las ajustaron a la baja;[12/] además, enfrentan los riesgos del posible recrudecimiento del conflicto bélico en Ucrania, una desaceleración de la actividad económica de los EUA y de la República Popular China, condiciones financieras más restrictivas a nivel global y mayores presiones inflacionarias.

I.3.1 Actividad Productiva

En el periodo abril-junio de 2022, la estimación oportuna del PIB de México mostró un incremento de 1.9% real anual, con cifras desestacionalizadas, menor que el 19.6% del mismo periodo del año previo; no obstante, acumula cinco periodos al alza.

Por sector, las actividades primarias (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) fueron superiores en 1.4% real anual; las secundarias (industria), en 3.3%, y las terciarias (servicios), en 1.0%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2020-2022
(Porcentaje de variación real anual)

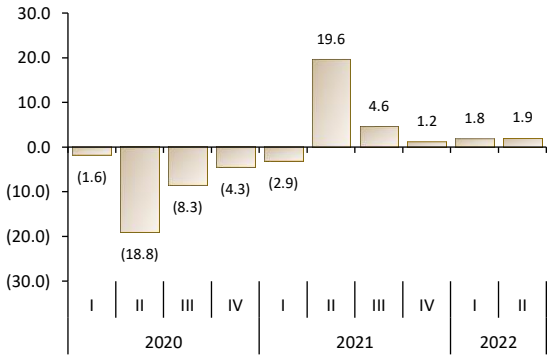

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES, 2020-2022
(Porcentaje de variación real anual)

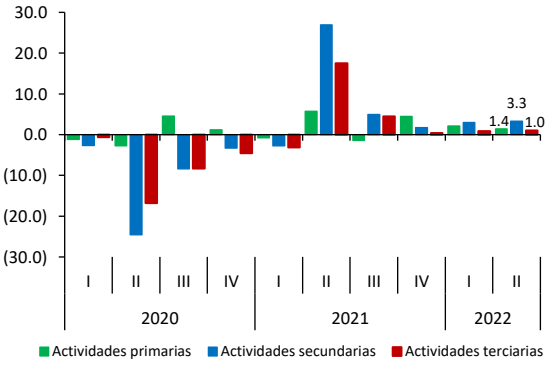

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2022.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

11/ OECD, ***Economic Outlook, Volume 2022 Issue 1: Preliminary version***, June 2022, https://www.oecd-ilibrary.org/sites/62d0ca31-en/index.html?itemId=/content/publication/62d0ca31-en.

12/ A la fecha de elaboración de este documento el FMI mejoró la perspectiva de crecimiento económico para México.

A pesar de que la economía presentó signos de recuperación, aún no alcanza los niveles prepandemia. Con información del Indicador Global de la Actividad Económica, en mayo la actividad productiva se ubicó 0.7% por debajo del nivel previo a la pandemia (diciembre de 2019); en términos sectoriales, el terciario fue 1.6% inferior, mientras que el primario fue 8.3% mayor y el secundario fue 0.1% superior, en la misma comparativa.

En junio, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales reportó un incremento de 7.9% anual en las ventas, el menor nivel desde agosto de 2021 (4.5%), lo que se atribuye a la elevada inflación. Si bien, en el periodo abril-junio, las ventas promediaron un alza de 11.1% anual, registraron una tendencia a la baja con aumentos de 14.2%, 11.3% y 7.9% en abril, mayo y junio, respectivamente. Por su parte, los ingresos totales por suministros de bienes y servicios del comercio al por mayor crecieron 6.0% anual en mayo, cifra inferior en 0.8 pp en relación con el mes anterior.

Los economistas consultados por el Banco de México, en la encuesta de julio,[13/] mantuvieron en 1.8% la previsión de incremento del PIB para 2022 y advirtieron que, entre los factores que obstaculizarían el crecimiento de la economía mexicana en el corto plazo, se encuentran "la inseguridad", "las presiones inflacionarias en el país" e "incertidumbre política interna".

El Banco de México actualizó su estimación de aumento del PIB para 2022 a un rango de entre 1.6% y 2.8% con un escenario central de 2.2%, previsiones inferiores a las presentadas en el informe anterior. De materializarse un crecimiento en 2022 cercano al rango superior, el banco central pronostica que la actividad económica en el último trimestre del año recuperaría el nivel observado al cierre de 2019; si es próximo al escenario central, dicha recuperación ocurriría hasta el primer trimestre de 2023 y, en caso de ser cercano al rango inferior, se alcanzaría hasta el periodo octubre-diciembre de 2023.

Entre los riesgos para el crecimiento el Banco de México destaca, además de los asociados con la pandemia, una menor demanda comercial de los EUA, intensificación de los conflictos geopolíticos, episodios adicionales de volatilidad en los mercados financieros, prolongación de los problemas en las cadenas globales de suministro y una recuperación menor de la inversión.

ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2022
(Porcentaje de variación real anual)

Institución		Estimación		Tendencia
		Anterior	Reciente	
SHCP		3.4	2.4	↓
CEPAL		2.9	1.7	↓
OECD		2.3	1.9	↓
Banco Mundial		2.1	1.7	↓
Banco de México[1/]	Límite inferior	1.6	1.6	=
	Escenario central	2.4	2.2	↓
	Límite superior	3.2	2.8	↓
Encuesta del Banco de México		1.8	1.8	=
FMI		2.0	2.4	↑

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, OECD, CEPAL, Banco Mundial, Banco de México y FMI.

1/ Debido a la incertidumbre generada por la pandemia, las proyecciones del Banco de México sobre el crecimiento de la actividad económica, a partir de su informe Enero-Marzo 2020, se establecieron en tres escenarios (Trayectoria Límite Inferior, Escenario Central y Trayectoria Límite Superior), basados en distintos supuestos.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

13/ Banco de México, **Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Julio de 2022**, publicada el 1° de agosto de 2022, https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BC1A6A37D-704A-AD07-7757-8F6391F85D75%7D.pdf.

I.3.2 Ocupación y Empleo

En el primer trimestre de 2022, la población del país ascendió a 128.3 millones de personas, de las cuales, 98.9 millones se encuentran en edad de trabajar y 29.4 millones en edad no laboral. La Población Económicamente Activa (PEA)[14/] fue de 58.1 millones, cifra mayor en 2.7 millones respecto del mismo periodo de 2021, mientras que la población total aumentó en 1.1 millones de personas.

La Población No Económicamente Activa fue de 40.8 millones, de los cuales, 33.2 millones fueron población no disponible para trabajar (personas que no estuvieron interesadas en incorporarse al mercado laboral, porque sus actividades se asocian con las labores del hogar, estudios, o se trata de personas pensionadas y jubiladas, entre otras variables). Por su parte, la población disponible disminuyó de 8.4 millones en el primer trimestre de 2021 a 7.6 millones en el mismo periodo de 2022, que corresponden a las personas que no trabajaron ni buscaron activamente un trabajo por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

OCUPACIÓN Y EMPLEO EN MÉXICO, PRIMER TRIMESTRE 2021-2022
(Millones de personas)

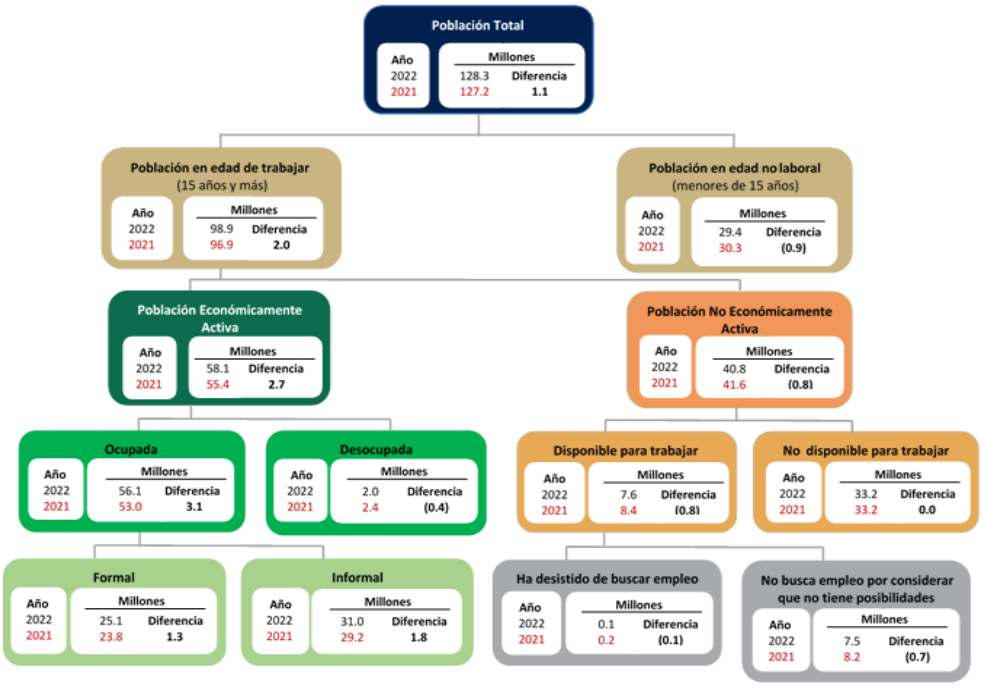

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición**, primer trimestre de 2021 y 2022, https://www.inegi.org.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

La PEA fue de 58.1 millones y la población desocupada de 2.0 millones, por lo que la tasa de desocupación (desocupados/PEA) resultó de 3.5%, inferior a la registrada en el periodo enero-marzo de 2021 (4.4%).

[14/] Población de 15 años y más que, durante el periodo de referencia, realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia. INEGI, **Glosario ENOE**, junio de 2022, https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15.

La población ocupada ascendió a 56.1 millones de personas, de las cuales el empleo formal registró 25.1 millones en el primer trimestre de 2022, mayor en 1.3 millones que la cifra observada en el mismo periodo de 2021, mientras que en la informalidad fue de 31.0 millones, superior en 1.8 millones en la misma comparativa. La tasa de informalidad laboral (población informal/población ocupada) fue de 55.2%, cifra similar al 55.1% del primer trimestre de 2021.

La recuperación del mercado laboral, al primer trimestre de 2022, se caracterizó por la generación de 5.8 millones de empleos que ganan hasta un salario mínimo y una pérdida de 2.5 millones de trabajadores que alcanzan más de dos salarios mínimos, en relación con los niveles observados en el mismo periodo de 2021. Esta situación llevó a un incremento en las condiciones de precariedad laboral que se reflejó en la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), la cual representó casi una tercera parte de la población ocupada (31.8%).[15/]

Respecto del empleo formal registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a junio de 2022, se reportaron 21.1 millones de trabajadores asegurados, un incremento anual de 4.4%. De enero a junio de 2022, se crearon 448,560 puestos de trabajo, de los cuales, 79.9% fueron permanentes y 20.1% eventuales. Por sector económico, destacaron con los mayores aumentos, el de transportes y comunicaciones (12.6%), construcción (5.5%) y comercio (5.3%), mientras que el agropecuario disminuyó 0.3% debido a la dinámica del empleo en el campo, que entre mayo y julio de cada año registra una caída asociada con los ciclos agrícolas.

El ingreso laboral mensual promedio obtenido por cada persona empleada en la formalidad ascendió a 9,305.8 pesos, lo cual representó más del doble de lo registrado para los informales (4,623.3 pesos por persona),[16/] y también fue mayor que el valor de Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria),[17/] que a junio de 2022, se ubicó en 1,544.9 pesos mensuales para las zonas rurales y en 2,012.0 pesos en las urbanas; por su parte, el valor de la Línea de Pobreza por Ingresos (que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria)[18/] se situó en 2,898.2 y 4,065.1 pesos, respectivamente.[19/]

15/ La TCCO incluye a las personas que trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales que obtienen hasta dos salarios mínimos. Dicha tasa es sensible a los incrementos de los salarios mínimos a un ritmo mayor que la inflación. INEGI, **Comunicado de prensa núm. 261/22, ENOE Nueva Edición, Primer Trimestre de 2022**, del 23 de mayo de 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_05.pdf.

16/ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, **Evolución de la pobreza laboral**, julio de 2022, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

17/ La Línea de Pobreza Extrema por Ingresos equivale al valor monetario mensual de la canasta alimentaria por persona, la cual considera los productos siguientes: maíz, trigo, otros cereales (sólo para zonas urbanas), arroz, carnes de res, de ternera, de cerdo, procesadas, pollo, pescados frescos, leche, queso, otros derivados de la leche, huevo, aceites, carnes procesadas de aves, tubérculos, verduras, legumbres, leguminosas, frutas secas, azúcar y mieles; alimentos preparados para consumir en casa y bebidas no alcohólicas; desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar, entre otros alimentos preparados. CONEVAL, **Medición de la Pobreza, Preguntas Frecuentes**, https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Preguntas-frecuentes.aspx; y **Contenido y valor monetario de las Líneas Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria)**, agosto de 2022, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx.

18/ La Línea de Pobreza por Ingresos equivale a la suma del valor mensual de la canasta alimentaria y de la no alimentaria. Esta última considera transporte público, limpieza, cuidados de la casa, personales y de la salud, educación, cultura, recreación, comunicaciones, servicios para vehículos, vivienda y su mantenimiento, servicios de conservación, prendas de vestir, calzado y accesorios, cristalería, blancos y utensilios domésticos, enseres domésticos, artículos de esparcimiento, transporte y otros gastos. CONEVAL, **Contenido y valor monetario de las Líneas de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria y no alimentaria)**, agosto de 2022, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx.

19/ Cabe señalar que las Líneas de Pobreza por Ingresos son valores por persona. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 indica que las familias mexicanas se componen de 3.55 integrantes en promedio, de los cuales 1.64 son ocupados. En este contexto, si se realiza una estimación de la Línea de Pobreza por Ingresos por hogar, en zonas rurales sería de 10,288.6 pesos mensuales (2,898.2 pesos por 3.55) y en las urbanas de 14,431.1 pesos (4,065.1 pesos por 3.55). Por su parte, el ingreso familiar de las personas ocupadas en la formalidad fue de 15,261.5 pesos (9,305.8 pesos por 1.64) y en la informalidad de 7,582.2 pesos mensuales (4,623.3 pesos por 1.64). En este sentido, son los hogares que trabajan en el mercado formal los que generan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Para 2022, la CEPAL prevé que el bajo crecimiento económico y el incremento general en el nivel de precios en México repercuta en un aumento en los niveles de pobreza entre 1.3 y 2.3 pp.[20/]

I.3.3 Política Monetaria, Inflación, Tasas de Interés y Tipo de Cambio

A junio de 2022, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 7.99%,[21/] el mayor nivel desde enero de 2001, cuando fue de 8.11%, con lo que acumula dieciséis meses consecutivos por arriba del rango objetivo del Banco de México (3.00% ± 1.0 pp).[22/] El índice de precios subyacente[23/] registró un alza de 7.49% anual; por componentes, los subíndices de mercancías y de servicios crecieron 9.91% y 4.76%, en ese orden. El índice no subyacente aumentó 9.47%; a su interior, el subíndice de productos agropecuarios se elevó 15.02% y el de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno 5.22%.

Entre los productos con mayor variación anual sobresalen los agropecuarios (aguacate, 79.4%; cebolla, 56.8%; papa y otros tubérculos, 49.3%), las mercancías (aceites y grasas vegetales comestibles, 33.3%; harinas de trigo, 28.6%; y jabón para lavar, 27.9%) y los energéticos (gas doméstico natural, 23.9%; electricidad, 10.6% y gasolina de alto octanaje, 7.8%).[24/] En la encuesta de julio realizada por el Banco de México a los especialistas del sector privado, se estimó que la tasa de inflación para el cierre de 2022 sería de 7.80% (en la encuesta anterior era de 7.50%).

Cabe destacar que, el 4 de mayo de 2022, la SHCP emitió el "Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)", el cual tiene como propósito reducir la inflación y contener los precios en 24 productos de la canasta básica.[25/] De acuerdo con la SHCP, en mayo los precios de los bienes y servicios del PACIC cayeron 0.91% mensual; sobresalen las reducciones en electricidad (20.36%), energéticos (3.49%) y gas LP (0.86%). Además, señaló que los estímulos adicionales contribuyeron a que la inflación disminuyera en 2.3 pp, entre ellos el aplicado al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles.

En la reunión del 23 de junio de 2022, el Banco de México incrementó en 75 pb la Tasa de Interés Interbancaria a un día (TII) a 7.75%. Los analistas consultados por el banco central consideraron que la tasa de referencia llegaría a 9.50% al cierre del cuarto trimestre de 2022. En este contexto, dicho

---

20/ CEPAL, **Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?**, 6 de junio de 2022, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/3/S2200419_es.pdf/.

21/ En julio la inflación fue de 8.15% anual, por componentes, el subyacente fue de 7.65%, y el no subyacente, de 9.65%.

22/ Con el propósito de cumplir con su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, el Banco de México adoptó, desde 2001, un régimen de objetivos de inflación de largo plazo como marco para la conducción de la política monetaria. A partir de 2003, la meta consiste en alcanzar una inflación anual del INPC de 3.00% y mantenerla permanentemente, con un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual.

23/ El índice subyacente se integra por bienes y servicios en los que la variación de sus precios responde, principalmente, a condiciones de mercado, excluye a los agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno. El no subyacente considera aquellos que se ven influenciados por condiciones externas, como el clima o regulaciones del gobierno.

24/ Como medida de apoyo para contener el incremento en el precio de las gasolinas (de alto y bajo octanaje) y el diésel, el 11 de marzo de 2022, la SHCP publicó en el DOF un acuerdo mediante el cual se otorga el 100.0% de estímulo del IEPS para dichos combustibles. DOF, **"ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica"**, 11 de marzo de 2022.

25/ Los productos incluidos son limón, papa, huevo, cebolla, chuleta de cerdo, plátano, papel higiénico, aceite vegetal, pan de caja, atún en lata, sardina en lata, arroz, frijol, jitomate, pasta para sopa, leche, jabón de tocador, bistec de res, chiles jalapeños, tortilla de maíz, azúcar, manzana, zanahoria y pollo. Dicho paquete se basa en cuatro estrategias: 1) de producción (estabilizar el precio de los energéticos y aumentar la producción de granos), 2) de distribución (no incrementar los peajes ni tarifas ferroviarias), 3) de comercio exterior (cero aranceles, por seis meses, para 21 productos e insumos estratégicos), y 4) otras medidas (constituir una reserva estratégica de maíz, así como precios de garantía en maíz, frijol y leche). SHCP, **PACIC**, https://www.gob.mx/shcp/pacic?tab=Actualizaciones%20PACIC.

nivel podría dificultar la recuperación económica, ya que encarecería el costo del crédito y repercutiría en la inversión y el consumo.

VARIACIÓN ANUAL DEL INPC, ÍNDICES SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE, 2020-JUNIO 2022
(Porcentajes)

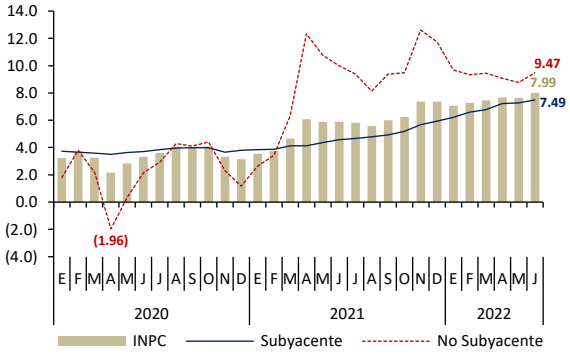

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2022.

NOTA: La cifra en paréntesis indica número negativo.

TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA MÉXICO-EUA, 2020-JULIO 2022
(Porcentajes)

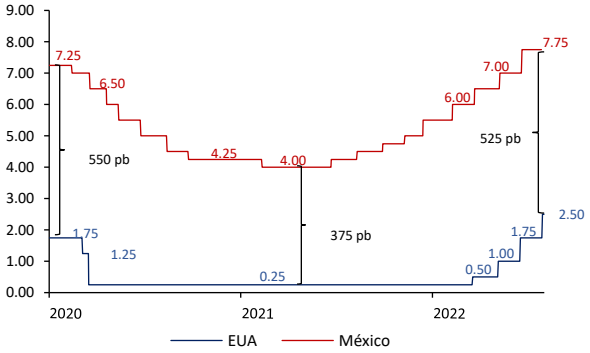

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/ y de Federal Reserve Bank of St. Louis, https://fred.stlouisfed.org/, agosto de 2022.

En julio de 2022, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 91 días promedió 8.35% y los Cetes a 28 días, 7.76%, fueron superiores en 3.77 y 3.44 pp, en cada caso, respecto de igual mes de 2021.

En el segundo trimestre de 2022, el tipo de cambio promedió 20.11 ppd, lo que significó una apreciación de 2.2% respecto del promedio del trimestre previo (20.57 ppd). En general, el periodo se caracterizó por una baja volatilidad cambiaria, asociada fundamentalmente con el mayor diferencial entre las tasas de referencia de México y de los EUA (en julio de 2022 fue de 525 pb) y la perspectiva de que pudiera ampliarse; no obstante, el conflicto bélico en Ucrania, la incertidumbre por la desaceleración en la actividad económica de los EUA y las presiones inflacionarias podrían impactar al tipo de cambio en los próximos trimestres. Al 29 de julio, el tipo de cambio fue de 20.42 ppd, una apreciación de 0.5% respecto del cierre de 2021 (20.52 ppd).

TIPO DE CAMBIO SPOT[1/] Y TASA OBJETIVO,[2/] 2021-JULIO 2022
(Pesos por dólar y porcentajes)

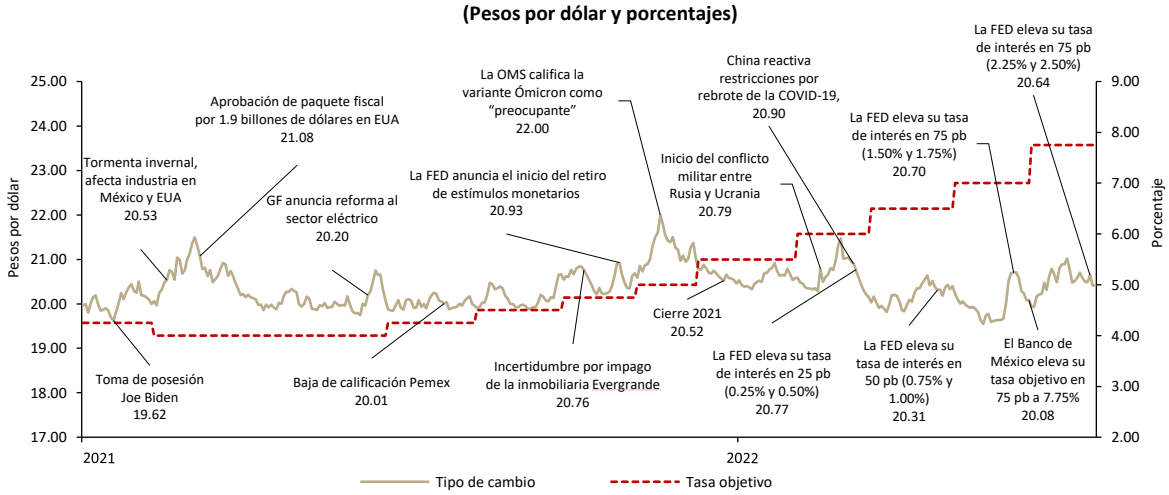

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2022.

1/ Se refiere al tipo de cambio interbancario con un plazo de liquidación de 48 horas. La cotización es resultado de las operaciones al mayoreo llevadas a cabo entre intermediarios financieros.

2/ Tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

I.3.4 Precios del Petróleo

En el periodo abril-junio de 2022, los precios internacionales del petróleo registraron un comportamiento mixto; en abril disminuyeron debido al anuncio del gobierno de los EUA de la liberación de 120.0 millones de barriles (en un período de seis meses) de sus reservas de crudo,[26/] aunado a la disminución de la demanda, por las restricciones para contener el aumento de los contagios de la COVID-19 en la República Popular China; en mayo y junio los precios fueron al alza debido a las interrupciones del suministro en Libia, Ecuador y Noruega, así como por la incertidumbre sobre el suministro del energético por parte de Rusia.

En junio de 2022, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación fue de 108.9 dpb, un incremento anual de 62.6%. La producción fue de 1,702.3 mbd, superior en 0.3% anual; el valor de exportación se situó en 3,361.4 mdd y su volumen en 1,029.3 mbd, esto es, un aumento de 51.4% y una reducción de 6.9% anual, en ese orden. El precio del Brent se ubicó en 122.7 dpb y el del crudo marcador *West Texas Intermediate* (WTI) en 114.8 dpb.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO, 2020-JUNIO 2022
(Dólares por barril)

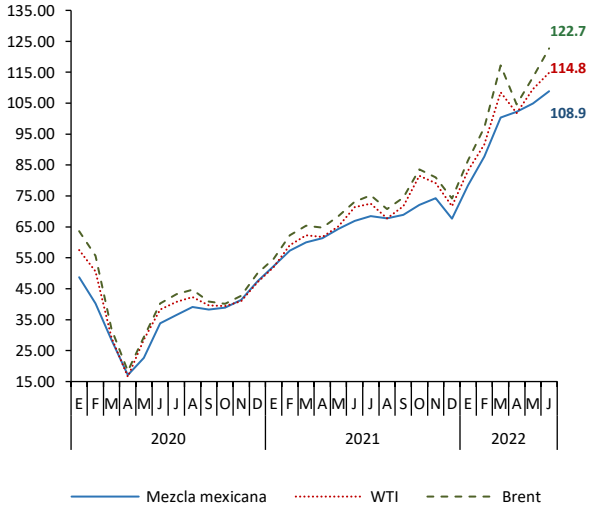

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Pemex, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, y de U.S. Energy Information Administration, https://www.eia.gov/, agosto de 2022.

PLATAFORMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CRUDO, 2020-JUNIO 2022
(Miles de barriles diarios)

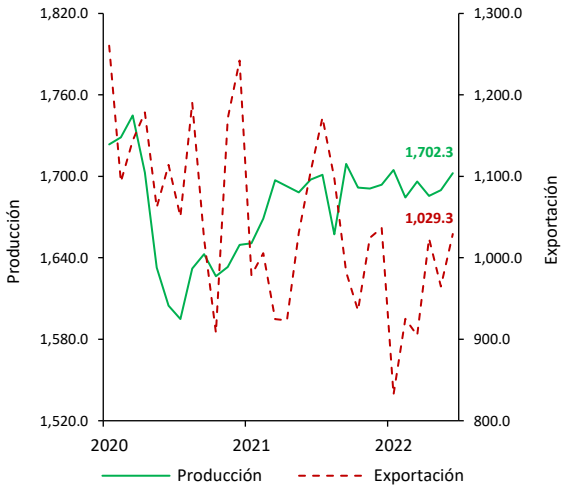

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de Pemex, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, agosto de 2022.

I.3.5 Sector Externo

En el primer trimestre de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos fue deficitaria en 6,523.1 mdd, equivalente a 1.9% del PIB, menor que los 9,277.0 mdd del mismo periodo de 2021. La cuenta de capital resultó deficitaria en 6.2 mdd, inferior a los 6.5 mdd de igual trimestre del año anterior.

El saldo de la cuenta financiera registró una entrada de recursos por 6,720.0 mdd, mayor que los 6,611.9 mdd del primer trimestre de 2021. Destacó el ingreso de 13,973.8 mdd en el rubro de

[26/] International Energy Agency, ***Press Release, IEA confirms member country contributions to second collective action to release oil stocks in response to Russia's invasion of Ukraine***, April 7, 2022, https://www.iea.org/news/iea-confirms-member-country-contributions-to-second-collective-action-to-release-oil-stocks-in-response-to-russia-s-invasion-of-ukraine.

inversión directa neta (sin considerar la inversión de los residentes en México en el exterior) y de 604.3 mdd en derivados financieros, en tanto que se presentaron salidas por 2,343.0 mdd en otra inversión y 1,581.6 mdd en inversión de cartera. Asimismo, los activos de reserva aumentaron en 3,933.5 mdd.

En relación con la inversión directa en el primer trimestre de 2022, 19,427.5 mdd fueron inversiones en México (superiores en 20.3% anual) y 5,453.7 mdd en el exterior (mayores en 161.1%). Del monto invertido en México, 47.7% correspondió a reinversión de utilidades, 45.3% a nuevas inversiones y 7.1% a cuentas entre compañías.

CUENTAS CORRIENTE Y FINANCIERA, 2020-I TRIMESTRE 2022
(Porcentajes del PIB)

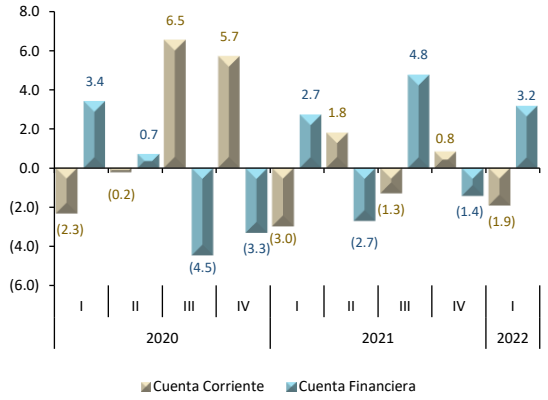

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, La balanza de pagos en el primer trimestre de 2022, 25 de mayo de 2022, y SIE, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2022.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos. La cuenta financiera excluye activos de reserva.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO, 2018-I TRIMESTRE 2022
(Millones de dólares)

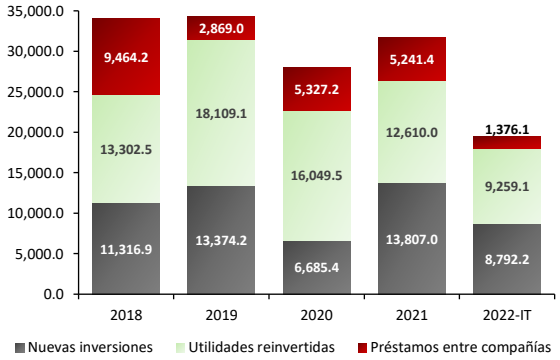

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, agosto de 2022.

NOTA: Incluye la inversión en el exterior de residentes en México.

IT Primer Trimestre.

Al 29 de julio de 2022, las reservas internacionales ascendieron a 199,479.8 mdd, cifra inferior en 2,919.4 mdd respecto del cierre de 2021, principalmente por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México. En el periodo enero-junio de 2022, las remesas fueron por 27,565.1 mdd, superiores en 16.6% a las de igual periodo de 2021 (23,647.1 mdd).

En México la actividad productiva enfrenta riesgos a la baja para el crecimiento económico, ya que si bien los resultados preliminares del PIB en el periodo enero-junio fueron favorables al registrar un aumento de 1.9%, para el segundo semestre del año enfrentará la posible desaceleración de la economía de los EUA (que presenta dos trimestres consecutivos de variaciones negativas), precios al alza y aumentos en las tasas de interés; factores que podrían afectar el desempeño de la economía nacional.

II. Finanzas Públicas

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2022 buscó consolidar los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, en un entorno de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y deuda pública.[27/] Al respecto, se propuso robustecer las fuentes de recaudación, sin recurrir a incrementos o creación de nuevos impuestos, un ejercicio de los recursos públicos eficiente y austero, una gestión de activos y pasivos innovadora que permita fortalecer la posición financiera del sector público y generar nuevas alternativas para su financiamiento.[28/]

La SHCP estimó un déficit presupuestario de 3.1% del PIB, para estimular la recuperación económica; al descontar la inversión del Sector Público Presupuestario (SPP), previó un equilibrio (0.0% del PIB). Estableció un balance primario deficitario de 0.3% del PIB[29/] y una meta anual de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP),[30/] medida más amplia del balance del Sector Público Federal (SPF), equivalente a 3.5% del PIB, con lo cual su saldo histórico mantendría una trayectoria constante en relación con el PIB de 51.0% en el mediano plazo (2022-2027).

Asimismo, la SHCP proyectó ingresos presupuestarios en 2022 por 6,172.6 miles de millones de pesos (mmdp), de los cuales 1,087.1 mmdp serían ingresos petroleros y 5,085.5 mmdp ingresos no petroleros. Se proyecta un Gasto Neto Total (GNT) pagado de 7,048.2 mmdp,[31/] el gasto programable por 5,207.2 mmdp y el gasto no programable por 1,841.0 mmdp.

II.1 Principales Indicadores de la Postura Fiscal

Durante el primer semestre de 2022, los principales indicadores de la postura fiscal del SPF (balance público, presupuestario y primario) mejoraron en relación con lo programado y observado en el mismo periodo del año anterior, como resultado de mayores ingresos petroleros del GF y tributarios, así como por la contracción del gasto neto presupuestario.

27/ El Paquete Económico 2022 propuesto por el Ejecutivo Federal fue aprobado por el H. Congreso de la Unión, en lo general, sin modificaciones en las metas fiscales para dicho ejercicio. Cámara de Diputados, **Gaceta Parlamentaria No. 5888-VIII**, octubre de 2021, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-I-1P-005/02_dictamen_005_18oct21.pdf; y Boletín No.0490, **"Remite la Cámara de Diputados al titular del Ejecutivo el PEF 2022"**, 14 de noviembre de 2021, http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Noviembre/14/0490-Remite-la-Camara-de-Diputados-al-titular-del-Ejecutivo-el-Presupuesto-de-Egresos-de-la-Federacion-2022.

28/ SHCP, **CGPE 2022**, pág. 36.

29/ El balance primario excluye el costo financiero de la deuda pública y de los pasivos garantizados por el GF asociados con los programas de apoyo a deudores y ahorradores. Este indicador mide el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios y refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un ejercicio determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado. SHCP, **Balance Fiscal en México, Definición y Metodología**, abril de 2022, pág. 4, https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf.

30/ Los RFSP son las necesidades de financiamiento del GF y las entidades del SPF que cubren la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, que incluyen las actividades del sector privado y social que actúan por cuenta del GF o las entidades. Artículo 2, fracción XLVII, de la LFPRH.

31/ El GNT aprobado en el Decreto de PEF 2022 ascendió a 7,088,250.3 mdp y corresponde al nivel de devengado y, para obtener el Gasto Neto Pagado aprobado (7,048,205.6 mdp), se deben restar 40,044.7 mdp de diferimiento de pagos.

II.1.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el balance público resultó en un déficit de 204,848.6 millones de pesos (mdp).[32/] Al excluir la inversión del sector público presupuestario,[33/] se obtiene un superávit de 363,273.3 mdp, superior al programado de 137,602.0 mdp. Las fuentes de financiamiento del balance público registraron un endeudamiento interno de 132,545.5 mdp y uno externo de 72,303.1 mdp.[34/]

Al interior del balance público, el GF reportó un déficit de 265,657.9 mdp, menor en 154,019.7 mdp que el programado, y las Empresas Productivas del Estado (EPE) registraron un saldo negativo de 46,476.0 mdp, inferior en 5,355.6 mdp que el previsto, debido al déficit observado en Petróleos Mexicanos (Pemex) por 27,738.7 mdp, por debajo en 34,262.1 mdp del estimado de 62,000.8 mdp, y el déficit de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 18,737.3 mdp, en contraste con el superávit esperado de 10,169.2 mdp. Por su parte, los Organismos de Control Presupuestario Directo (OCPD) obtuvieron un superávit de 108,450.9 mdp, mayor en 27,433.7 mdp que el proyectado, y las Entidades de Control Presupuestario Indirecto (ECPI) registraron un déficit de 1,165.6 mdp, en comparación con el superávit previsto de 300.0 mdp.

El balance presupuestario resultó en un saldo negativo de 203,682.9 mdp,[35/] menor en 186,809.0 mdp que el déficit previsto originalmente de 390,491.9 mdp para este lapso, debido a que los ingresos fueron mayores en 159,437.3 mdp, y a la disminución del gasto neto presupuestario en 27,371.6 mdp.[36/]

Por su parte, el balance primario alcanzó un superávit de 200,505.3 mdp,[37/] superior en 196,814.4 mdp al programado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado	Observado[p/]	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(3/1) (4)
I. Balance público (II±V)	**(390,191.9)**	**(204,848.6)**	**185,343.3**	**(47.5)**
I.1. Inversión del sector público presupuestario[1/]	527,793.9	568,121.9	40,328.0	7.6
I.2. Balance público sin inversión (I±I.1)	137,602.0	363,273.3	225,671.2	164.0
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(390,491.9)**	**(203,682.9)**	**186,809.0**	**(47.8)**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**3,145,682.2**	**3,305,119.5**	**159,437.3**	**5.1**
III.1. Petroleros (III.1.1+III.1.2)	540,751.8	594,193.7	53,441.9	9.9
III.1.1. Gobierno Federal[2/]	183,304.5	238,417.3	55,112.8	30.1
III.1.2. Empresa Productiva del Estado (Pemex)[3/]	357,447.3	355,776.4	(1,670.8)	(0.5)
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	2,604,930.4	2,710,925.8	105,995.4	4.1
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	2,171,088.1	2,255,189.8	84,101.7	3.9
III.2.1.1. Tributarios	2,043,247.7	2,049,680.5	6,432.8	0.3

32/ Balance público = balance presupuestario, más balance de las ECPI.

33/ Para el ejercicio fiscal de 2022, el gasto de inversión del SPP no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la LFPRH hasta por un monto equivalente a 3.1% del PIB. Artículo 1o., sexto párrafo, de la LIF 2022.

34/ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación considera el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, de colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, pág. 29.

35/ Balance presupuestario = Ingresos presupuestarios, menos gasto neto presupuestario.

36/ El análisis al respecto se encuentra en los apartados II.2 *"Ingresos Presupuestarios"* y II.3 *"Gasto Neto Presupuestario"*, de este documento.

37/ Balance primario = Balance presupuestario sin considerar el costo financiero de la deuda pública.

Concepto	Programado (1)	Observado[p/] (2)	Variación Absoluta (2-1) (3)	Variación Relativa (%) (3/1) (4)
III.2.1.2. No tributarios	127,840.4	205,509.2	77,668.8	60.8
III.2.2. Organismos de control presupuestario directo[4/]	241,043.3	258,929.8	17,886.5	7.4
III.2.3. Empresa Productiva del Estado (CFE)	192,799.0	196,806.3	4,007.2	2.1
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**3,536,174.1**	**3,508,802.4**	**(27,371.6)**	**(0.8)**
IV.1. Gasto primario (IV.1.1+IV.1.2)	3,142,240.8	3,121,546.8	(20,694.0)	(0.7)
IV.1.1. Programable[5/]	2,582,586.2	2,534,609.7	(47,976.5)	(1.9)
IV.1.2. No programable primario	559,654.6	586,937.1	27,282.5	4.9
IV.2. Costo financiero	393,933.2	387,255.6	(6,677.6)	(1.7)
V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	**300.0**	**(1,165.6)**	**(1,465.6)**	**(488.5)**
VI. Balance primario[6/] (II±IV.2)	**3,690.9**	**200,505.3**	**196,814.4**	**-o-**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Gasto de inversión del SPP hasta por un monto equivalente a 3.1% del PIB, de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2022. Al segundo trimestre de 2022 ascendió a 568,121.9 mdp.

2/ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del FMPED y la recaudación del ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

3/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

4/ ISSSTE e IMSS.

5/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPI y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

6/ Incluye el balance primario de las ECPI por un monto observado de 16,932.6 mdp reportado en el "Balance del Sector Público año actual vs año anterior, enero-junio (2021-2022)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, 1 de agosto de 2022, https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.
También se obtiene de restar a los ingresos presupuestarios el gasto primario y sumar el balance primario de las ECPI.

-o- Superior a 500.0%.

p/ Cifras preliminares.

La SHCP señaló que los ingresos presupuestarios fueron mayores en 5.1% (159,437.3 mdp) que lo previsto en la LIF 2022; en particular, los petroleros crecieron en 9.9% (53,441.9 mdp), por un mayor precio del petróleo y el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del GF a Pemex por 45,438.0 mdp para la amortización de la deuda y 23,000.0 mdp para la compra de la refinería *Deer Park*; ambos factores compensaron parcialmente una mayor compra de combustibles para reventa.

Por su parte, los ingresos no petroleros aumentaron en 4.1% (105,995.4 mdp) respecto de lo programado debido, principalmente, al crecimiento de los ingresos no tributarios por mayor recaudación de derechos y de los tributarios, donde destacan el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el de importaciones, por el comportamiento de la actividad económica, el cual se refleja en el desempeño del consumo privado y los ingresos reales de las familias, además de la implementación de diversas acciones para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Al segundo trimestre de 2022, el gasto neto presupuestario fue inferior al previsto en 0.8% (27,371.6 mdp), como resultado de un menor componente programable en 1.9% (47,976.5 mdp), por una disminución de las erogaciones de los entes autónomos, de la Administración Pública Centralizada (APC), de Pemex y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), fundamentalmente. El no programable primario fue superior en 4.9% (27,282.5 mdp) al aprobado, por mayores participaciones (51,519.1 mdp) y una caída en el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros (24,236.7 mdp), mientras que el costo financiero de la deuda disminuyó en 6,677.6 mdp.[38/]

[38/] Gasto no programable primario = Gasto no programable sin considerar el costo financiero de la deuda pública.

II.1.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021

El balance público, que incluye la inversión del SPP, en el periodo enero-junio de 2022 fue deficitario en 204,848.6 mdp, inferior respecto del mismo lapso de 2021 (231,197.0 mdp). Al excluir dicha inversión, se alcanza un superávit de 363,273.3 mdp, superior en 312.2% real al observado durante el segundo trimestre de 2021.[39/] El balance primario fue superavitario en 200,505.3 mdp, lo que representa un incremento de 81.4% real anual.

Estos resultados se explican principalmente por los incrementos de los ingresos presupuestarios en 4.9% real y del gasto neto presupuestario en 2.1% real, en comparación con enero-junio de 2021. Los mayores ingresos se debieron al aumento de los petroleros en 29.4% real, por el alza del precio del petróleo crudo, aumento en las ventas internas, aportaciones patrimoniales del GF a Pemex, así como de los no petroleros en 0.7% real; en específico, los tributarios crecieron 2.7% real respecto del mismo periodo del año anterior.

En cuanto al gasto neto presupuestario, el programable fue superior en 0.5% en términos reales, por los incrementos, en su clasificación económica, en el gasto de inversión física (13.0%), fundamentalmente de la CFE y de Pemex, y un mayor pago de pensiones y jubilaciones (5.4%), asociado con la dinámica observada en el número de beneficiarios. El no programable primario se incrementó en 10.2% real, por los aumentos en 92.9% en el pago del rubro de ADEFAS y otros, y de 9.7% real en las participaciones a las entidades federativas, en línea con la evolución de la Recaudación Federal Participable (RFP) que creció 8.6% real anual.[40/] Por su parte, el costo financiero de la deuda fue superior en 1.9% real a lo observado un año antes, por el aumento en las tasas de interés.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio 2021 (1)	Enero-Junio 2022p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)
I. Balance público (II±V)	**(231,197.0)**	**(204,848.6)**	**(17.6)**
I.1. Inversión del sector público presupuestario	313,165.6	568,121.9	68.7
I.2. Balance público sin inversión1/ (I±I.1)	81,968.6	363,273.3	312.2
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(263,372.5)**	**(203,682.9)**	**(28.1)**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**2,931,287.0**	**3,305,119.5**	**4.9**
III.1. Petroleros (III.1.1+III.1.2)	427,138.2	594,193.7	29.4
III.1.1. Gobierno Federal2/	161,096.4	238,417.3	37.6
III.1.2. Empresa Productiva del Estado (Pemex)3/	266,041.8	355,776.4	24.4
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	2,504,148.8	2,710,925.8	0.7
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	2,100,270.2	2,255,189.8	(0.1)
III.2.1.1. Tributarios	1,856,346.2	2,049,680.5	2.7
III.2.1.2. No tributarios	243,924.0	205,509.2	(21.6)
III.2.2. Organismos de Control Presupuestario Directo4/	224,590.9	258,929.8	7.2
III.2.3. Empresa Productiva del Estado (CFE)	179,287.7	196,806.3	2.1
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**3,194,659.4**	**3,508,802.4**	**2.1**
IV.1. Gasto primario (IV.1.1+IV.1.2)	2,841,231.7	3,121,546.8	2.2
IV.1.1. Programable5/	2,345,909.2	2,534,609.7	0.5
IV.1.2. No programable primario	495,322.5	586,937.1	10.2
IV.2. Costo financiero	353,427.8	387,255.6	1.9

39/ Las variaciones reales del periodo enero-junio de 2022 respecto del mismo periodo de 2021, se calcularon con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

40/ Es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del FMPED, excluye los conceptos que se definen en las fracciones del artículo 2 de la LCF.

Concepto	Enero-Junio 2021 (1)	Enero-Junio 2022p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)
V. Balance de Entidades bajo Control Presupuestario Indirecto	**32,175.5**	**(1,165.6)**	**(103.4)**
VI. Balance primario6/ (II±IV.2)	**102,805.5**	**200,505.3**	**81.4**
Partidas informativas			
RFSP	**(402,912.2)**	**(266,485.3)**	**(38.5)**
RFSP primario	**101,243.0**	**329,491.7**	**202.7**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

1/ Excluye hasta 3.1% del PIB del gasto de inversión del SPP, de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2022.

2/ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del FMPED y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

3/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

4/ ISSSTE e IMSS.

5/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPI y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

6/ Incluye el balance primario de las ECPI por un monto de 12,750.2 mdp y de 16,932.6 mdp en 2021 y 2022, respectivamente, reportado en el "Balance del Sector Público año actual vs año anterior, enero-junio (2021-2022)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, 1 de agosto de 2022, https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.
También se obtiene de restar a los ingresos presupuestarios el gasto primario y sumar el balance primario de las ECPI.

p/ Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2022, los RFSP resultaron en un déficit de 266,485.3 mdp, inferior en 38.5% real (136,426.9 mdp) al del mismo periodo de 2021. Al excluir el costo financiero de la deuda pública, se obtuvo un superávit de 329,491.7 mdp en los RFSP, superior al de 101,243.0 mdp de enero-junio de 2021. Por su parte, el SHRFSP fue equivalente a 45.7% del PIB, menor en 4.2 pp que el nivel observado al cierre de 2021 (49.9%).[41/]

II.1.3 Actualización de Estimación de Cierre de las Finanzas Públicas en 2022, presentadas en el Segundo Informe Trimestral

De acuerdo con la SHCP, la revisión de las estimaciones de cierre de las finanzas públicas para 2022 considera la evolución de las principales variables macroeconómicas observadas hasta junio.

La proyección para el cierre de 2022 considera los siguientes cambios en las variables del marco macroeconómico: la disminución en la estimación puntual del PIB de 4.1% a 2.4% real; un tipo de cambio promedio de 20.1 ppd, en lugar de los 20.3 ppd previstos en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022; una inflación de 7.5% superior al 3.4% estimado en el Paquete Económico 2022; un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de 98.4 dpb, mayor que el aprobado de 55.1 dpb, y una plataforma de producción de petróleo inferior en 21.0 mbd a la originalmente prevista.

REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE VARIABLES MACROECONÓMICAS PARA EL CIERRE DE 2022

Variable	CGPE 2022	Aprobado	Pre-Criterios 2023	Informes II Trimestre 2022	Tendencia
Crecimiento del PIB	4.1	4.1	3.4	2.4	↓
Inflación dic/dic (%)	3.4	3.4	5.5	7.5	↑
Tipo de cambio nominal promedio (ppd)	20.3	20.3	20.6	20.1	↓
Precio promedio anual del petróleo (dpb)	55.1	55.1	92.9	98.4	↑
Plataforma de producción (mbd)	1,826.0	1,826.0	1,820.0	1,805.0	↓

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **CGPE 2022, Pre-Criterios 2023 e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y de la Cámara de Diputados, **Gaceta Parlamentaria No. 5888-VIII**, octubre de 2021, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-I-1P-005/02_dictamen_005_18oct21.pdf.

41/ El análisis al respecto se encuentra en el apartado V.3 "Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2022" de este documento.

La SHCP anticipa que los ingresos presupuestarios en 2022 serán mayores en 313.7 mmdp respecto de la LIF 2022, como resultado de un aumento en los petroleros en 368.7 mmdp, por el incremento en el precio internacional del crudo. Los no petroleros disminuirán en 55.0 mmdp, debido a la reducción en los ingresos tributarios (208.4 mmdp), por un menor crecimiento económico respecto de lo estimado en los CGPE 2022, aunado al efecto de los estímulos adicionales al IEPS de combustibles, los cuales serán compensados, parcialmente, por el aumento en los no tributarios en 121.0 mmdp, asociados con recuperaciones de activos financieros y mayores derechos e ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE CIERRE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 2022
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual		Var. absoluta (2-1)
	Original[1/] (1)	Estimado[2/] (2)	(3)
I. Balance público	**(875.6)**	**(875.6)**	**0.0**
I.1. Inversión del sector público presupuestario	875.6	875.6	0.0
I.2. Balance público sin inversión[3/] (I.±I.1)	0.0	0.0	0.0
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(875.6)**	**(875.6)**	**0.0**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**6,172.6**	**6,486.4**	**313.7**
III.1. Petroleros	1,087.1	1,455.8	368.7
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2)	5,085.6	5,030.6	(55.0)
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	4,184.5	4,097.1	(87.4)
III.2.1.1. Tributarios	3,944.5	3,736.1	(208.4)
III.2.1.2. No tributarios	240.0	361.0	121.0
III.2.2. Organismos y empresas[4/]	901.1	933.5	32.4
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**7,048.2**	**7,361.9**	**313.7**
IV.1. Programable	5,207.3	5,448.2	240.9
IV.2. No programable (IV.2.1+IV.2.2+ IV.2.3)	1,841.0	1,913.8	72.8
IV.2.1. Costo financiero	791.5	864.3	72.8
IV.2.2. Participaciones	1,019.5	1,039.5	20.0
IV.2.3 ADEFAS y otros	30.0	10.0	(20.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.**

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Corresponden a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2022 aprobados por el Congreso de la Unión.

2/ Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2022.

3/ Excluye hasta 3.1% del PIB el gasto de inversión del SPP, de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2022.

4/ Incluye los ingresos propios de los OCPD (IMSS e ISSSTE) y los de CFE.

En cuanto al gasto neto presupuestario, la SHCP estima un aumento respecto del PEF 2022, en el mismo monto que el incremento en los ingresos. El gasto programable sería superior en 240.9 mmdp y el no programable en 72.8 mmdp, como consecuencia de una elevación del costo financiero asociada con las alzas en las tasas de interés, así como a mayores participaciones a las entidades federativas y municipios como resultado del crecimiento en la RFP.

La SHCP prevé que, en 2022, los RFSP sean de 3.8% del PIB, superior en 0.3 pp a los aprobados de 3.5%, como resultado del ajuste por el incremento en el componente inflacionario de la deuda indexada y el uso de activos financieros para cubrir parte del gasto público. Dicho resultado, aunado a un saldo de la deuda menor que el previsto para el cierre de 2021 y un mayor PIB nominal, se proyecta que el SHRFSP alcanzará 48.8% del PIB, inferior en 2.2 pp al 51.0% establecido en el Paquete Económico 2022, lo cual mantiene una trayectoria de la deuda decreciente y sostenible. Además, se estima que el balance primario se mantendrá en equilibrio (0.0% del PIB).

Adicionalmente, la SHCP da seguimiento a 12 indicadores fiscales asociados con ingreso (3), gasto (5), balance (2) y financiamiento (2); asimismo, publica las estimaciones de cierre para el ejercicio fiscal en curso que se actualizan trimestralmente, las cuales reflejan reducciones del SHRFSP y de la deuda pública como porcentajes del PIB.

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%)	Anual			% del PIB 2022p/		
	2021	2022p/		2021	2022p/ Original1/	2022p/ Estimado2/	Original1/	Estimado2/	Diferencia
	(1)	(2)	(2/1) (3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(8-7) (9)
1. Ingresos presupuestarios	2,931.3	3,305.1	4.9	5,960.9	6,172.6	6,486.4	21.9	22.4	0.5
2. Ingresos tributarios	1,856.3	2,049.7	2.7	3,566.7	3,944.5	3,736.1	14.0	12.9	(1.1)
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,721.7	2,071.7	11.9	3,343.9	3,626.3	3,839.5	12.9	13.3	0.4
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1,673.7	1,786.2	(0.7)	3,606.7	3,958.0	4,099.4	14.1	14.2	0.1
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	2,027.1	2,173.5	(0.3)	4,293.4	4,749.5	4,963.7	16.9	17.1	0.2
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	3,020.8	3,322.4	2.3	6,259.0	6,941.3	7,175.5	24.7	24.8	0.1
7. Gasto neto total	3,194.7	3,508.8	2.1	6,735.8	7,048.2	7,361.9	25.1	25.4	0.3
8. Gasto corriente estructural	1,206.7	1,269.7	(2.1)	2,602.9	2,837.8	2,837.8	10.1	9.8	(0.3)
9. Balance primario	102.8	200.5	81.4	(73.2)	(83.6)	(10.7)	(0.3)	0.0	0.3
10. RFSP	(402.9)	(266.5)	(38.5)	(1,000.0)	(996.6)	(1,097.1)	(3.5)	(3.8)	(0.3)
11. SHRFSP	12,396.4	13,249.5	(0.6)	13,104.0	14,332.2	14,146.8	51.0	48.8	(2.2)
12. Deuda pública	12,364.3	13,260.0	(0.3)	13,041.7	13,974.3	13,939.8	49.7	48.1	(1.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022** y **Pre-Criterios 2023**.
NOTAS: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.
1/ Corresponde a la LIF y al PEF para el ejercicio fiscal 2022 aprobados por el Congreso de la Unión.
2/ Corresponde a la revisión presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.
p/ Cifras preliminares.

II.2 Ingresos Presupuestarios

Al segundo trimestre de 2022, los ingresos del SPP ascendieron a 3,305,119.5 mdp, monto superior en 159,437.3 mdp respecto de lo programado de 3,145,682.2 mdp y en 4.9% real en relación con el mismo periodo del año anterior, como efecto del mayor precio del petróleo y del fortalecimiento de la recaudación tributaria.[42/]

II.2.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022

En este periodo los ingresos del SPP tuvieron un avance de 53.5% en relación con lo aprobado en la LIF (6,172,635.1 mdp). Respecto de lo programado para la primera mitad del año se observó un aumento de 159,437.3 mdp, que representó el 5.1%, como resultado del incremento en la recaudación tanto de los ingresos petroleros como de los no petroleros.

[42/] Se integran por los ingresos petroleros y no petroleros del GF, de los OCPD (del IMSS y del ISSSTE) y de las EPE (Pemex y la CFE).

Los ingresos no petroleros ascendieron a 2,710,925.8 mdp, y fueron superiores en 4.1% respecto del monto programado para el segundo trimestre; la mayor recaudación ocurrió en los no tributarios, por derechos que superaron en 145.6% lo proyectado y en los aprovechamientos (36.8%) por la recuperación de activos financieros.

El incremento en los tributarios resultó de la mayor recaudación del ISR, que se ubicó por arriba de la meta en 134,145.8 mdp, lo que representó 11.9%, del IVA (2.4%) y de las importaciones (52.8%) debido al aumento en la actividad económica y al cumplimiento de las obligaciones fiscales. En el periodo se registró un decrecimiento en el IEPS por 68.7%, como consecuencia de la menor recaudación del impuesto a las gasolinas y diésel de 115.3% en comparación con lo programado para el semestre, resultado del mecanismo de ajuste de precios en los energéticos para abatir la inflación mediante estímulos fiscales a combustibles.

En los OCPD, el incremento de los ingresos por 17,886.5 mdp, respecto de lo programado, provino del IMSS por el aumento de trabajadores asegurados, lo que compensó la caída de los ingresos del ISSSTE, a causa de los menores ingresos por captación de cuotas de trabajadores, además de aportaciones e ingresos diversos.

Por otra parte, los ingresos petroleros fueron de 594,193.7 mdp, superiores en 9.9% respecto de la meta prevista de 540,751.8 mdp, debido a los factores siguientes:

- El precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo se ubicó en 90.2 dpb en promedio, nivel superior en 36.4 dpb al estimado para el segundo trimestre de 2022.
- El incremento en las ventas internas (gasolinas, diésel, combustóleo, turbosina, gas licuado y gas natural).

Asimismo, la CFE obtuvo ingresos propios superiores a lo programado para el semestre en 2.1 % (4,007.2 mdp) debido al aumento de sus ventas e ingresos diversos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2022
VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa anual[1/]	Programa semestral	Obtenido semestral[p/]	Avance anual (%)		Variación respecto del programa semestral	
				Programado (2/1)	Obtenido (3/1)	Absoluta (3-2)	Relativa (%) (6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	**6,172,635.1**	**3,145,682.2**	**3,305,119.5**	**51.0**	**53.5**	**159,437.3**	**5.1**
Petroleros	1,087,015.3	540,751.8	594,193.7	49.7	54.7	53,441.9	9.9
Gobierno Federal[2/]	370,928.1	183,304.5	238,417.3	49.4	64.3	55,112.8	30.1
Pemex[3/]	716,087.2	357,447.3	355,776.4	49.9	49.7	(1,670.8)	(0.5)
No petroleros	5,085,619.8	2,604,930.4	2,710,925.8	51.2	53.3	105,995.4	4.1
Gobierno Federal	4,184,530.2	2,171,088.1	2,255,189.8	51.9	53.9	84,101.7	3.9
Tributarios	3,944,520.6	2,043,247.7	2,049,680.5	51.8	52.0	6,432.8	0.3
Impuesto sobre la renta[4/]	2,073,493.5	1,122,777.9	1,256,923.7	54.1	60.6	134,145.8	11.9
Impuesto al valor agregado	1,213,777.9	606,926.7	621,549.5	50.0	51.2	14,622.8	2.4
Producción y servicios	505,238.5	239,336.3	74,917.9	47.4	14.8	(164,418.4)	(68.7)
Gasolinas y diésel	318,136.2	144,354.0	(22,055.4)	45.4	(6.9)	(166,409.4)	(115.3)
Otros[5/]	187,102.3	94,982.3	96,973.3	50.8	51.8	1,991.0	2.1
Importaciones	72,939.5	34,461.1	52,650.5	47.2	72.2	18,189.4	52.8
Otros	79,071.2	39,745.7	43,638.8	50.3	55.2	3,893.1	9.8
No tributarios	240,009.6	127,840.4	205,509.2	53.3	85.6	77,668.8	60.8
Derechos	47,193.5	29,957.3	73,577.9	63.5	155.9	43,620.6	145.6
Productos[6/]	7,951.4	4,725.9	4,451.0	59.4	56.0	(274.9)	(5.8)
Aprovechamientos	184,864.7	93,157.2	127,480.4	50.4	69.0	34,323.2	36.8
Organismos de control presupuestario directo[7/8/]	494,506.8	241,043.3	258,929.8	48.7	52.4	17,886.5	7.4
Empresa Productiva del Estado (CFE)[7/]	406,582.8	192,799.0	196,806.3	47.4	48.4	4,007.2	2.1

Concepto	Programa anual[1/]	Programa semestral	Obtenido semestral[p/]	Avance anual (%)		Variación respecto del programa semestral	
				Programado (2/1)	Obtenido (3/1)	Absoluta (3-2)	Relativa (%) (6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Partidas informativas:							
Total	**6,172,635.1**	**3,145,682.2**	**3,305,119.5**	**51.0**	**53.5**	**159,437.3**	**5.1**
Gobierno Federal	4,555,458.3	2,354,392.6	2,493,607.0	51.7	54.7	139,214.4	5.9
Tributarios	3,944,520.6	2,043,275.9	2,052,104.3	51.8	52.0	8,828.4	0.4
No tributarios	610,937.7	311,116.7	441,502.7	50.9	72.3	130,386.0	41.9
Organismos y empresas[7/9/]	1,617,176.8	791,289.6	811,512.5	48.9	50.2	20,222.9	2.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y el artículo 1o. de la LIF 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la LIF 2022. No incluye los ingresos derivados de financiamientos.
2/ Incluye las transferencias del FMPED y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.
3/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.
4/ En la columna de obtenido semestral incluye la recaudación del ISR (1,257,153.8 mdp), el IMPAC (38.6 mdp) derogado en 2008, menos el IETU, (161.0 mdp) y el IDE (107.7 mdp), derogados en 2014.
5/ Incluye los impuestos a tabacos labrados, bebidas con contenido alcohólico, cerveza, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energetizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas y combustibles fósiles.
6/ Incluye los productos y las contribuciones de mejoras.
7/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.
8/ Incluye al IMSS y al ISSSTE.
9/ Incluye al IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex.
p/ Cifras preliminares.

II.2.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021

Los ingresos del SPP al segundo trimestre de 2022 fueron mayores en 4.9% real respecto del mismo periodo del año anterior, por el aumento de sus dos componentes que son los petroleros (29.4%), y los no petroleros (0.7%). Respecto de los petroleros, tanto el GF como los ingresos propios de Pemex registraron incrementos; y en cuanto a los no petroleros, los tributarios tuvieron un comportamiento favorable en comparación con igual periodo de 2021.

Los ingresos petroleros fueron superiores en 29.4% en términos reales por el aumento de las ventas internas derivadas de los acontecimientos siguientes:

- El incremento del precio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación, el cual pasó de 57.1 dpb en el segundo trimestre de 2021 a 90.2 dpb en el mismo periodo de 2022.
- Aportaciones patrimoniales del GF a Pemex para la amortización de deuda por 45,438.0 mdp.

Los ingresos no petroleros aumentaron 0.7% real, especialmente por los ingresos tributarios (2.7% real) debido a la mayor recaudación del ISR, el IVA y del impuesto a las importaciones, los cuales compensaron la caída en el IEPS a las gasolinas y diésel, y en los no tributarios la disminución fue de 21.6% real, principalmente en el rubro de aprovechamientos.

En el caso de los OCPD, se obtuvieron ingresos mayores en 7.2% real, como resultado principalmente del IMSS. En la CFE se observó un aumento del 2.1% real, ocasionada por el incremento en las ventas e ingresos diversos.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2021	2022[p/]	(%)	2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	**2,931,287.0**	**3,305,119.5**	**4.9**	**100.0**	**100.0**
Petroleros	427,138.2	594,193.7	29.4	14.6	18.0
Gobierno Federal[1/]	161,096.4	238,417.3	37.6	5.5	7.2
Empresa Productiva del Estado (Pemex)[2/]	266,041.8	355,776.4	24.4	9.1	10.8
No petroleros	2,504,148.8	2,710,925.8	0.7	85.4	82.0
Gobierno Federal	2,100,270.2	2,255,189.8	(0.1)	71.7	68.2
Tributarios	1,856,346.2	2,049,680.5	2.7	63.3	62.0
Impuesto sobre la renta[3/]	1,006,872.7	1,256,923.7	16.1	34.3	38.0
Impuesto al valor agregado	559,145.6	621,549.5	3.4	19.1	18.8
Producción y servicios	221,324.2	74,917.9	(68.5)	7.6	2.3
Gasolinas y diésel	134,597.6	(22,055.4)	(115.2)	4.6	(0.7)
Otros[4/]	86,726.6	96,973.3	4.0	3.0	2.9
Importaciones	32,632.1	43,638.8	24.4	1.1	1.3
Otros	36,371.6	52,650.6	34.6	1.2	1.6
No tributarios	243,924.0	205,509.2	(21.6)	8.3	6.2
OCPD[5/6/]	224,590.9	258,929.8	7.2	7.7	7.8
Empresa Productiva del Estado (CFE)[5/]	179,287.7	196,806.3	2.1	6.1	6.0
Partidas informativas					
Total	**2,931,287.0**	**3,305,119.5**	**4.9**	**100.0**	**100.0**
Gobierno Federal	2,261,366.6	2,493,607.0	2.6	77.1	75.4
Tributarios	1,856,245.7	2,052,104.3	2.8	63.3	62.1
No tributarios	405,120.9	441,502.7	1.4	13.8	13.4
Organismos y empresas[5/7/]	669,920.4	811,512.5	12.7	22.9	24.6
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,721,748.5	2,071,735.9	11.9	58.7	62.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

1/ Incluye las transferencias del FMPED y el ISR de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

3/ En la columna de obtenido semestral incluye la recaudación del ISR (1,257,153.8 mdp), el IMPAC (38.6 mdp) derogado en 2008, menos el IETU, (161.0 mdp) y el IDE (107.7 mdp), derogados en 2014.

4/ Incluye los impuestos a tabacos labrados, bebidas con contenido alcohólico, cerveza, juegos con apuestas y sorteos, redes públicas de telecomunicaciones, bebidas energetizantes, bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica, plaguicidas y combustibles fósiles.

5/ Excluye subsidios y transferencias del GF a las ECPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

6/ Incluye al IMSS y al ISSSTE.

7/ Incluye IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex.

p/ Cifras preliminares.

Durante el segundo trimestre de 2022, los ingresos excedentes ascendieron a 159,437.3 mdp, de los cuales 198,396.7 mdp correspondieron a los destinos previstos en el artículo 19 de la LFPRH,[43/] y 4,936.5 mdp, al artículo 12 de la LIF,[44/] que compensaron la disminución de 43,895.9 mdp del artículo 10 de la LIF,[45/] como se muestra en el cuadro siguiente:

[43/] El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el PEF, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la LIF o de excedentes de ingresos propios de las entidades, conforme a las fracciones de la I a la IV (Artículo 19 de la LFPRH).

[44/] Los excedentes provenientes de recuperaciones de capital se podrán destinar por la SHCP a gasto de inversión, así como a programas que permitan cumplir con los objetivos que se establezcan en el PND (artículo 12 de la LIF 2022).

[45/] Los ingresos excedentes provenientes por los conceptos de participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintos de entidades paraestatales, respectivamente, se podrán destinar, en los términos de LFPRH, a programas y proyectos de inversión (artículo 10 de la LIF 2022).

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO, 2022[1/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	LIF 2022	Observado[p/]		Diferencia
		Monto	Estructura (%)	(2-1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Total	**3,145,682.2**	**3,305,119.5**	**100.0**	**159,437.3**
Artículo 10 - LIF 2022	90,580.2	46,684.3	1.4	(43,895.9)
Artículo 12 - LIF 2022	22.8	4,959.3	0.2	4,936.5
Artículo 19 – LFPRH	3,055,079.2	3,253,475.9	98.4	198,396.7
Fracción I[2/]	2,244,917.8	2,306,697.6	69.8	61,779.8
Tributarios	2,039,561.1	2,048,378.6	62.0	8,817.5
No tributarios	205,356.7	258,318.9	7.8	52,962.2
Fracción II - Ingresos con destino específico	18,871.8	135,265.8	4.1	116,394.0
Fracción III - Ingresos de entidades	791,289.6	811,512.5	24.5	20,222.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.**
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.
2/ Corresponde a los ingresos distintos de los especificados en los artículos 19, fracciones II y III, y 93 de la LFPRH.
p/ Cifras preliminares.

Del artículo 19, fracción I, de la LFPRH se reportaron ingresos excedentes brutos por 61,779.8 mdp que se destinaron a compensar la disminución en otros rubros y al mayor gasto no programable (atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la CFE).

La SHCP señaló que, en el segundo trimestre 2022, se realizaron depósitos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 15,129.0 mdp, derivados de las transferencias realizada por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo -FMPED- (8,160.4 mdp), por ingresos excedentes (6,410.8 mdp) y de ingresos por productos financieros (557.8 mdp) y. Por otra parte, se registraron egresos de 0.2 mdp, los cuales se utilizaron para el pago de honorarios al fiduciario.

El Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)[46/] obtuvo ingresos por 5,521.0 mdp, de los cuales 2,374.0 mdp provinieron de las transferencias ordinaria del FMPED,[47/] 2,466.0 mdp de traspasos de ingresos excedentes conforme al artículo 19, fracción IV, inciso a) y 682.0 mdp por rendimientos financieros.

Por otra parte, los egresos ascendieron a 5,953.0 mdp y se ejercieron de la manera siguiente: por concepto de transferencias al Fideicomiso del vehículo de potenciación un monto de 4,347.0 mdp, en congruencia con lo establecido en el décimo segundo párrafo del artículo 1o. de la LIF 2021 y 2022; las compensaciones a Entidades Federativas y Municipios (1,606.0 mdp) y el pago de honorarios fiduciarios (0.7 mdp); con lo anterior, al 30 de junio de 2022, el saldo del FEIEF se ubicó en 20,936.0 mdp.

46/ El FEIEF tiene el propósito de compensar, en términos de la ley, la posible disminución del monto de las participaciones que se trasfieren a las entidades federativas, cuando ocurre una reducción de la RFP, y la asignación prevista en la LIF es mayor que lo recibido.

47/ Artículo 87 de la LFPRH.

II.2.3 Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

El FMPED es un fideicomiso público[48/] que tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones[49/] y contratos de exploración y extracción[50/] de hidrocarburos a los que hace referencia el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), con excepción de los impuestos.

El artículo 61 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos establece la obligación de incluir en los informes trimestrales, los ingresos obtenidos por el Estado Mexicano que deriven de los contratos y derechos que refiere.

En cumplimiento de esta disposición se informó que, al segundo trimestre de 2022, el FMPED recibió ingresos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos provenientes de asignaciones y contratos por un total de 282,256.0 mdp, de acuerdo con lo siguiente:

DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
Total	**161,255.8**	**27,135.8**	**41,884.7**	**51,979.6**	**282,256.0**
Pagos recibidos de los asignatarios	**147,840.4**	**22,134.9**	**37,462.5**	**46,398.9**	**253,836.8**
Derecho por la utilidad compartida	121,656.9	0.0	37,326.2	34,264.7	193,247.7
Derecho de extracción de hidrocarburos	25,784.1	21,998.6	0.0	11,998.0	59,780.7
Derecho de exploración de hidrocarburos	399.5	136.3	136.3	136.3	808.4
Pagos recibidos de los contratistas	**13,415.4**	**5,000.9**	**4,422.2**	**5,580.7**	**28,419.2**
Cuota contractual para la fase exploratoria	382.3	150.0	161.3	158.9	852.5
Regalías	201.7	100.1	100.4	133.9	536.2
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	411.0	159.9	162.0	285.4	1,018.3
Bono a la firma	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por comercialización	12,420.3	4,590.8	3,998.4	5,002.6	26,012.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.**
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

En este periodo, el FMPED realizó transferencias ordinarias al GF para los fondos de estabilización (FEIP y FEIEF), de extracción de hidrocarburos, con destino específico (ciencia y tecnología, fiscalización en materia petrolera de la ASF y municipios), y a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para cubrir el PEF por un total de 235,993.5 mdp, como se indica en el cuadro siguiente:

48/ Se creó mediante el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPEUM en materia de energía, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2013. El 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la LFMPED.

49/ En el artículo 4, fracciones V y VI, de la Ley de Hidrocarburos, se establece que la asignación es el acto jurídico mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga exclusivamente a un asignatario el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos por una duración específica y el asignatario es Pemex o cualquier otra EPE.

50/ En el artículo 4, fracciones IX y X, de la Ley de Hidrocarburos, se establece que el contrato para la exploración y extracción es el acto jurídico que suscribe el Estado Mexicano, por medio de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, por el que se conviene la exploración y extracción de hidrocarburos y un contratista es Pemex, cualquier otra EPE o persona moral.

INGRESOS QUE SE DERIVAN DE LOS CONTRATOS Y LOS DERECHOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Marzo	Abril	Mayo	Junio	Enero-Junio
Transferencias totales	**123,460.2**	**56,368.9**	**13,186.9**	**42,977.5**	**235,993.5**
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,160.4	0.0	0.0	0.0	8,160.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,373.9	0.0	0.0	0.0	2,373.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	798.1	264.4	259.5	272.4	1,594.5
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,411.0	0.0	0.0	0.0	2,411.0
Para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la ASF	4.6	5.0	0.0	0.0	9.6
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	46.8	15.5	15.2	16.0	93.5
Para cubrir el PEF	109,665.2	56,084.0	12,912.2	42,689.1	221,350.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.**
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El FMPED realizó las transferencias ordinarias al GF de conformidad con la LFPRH, las cuales, desde 2015, año en que inició su operación y hasta 2021, equivalieron a 2.2%, 1.6%, 2.2%, 2.4%, 1.7%, 0.8% y 1.5% del PIB publicado en los CGPE, respectivamente; proporción inferior al 4.7% del PIB considerado como referencia en los artículos 93 de la LFPRH y 16, fracción II, inciso g, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED). La LFPRH establece que, cuando los montos correspondientes al FMPED no sean suficientes para cubrir las transferencias, la LIF podrá prever un monto inferior por este concepto.

SALDO DE LA RESERVA DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2021	2022	Variación	
			Absoluta (2-1)	(%)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Saldo de la reserva del fondo	**22,337.2**	**22,897.7**	**560.5**	**2.5**
Inversión	22,243.0	22,817.5	574.5	2.5
Depósitos bancarios	94.1	80.2	(13.9)	(14.8)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2021 y 2022**.
NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

Al segundo trimestre de 2022, el saldo de la reserva del FMPED ascendió a 22,897.7 mdp, integrado por 99.7% en inversiones y 0.3% en depósitos bancarios; comparado con el segundo trimestre del año anterior fue menor en 2.5% (560.5 mdp).

II.2.4 Indicadores de Ingresos Presupuestarios

a. Evolución de los ingresos del SPP como proporción del PIB en el periodo de 2016 a 2021

De 2016 a 2021, los ingresos del SPP presentaron una Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) negativa de 1.1%, ya que, durante 2021, la economía mexicana enfrentó choques significativos y un entorno de elevada incertidumbre.

Como proporción del PIB, fueron equivalentes a 22.7% en 2021, menores en 1.4 pp respecto de 2016 (24.1%); no obstante, los ingresos petroleros pasaron de 3.9% del PIB en 2016 a 4.4% en 2021, como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS OBTENIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-2021
(Porcentajes)

Concepto	Proporción del PIB						TMCRA (%)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021/2016
Total	**24.1**	**22.6**	**21.7**	**22.0**	**22.9**	**22.7**	**(1.1)**
Petroleros[1/]	3.9	3.8	4.2	3.9	2.6	4.4	2.4
No petroleros	20.2	18.8	17.6	18.1	20.3	18.3	(1.8)
Tributarios[2/]	13.5	13.0	13.0	13.1	14.3	13.6	0.2
No tributarios	2.7	2.5	1.1	1.5	2.4	1.5	(11.5)
Entidades[3/] y CFE	3.9	3.3	3.4	3.5	3.6	3.3	(3.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública**, 2016-2021, Tomo I Resultados Generales; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, febrero de 2022.

NOTAS: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La TMCRA para el periodo 2021-2016 se calculó con base en los ingresos obtenidos cada año y en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.2991.

1/ Incluye a Pemex y al GF.

2/ A partir de 2015 los tributarios incluyen la recaudación del IEPS a las gasolinas y el diésel.

3/ Incluye al IMSS y al ISSSTE.

En comparación con 2016, el aumento en los ingresos petroleros fue de 0.3 pp del PIB en 2018 y de 0.5 pp en 2021. Los mayores ingresos resultaron del incremento en los precios del petróleo, lo que permitió compensar la disminución de la plataforma de producción de hidrocarburos. El precio de la mezcla promedió 35.6 dpb en 2016 y 65.3 dpb en 2021, mientras que la plataforma de exportación fue menor que lo aprobado en 2016 y 2021, pasó de 1,194 mbd a 1,757 mbd, respectivamente.

Los ingresos tributarios se elevaron de 13.5% del PIB en 2016 a 14.3% en 2020, debido a la mayor recaudación del ISR, el IVA y el impuesto a las importaciones, los cuales compensaron la caída en el IEPS a las gasolinas y el diésel. Al cierre de 2021, la captación de impuestos representó 13.6% del PIB.

b. Análisis de la participación de los ingresos petroleros y no petroleros, así como de los tributarios y no tributarios en el total de los ingresos del SPP y del GF, de 2016 a 2021

En 2016, los ingresos tributarios del SPP representaron 56.1% y los no tributarios 43.9%; en 2021 se mantuvo el incremento de la recaudación, los tributarios fueron de 59.8% y los no tributarios de 40.2%. Para el GF, los tributarios en 2016 significaron 76.1% y en 2021 se incrementaron a 82.6%; los no tributarios en 2016 ascendieron a 23.9% y en 2021 se redujeron a 17.4%.

INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS E INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, 2016-2021
(Porcentajes respecto del total de ingresos)

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos petroleros y no petroleros						
Sector Público Presupuestario[1/]						
Ingresos petroleros/Total de ingresos	16.3	16.7	19.1	17.7	11.3	19.4
Ingresos no petroleros[2/]/Total de ingresos	83.7	83.3	80.9	82.3	88.7	80.6
Gobierno Federal[3/]						
Ingresos petroleros/Total de ingresos	8.6	11.4	14.0	10.8	4.9	8.4
Ingresos no petroleros/Total de ingresos	91.4	88.6	86.0	89.2	95.1	91.6
Ingresos tributarios y no tributarios						
Sector Público Presupuestario[1/]						
Ingresos tributarios/Total de ingresos	56.1	57.6	59.9	59.5	62.5	59.8
Ingresos no tributarios[4/]/Total de ingresos	43.9	42.4	40.1	40.5	37.5	40.2

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gobierno Federal[3/]						
Ingresos tributarios/Total de ingresos	76.1	74.2	79.1	79.9	81.7	82.6
Ingresos no tributarios/Total de ingresos	23.9	25.8	20.9	20.1	18.3	17.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública**, 2016-2021, Tomo I Resultados Generales.
1/ Se integra con los ingresos del GF y de los OCPD y la CFE.
2/ Incluye ingresos de los OCPD y la CFE.
3/ Se integra con los ingresos derivados de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
4/ Incluye ingresos de los OCPD y las EPE.

La modificación en la estructura de participación de los ingresos tributarios es resultado principalmente de las acciones emprendidas por el GF en materia fiscal, aplicadas a partir de 2014.

c. Indicadores sobre el universo de contribuyentes del ISR e IVA, enero–junio de 2016 a 2022

En 2016, la recaudación de ingresos tributarios por contribuyente en el padrón fue de 26.1 miles de pesos. A partir de 2017 se presentó una disminución en la captación de ingresos, al pasar de 23.9 a 23.3 miles de pesos en 2021, y para el segundo trimestre de 2022, dicha relación se situó en 25.2 miles de pesos.

Entre 2016 y 2022, el ISR aumentó de 14.3 a 15.5 miles de pesos y el IVA de 7.0 a 7.7 miles de pesos, respectivamente, asociado con los actos de fiscalización y eficiencia recaudatoria por parte del SAT.

Al segundo trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2016, el universo de contribuyentes creció en 52.4%. En el caso del ISR, aumentó en 496,809.1 mdp (65.1%) y, en el IVA, en 247,286.7 mdp (66.1%). En estos resultados influyó el fortalecimiento de la administración y la incorporación de nuevos contribuyentes al padrón del Registro Federal de Contribuyentes.

INDICADORES RELATIVOS AL IVA E ISR, ENERO-JUNIO, 2016–2022

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Universo de contribuyentes (personas)	**53,301,858**	**61,579,507**	**68,447,733**	**74,497,599**	**78,764,187**	**79,515,421**	**81,238,444**
Personas físicas	51,476,180	59,683,051	66,459,207	72,400,535	76,595,209	77,268,665	78,913,562
Personas morales	1,825,678	1,896,456	1,988,526	2,097,064	2,168,978	2,246,756	2,324,882
Ingresos tributarios (millones de pesos)	1,393,077.9	1,468,909.3	1,558,076.6	1,694,056.8	1,748,785.5	1,856,346.2	2,049,680.5
Ingresos tributarios/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	26.1	23.9	22.8	22.7	22.2	23.3	25.2
Recaudación por IVA (millones de pesos)	374,262.8	399,955.2	460,854.3	477,932.7	489,798.4	559,145.6	621,549.5
Recaudación por IVA/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	7.0	6.5	6.7	6.4	6.2	7.0	7.7
Recaudación por ISR (millones de pesos)	762,768.5	830,545.4	876,836.3	927,308.3	968,446.9	1,006,726.6	1,259,577.6
Recaudación por ISR/Universo de contribuyentes (miles de pesos)	14.3	13.5	12.8	12.4	12.3	12.7	15.5
Partidas Informativas:							
Número de contribuyentes del IVA[1/]	1,448,558	1,550,603	1,588,289	1,629,106	1,677,706	1,669,127	1,998,379
Número de contribuyentes del ISR[1/]	2,814,900	3,194,511	3,335,792	3,466,536	3,482,444	3,505,503	4,464,641

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre**, 2016-2022.
1/ Se refiere a contribuyentes que presentaron declaración de impuestos.

d. Créditos fiscales y devoluciones de impuestos, enero-junio de 2016 a 2022

Los créditos fiscales son derechos de cobro a favor del Estado o de sus Organismos Descentralizados, en los que se incluyen contribuciones, recargos, sanciones (multas) y gastos de ejecución e indemnizaciones por cheques devueltos, los cuales, en 2022, reportaron el mayor número y monto. El valor promedio de cada crédito fue de 314.3 miles de pesos en 2016 y de 783.6 miles de pesos en 2022.

Las devoluciones de impuestos a los contribuyentes fueron de 188,372.1 mdp en 2016, equivalentes a 13.5% de los ingresos tributarios, mientras que, al segundo trimestre de 2022, representaron 22.4% (459,165.0 mdp).

CRÉDITOS FISCALES Y DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ENERO-JUNIO, 2016-2022

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos fiscales							
Número[1/]	1,479,426	1,562,017	1,625,792	1,675,255	1,346,181	1,488,231	2,034,696
Importe (mdp)	464,965.6	522,179.6	663,311.8	822,305.1	848,155.2	1,353,282.5	1,594,302.3
Valor promedio del crédito (miles de pesos)	314.3	334.3	408.0	490.9	630.0	909.3	783.6
Monto de devoluciones (mdp)	188,372.1	237,672.5	211,243.7	271,052.7	315,077.8	348,069.4	459,165.0
Ingresos tributarios (mdp)	1,393,077.9	1,468,909.3	1,558,076.7	1,694,056.8	1,748,785.5	1,856,346.2	2,049,680.5
Monto de devoluciones/Ingresos tributarios (%)	13.5	16.2	13.6	16.0	18.0	18.8	22.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre,** 2016-2022.

1/ Para 2022 las cifras incluyen el número de créditos fiscales controvertidos (189,310) y no controvertidos (1,845,386).

II.2.5 Renuncias Recaudatorias de 2022

El concepto de Renuncias Recaudatorias (RR) hace referencia a los apoyos indirectos, generalmente autoaplicativos, otorgados a sectores de la economía o de contribuyentes, mediante el sistema impositivo; éstos se originan por la existencia de tratamientos que se desvían de la estructura normal de cada uno de los impuestos.[51/]

Las RR 2022 incluyen una estimación de los montos que deja de recaudar el GF por concepto de tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales que se otorgan por medio de las disposiciones aplicables, además de estimar la pérdida de ingresos tributarios que representan.[52/]

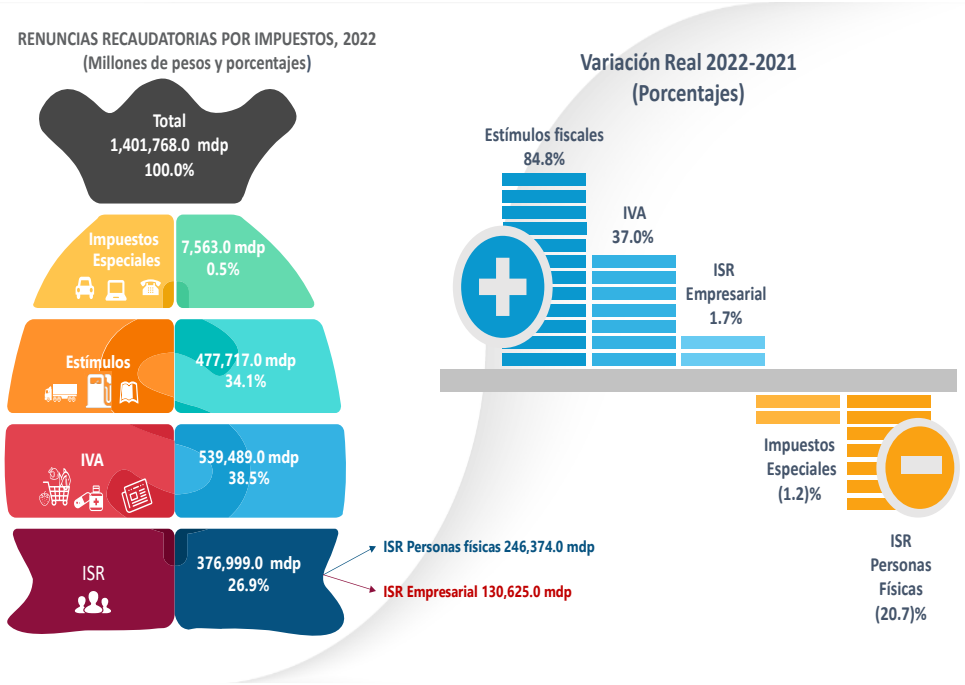

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, RR 2022.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

51/ SHCP, **Renuncias Recaudatorias 2022**, pág. 5. Disponible en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/renuncias-recaudatorias-2022#:~:text=El%20documento%20Renuncias%20Recaudatorias%20contiene,a%20las%20disposiciones%20fiscales%20vigentes.

52/ El artículo 26, de la LIF 2022, establece que la SHCP debe publicar las RR en su página de internet y entregarlo a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho Órgano Legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores a más tardar el 30 de junio de 2022. Además, el documento deberá incluir las estimaciones de 2023 conforme al apartado A de dicho artículo.

El total estimado de las RR para 2022 ascendió a 1,401,768.0 mdp (4.8% del PIB),[53/] mayor en 27.5%, en términos reales, respecto de 2021 (1,030,029.0 mdp, 3.9% del PIB), como se muestra a continuación:

RENUNCIAS RECAUDATORIAS POR IMPUESTOS Y OTROS CONCEPTOS, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2021			2022			Variación 2021-2022		% PIB[1/]	
	Núm.	Monto	(%)	Núm.	Monto	(%)	Absoluta (5-2)	Real* (%)	2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total (ISRE+ISRP+IVA+IE+EF+ZEE)	**114**	**1,030,029.0**	**100.0**	**115**	**1,401,768.0**	**100.0**	**371,739.0**	**27.5**	**3.9**	**4.8**
ISRE. Impuesto sobre la Renta Empresarial	26	120,420.0	11.7	27	130,625.0	9.3	10,205.0	1.7	0.5	0.5
(ISRE.D) Deducciones	7	29,943.0	2.9	7	33,082.0	2.4	3,139.0	3.5	0.1	0.1
(ISRE.E) Exenciones	5	10,535.0	1.0	5	8,472.0	0.6	(2,063.0)	(24.6)	n.s.	n.s.
(ISRE.RE) Regímenes especiales[2/]	3	11,043.0	1.1	3	13,047.0	0.9	2,004.0	10.7	n.s.	n.s.
(ISRE.DF) Diferimientos	6	25,893.0	2.5	7	29,278.0	2.1	3,385.0	6.0	0.1	0.1
(ISRE.FA) Facilidades Administrativas	4	3,085.0	0.3	4	3,615.0	0.3	530.0	9.8	n.s.	n.s.
Subsidio para el empleo	1	39,921.0	3.9	1	43,131.0	3.1	3,210.0	1.3	0.2	0.1
ISRP. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	39	291,075.0	28.3	36	246,374.0	17.6	(44,701.0)	(20.7)	1.1	0.9
(ISRP.D) Deducciones Personales	10	28,375.0	2.8	10	34,068.0	2.4	5,693.0	12.5	0.1	0.1
(ISRP.E) Exenciones	23	237,216.0	23.0	23	206,049.0	14.7	(31,167.0)	(18.6)	0.9	0.7
(ISRP.RE) Regímenes especiales	5	25,365.0	2.5	3	6,257.0	0.4	(19,108.0)	(76.9)	0.1	n.s.
(ISRP.DF) Diferimientos	1	119.0	n.s.			n.s.	(119.0)	(100.0)	n.s.	n.s.
IVA. Impuesto al Valor Agregado	10	369,067.0	35.8	11	539,489.0	38.5	170,422.0	37.0	1.4	1.9
(IVA.E) Exenciones	5	61,250.0	5.9	5	67,027.0	4.8	5,777.0	2.6	0.2	0.2
(IVA.TR) Tasas Reducidas	5	307,817.0	29.9	6	472,462.0	33.7	164,645.0	43.8	1.2	1.6
IE. Impuestos Especiales	5	7,177.0	0.7	5	7,563.0	0.5	386.0	(1.2)	n.s.	n.s.
(IE.E) Exenciones	5	7,177.0	0.7	5	7,563.0	0.5	386.0	(1.2)	n.s.	n.s.
EF. Estímulos Fiscales	34	242,290.0	23.5	36	477,717.0	34.1	235,427.0	84.8	0.9	1.7
(EF.L) LIF o Leyes fiscales	18	75,378.0	7.3	18	45,123.0	3.2	(30,255.0)	(43.9)	0.3	0.2
(EF.DP) Decretos Presidenciales	16	166,912.0	16.2	18	432,594.0	30.9	265,682.0	142.9	0.6	1.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, RR 2021 y 2022; Pre-Criterios 2023; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, febrero de 2022.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con el deflactor del PIB de 1.0670 publicado en los Pre-Criterios 2023.
1/ Se utilizó un PIB de 26,212,980.8 mdp para 2021 (INEGI) consulta de febrero de 2022 y de 28,916,200.0 mdp para 2022 (Pre-Criterios 2023).
2/ Incluye tasas reducidas.
n.s. No significativo.

El aumento de 27.5% real de las RR 2022 respecto de 2021 se debió a los estímulos fiscales del IEPS y a las tasas reducidas del IVA.

Se estimó un incremento de 261,733.1 mdp de los estímulos fiscales asociados con el IEPS de los combustibles automotrices, lo cual se explica por la política de contener el traslado del aumento de los precios de los hidrocarburos a nivel global en el importe final que paga el consumidor por las gasolinas.

En las tasas del IVA fue por una mayor estimación en el concepto de alimentos (397,887.0 mdp), como resultado de los cambios en los patrones de consumo de los hogares derivados de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Se identificó que, del total de las 115 RR registradas, 91 (79.1%) fueron aprobadas por ley, 20 (17.4%) por decreto presidencial y 4 (3.5%) por Resolución de Facilidades Administrativas (RFA). Asimismo, 62 (53.9%) fueron de aplicación general y 53 (46.1%) de aplicación particular.

53/ La suma de las RR se realizó como un ejercicio estadístico a fin de estimar su magnitud, debido a que la SHCP en las RR 2022, apartado II.4 Metodología de estimación, plantea que: "… en este documento no se presentan cifras totales de renuncias recaudatorias, sólo se reportan montos individuales. Incorporar sumas resultaría incorrecto, ya que cada estimación de renuncia recaudatoria no considera el efecto que la eliminación de un tratamiento tendría en la pérdida recaudatoria asociada a los demás… la eliminación simultánea de varios o todos los tratamientos diferenciales, no implicaría una recuperación recaudatoria similar a la suma de las estimaciones individuales".

RENUNCIAS RECAUDATORIAS APROBADAS POR LEY O DECRETO PRESIDENCIAL Y DE APLICACIÓN GENERAL Y PARTICULAR, 2022
(Número de renuncias, porcentajes y millones de pesos)

Creados por:	Total				De aplicación:							
					General				Particular			
	Núm.	(%)	Importe	(%)	Núm.	(%)	Importe	(%)	Núm.	(%)	Importe	(%)
Total	**115**	**100.0**	**1,401,768.0**	**100.0**	**62**	**53.9**	**887,039.0**	**63.3**	**53**	**46.1**	**514,729.0**	**36.7**
Ley	91	79.1	919,016.0	65.6	60	52.2	840,496.0	60.0	31	27.0	78,520.0	5.6
Decreto Presidencial	20	17.4	479,137.0	34.2	2	1.7	46,543.0	3.3	18	15.7	432,594.0	30.9
RFA	4	3.5	3,615.0	0.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4	3.4	3,615.0	0.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, RR 2021.
NOTA: Las sumas y porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
n.a. No aplicable.

Las RR 2022 incluyen la estimación para 2023, la cual se muestra a continuación:

RENUNCIAS RECAUDATORIAS, 2022-2023
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2022		2023[e/]		Variación
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	Absoluta
Total	**1,401,768.0**	**100.0**	**1,450,580.0**	**100.0**	**48,812.0**
ISR	376,999.0	26.9	415,763.0	28.7	38,764.0
ISR Empresarial	130,625.0	9.3	140,504.0	9.7	9,879.0
ISR Personas Físicas	246,374.0	17.6	275,259.0	19.0	28,885.0
IVA	539,489.0	38.5	580,292.0	40.0	40,803.0
Impuestos Especiales	7,563.0	0.5	8,135.0	0.5	572.0
Estímulos Fiscales	477,717.0	34.1	446,390.0	30.8	(31,327.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, RR 2022.
NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
e/ Cifras estimadas.

Las RR son importantes para el análisis de la política tributaria, al evaluar su impacto sobre los ingresos fiscales e identificar los beneficios impositivos que se otorgan por medio de las disposiciones aplicables, el monto de la pérdida recaudatoria se estima en 22.7% de los ingresos estimados en la LIF 2022.

II.3 Gasto Neto Presupuestario

Al segundo trimestre de 2022, el GNT pagado del SPP fue de 3,508,802.4 mdp, monto superior en 2.1% real en relación con el mismo periodo de 2021. La SHCP reportó que este resultado se debió al incremento del gasto no programable de 6.7%,[54/] por el aumento real de todos sus componentes: los ADEFAS y otros registraron 92.9%; las participaciones a las entidades federativas, 9.7%, debido al incremento real anual de la RFP; y el costo financiero, 1.9%, por el incremento de las tasas de interés a nivel internacional.

El gasto primario del SPP que excluye el costo financiero de la deuda fue de 3,121,546.8 mdp, mayor en 2.2% real respecto del segundo trimestre del año anterior.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2021	2022[p/]	(%) (2/1)	2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Gasto neto total	**3,194,659.4**	**3,508,802.4**	**2.1**	**100.0**	**100.0**
Gasto primario	2,841,231.7	3,121,546.8	2.2	88.9	89.0
Programable[1/]	2,345,909.2	2,534,609.7	0.5	73.4	72.2

[54/] La variación de 6.7% real del gasto no programable corresponde a la reportada en el cuadro "Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, Enero-Junio, 2021-2022" del apartado II.3.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021, de este documento.

Concepto	Enero-Junio 2021 (1)	Enero-Junio 2022p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)	Estructura (%) 2021 (4)	Estructura (%) 2022 (5)
No programable primario	495,322.5	586,937.1	10.2	15.5	16.7
Participaciones	492,544.1	581,173.7	9.7	15.4	16.6
ADEFAS y otros2/	2,778.4	5,763.3	92.9	0.1	0.2
Costo financiero	353,427.8	387,255.6	1.9	11.1	11.0
Intereses, comisiones y gastos	342,181.9	371,840.2	1.1	10.7	10.6
Apoyo a ahorradores y deudores	11,245.9	15,415.4	27.5	0.4	0.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTA: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.
1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.
2/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).
p/ Cifras preliminares.

El costo financiero ascendió a 387,255.6 mdp, superior en 1.9% real respecto del mismo lapso de 2021 y representó 11.0% del GNT. En este resultado se asocian los incrementos en las tasas de interés y el tipo de cambio respecto al mismo periodo de 2021.

II.3.1 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022

Al segundo trimestre de 2022, el GNT del SPP avanzó 49.8% respecto del presupuesto anual aprobado (7,048,205.6 mdp). Del gasto programado originalmente al segundo trimestre, se ejerció un monto menor en 27,371.6 mdp, equivalente a 0.8%.[55/]

De enero a junio de 2022, del gasto programable se ejerció un monto menor en 47,976.5 mdp,[56/] 1.9% del presupuesto programado.[57/] En clasificación administrativa, destacaron las menores erogaciones en Pemex y el ISSSTE, seguidas de los ramos administrativos, generales y de los autónomos.

Sobresalió que el gasto pagado en Pemex fue inferior en 29,419.4 mdp, 8.5% en relación con lo programado, como consecuencia de un menor gasto en inversión física, servicios personales y otros gastos de operación.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2022
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto anual (1)	Enero-Junio Programado (2)	Enero-Junio Pagadop/ (3)	Avance (%) Pagado (3/1) (4)	Variación respecto del programado Absoluta (3-2) (5)	Variación respecto del programado % (5/2) (6)
Gasto Programable1/	**5,247,296.4**	**2,582,586.2**	**2,534,609.7**	**48.3**	**(47,976.5)**	**(1.9)**
Gobierno Federal	3,776,703.6	1,908,697.2	1,858,541.2	49.2	(50,156.0)	(2.6)
Poderes y Ramos Autónomos	**145,421.0**	**70,834.2**	**55,750.2**	**38.3**	**(15,084.0)**	**(21.3)**
Poder Legislativo	15,012.6	8,387.4	5,811.2	38.7	(2,576.3)	(30.7)
Poder Judicial	73,723.0	35,543.8	27,397.5	37.2	(8,146.3)	(22.9)
INE	19,736.6	10,087.6	9,537.6	48.3	(550.0)	(5.5)
CNDH	1,722.3	772.5	670.9	39.0	(101.6)	(13.2)

55/ El monto de 27,371.6 mdp corresponde a la diferencia entre lo programado para el GNT (3,536,174.1 mdp) al segundo trimestre de 2022 y lo pagado (3,508,802.4 mdp) en dicho lapso.

56/ El monto de 47,976.5 mdp corresponde a la diferencia entre lo pagado (2,534,609.7 mdp) al segundo trimestre de 2022 y lo programado (2,582,586.2 mdp) en dicho lapso.

57/ El gasto programable incluye las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos.

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del programado	
		Programado	Pagado[p/]	Pagado	Absoluta	%
	(1)	(2)	(3)	(3/1) (4)	(3-2) (5)	(5/2) (6)
COFECE	616.1	293.6	243.5	39.5	(50.1)	(17.1)
FGR	17,966.1	8,830.6	6,692.7	37.3	(2,137.9)	(24.2)
IFETEL	1,560.0	679.2	521.2	33.4	(157.9)	(23.3)
INAI	982.9	469.4	380.5	38.7	(88.9)	(18.9)
INEGI	11,115.3	4,298.1	3,449.2	31.0	(848.9)	(19.8)
TFJA	2,986.1	1,472.0	1,046.0	35.0	(426.0)	(28.9)
Ramos Administrativos	**1,514,103.4**	**785,834.8**	**766,445.9**	**50.6**	**(19,388.9)**	**(2.5)**
Oficina de la Presidencia de la República	833.9	377.7	206.3	24.7	(171.4)	(45.4)
Gobernación	6,218.7	2,449.3	4,244.2	68.2	1,794.8	73.3
Relaciones Exteriores	9,068.9	4,970.9	5,627.7	62.1	656.8	13.2
Hacienda y Crédito Público	21,370.9	11,348.2	10,992.5	51.4	(355.7)	(3.1)
Defensa Nacional	104,107.9	54,184.6	44,334.2	42.6	(9,850.4)	(18.2)
Agricultura y Desarrollo Rural	55,789.0	35,507.6	37,749.0	67.7	2,241.4	6.3
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	65,553.6	21,295.7	23,174.5	35.4	1,878.8	8.8
Economía	3,586.7	1,317.9	1,322.7	36.9	4.8	0.4
Educación Pública	364,600.0	183,900.1	158,973.5	43.6	(24,926.6)	(13.6)
Salud	193,948.3	83,017.1	66,970.6	34.5	(16,046.5)	(19.3)
Marina	37,750.2	16,979.7	17,581.7	46.6	602.0	3.5
Trabajo y Previsión Social	25,384.4	14,498.5	15,340.9	60.4	842.5	5.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868.5	9,575.1	9,328.2	72.5	(246.9)	(2.6)
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795.9	16,681.8	16,551.8	40.6	(130.0)	(0.8)
Energía	47,057.7	46,162.2	92,115.2	195.7	45,953.0	99.5
Bienestar	299,315.5	190,518.7	157,766.1	52.7	(32,752.6)	(17.2)
Turismo	65,671.0	31,311.0	52,212.4	79.5	20,901.4	66.8
Función Pública	1,446.3	707.2	698.6	48.3	(8.5)	(1.2)
Tribunales Agrarios	841.8	426.6	409.7	48.7	(16.9)	(4.0)
Seguridad y Protección Ciudadana	93,379.5	27,125.7	20,059.6	21.5	(7,066.1)	(26.0)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.3	71.4	62.1	42.2	(9.3)	(13.0)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564.2	15,811.7	15,643.4	52.9	(168.3)	(1.1)
Comisión Reguladora de Energía	256.5	160.9	159.9	62.4	(0.9)	(0.6)
Comisión Nacional de Hidrocarburos	222.9	135.3	179.4	80.5	44.0	32.5
Entidades no Sectorizadas	19,295.5	8,698.0	6,359.7	33.0	(2,338.3)	(26.9)
Cultura	15,028.5	8,601.8	8,381.9	55.8	(219.9)	(2.6)
Ramos Generales	**2,117,179.2**	**1,052,028.2**	**1,036,345.1**	**48.9**	**(15,683.2)**	**(1.5)**
Aportaciones a Seguridad Social	1,092,011.8	560,537.3	558,028.3	51.1	(2,509.0)	(0.4)
Provisiones Salariales y Económicas	134,623.0	68,787.4	62,666.4	46.5	(6,121.0)	(8.9)
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.8	18,669.9	15,796.2	26.2	(2,873.8)	(15.4)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	830,299.6	404,033.7	399,854.2	48.2	(4,179.5)	(1.0)
Organismos de Control Presupuestario Directo	**1,407,789.4**	**668,195.9**	**658,820.6**	**46.8**	**(9,375.3)**	**(1.4)**
IMSS	1,010,840.8	442,090.0	454,558.1	45.0	12,468.0	2.8
ISSSTE	396,948.6	226,105.9	204,262.5	51.5	(21,843.4)	(9.7)
Empresas Productivas del Estado	**1,086,278.3**	**557,663.1**	**572,576.5**	**52.7**	**14,913.4**	**2.7**
Pemex	636,281.1	346,715.1	317,295.7	49.9	(29,419.4)	(8.5)
CFE	449,997.2	210,948.0	255,280.8	56.7	44,332.8	21.0
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	1,023,474.8	551,969.9	555,328.4	54.3	3,358.5	0.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Decreto de PEF 2022** e **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: El total original y su composición se refieren al gasto neto devengado; para obtener el Gasto Neto Pagado, se deben restar 40,044.7 mdp de diferimiento de pagos. Las erogaciones del GF durante el periodo enero-junio corresponden a los gastos pagados por la caja de la TESOFE por medio de las CLC y AM de fondos. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras son las reportadas como gasto pagado por medio del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

p/ Cifras preliminares.

Los ramos, entidades y empresas que, al cierre del segundo trimestre, presentaron las principales variaciones por monto en el ejercicio del gasto respecto del presupuesto programado fueron los siguientes:

PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE: PAGADO VS APROBADO, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 SEÑALADAS POR LA SHCP
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto II Trimestre		Variación respecto del programado	Causas señaladas por la SHCP
	Programado (1)	Pagado (2)	(2-1)	
Bienestar	190,518.7	157,766.1	(32,752.6)	Menores recursos para los programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
Pemex	346,715.1	317,295.7	(29,419.4)	Menor inversión física, menor gasto en servicios personales y en otros gastos de operación.
Educación Pública	183,900.1	158,973.5	(24,926.6)	Menores recursos a los programas: Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; y la Escuela es Nuestra.
ISSSTE	226,105.9	204,262.5	(21,843.4)	Menores erogaciones en otros gastos de operación y servicios personales.
Salud	83,017.1	66,970.6	(16,046.5)	Menores erogaciones para atención a la salud; al Programa de Vacunación; para las actividades de apoyo administrativo ; y sin recursos ejercidos para fortalecimiento de los servicios estatales de salud
Energía	46,162.2	92,115.2	45,953.0	Aumento de erogaciones para el fortalecimiento financiero de Pemex; y en la investigación y desarrollo tecnológico en materia petrolera.
CFE	210,948.0	255,280.8	44,332.8	Mayores erogaciones en combustibles para las plantas productoras.
Turismo	31,311.0	52,212.4	20,901.4	Incremento a los proyectos de transporte masivo de pasajeros; estudios de preinversión; y al mantenimiento de infraestructura.
IMSS	442,090.0	454,558.1	12,468.0	Mayores erogaciones en servicios personales y en otros gastos de operación.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

El gasto no programable pagado fue superior en 20,604.9 mdp,[58/] equivalentes a 2.2% del presupuesto programado para el primer semestre de 2022, como se muestra enseguida:

GASTO NO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Presupuesto anual	Enero-Junio		Avance (%)	Variación respecto del programado	
		Programado	Pagado[p/]	Pagado (3/1)	Absoluta (3-2)	(%) (5/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Gasto no programable	**1,840,953.9**	**953,587.8**	**974,192.7**	**52.9**	**20,604.9**	**2.2**
Costo financiero[1/]	791,463.8	393,933.2	387,255.6	48.9	(6,677.6)	(1.7)
Participaciones	1,019,490.0	529,654.6	581,173.7	57.0	51,519.1	9.7
ADEFAS y otros	30,000.0	30,000.0	5,763.3	19.2	(24,236.7)	(80.8)
ADEFAS	30,000.0	30,000.0	9,633.8	32.1	(20,366.2)	(67.9)
Operaciones ajenas netas	0.0	0.0	(3,870.5)	n.a.	(3,870.5)	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Decreto de PEF 2022** e **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para el saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
n.a. No aplicable.
p/ Cifras preliminares.

58/ El monto de 20,604.9 mdp corresponde a la diferencia entre lo pagado (974,192.7 mdp) al segundo trimestre de 2022 y lo programado (953,587.8 mdp) en dicho lapso.

El comportamiento del gasto no programable se explica porque las Participaciones Federales fueron mayores que lo programado (51,519.1 mdp), por el aumento de la RFP que registró un incremento anual de 8.6%, mientras que los ADEFAS y otros (24,236.7 mdp) y el costo financiero (6,677.6 mdp) disminuyeron.

Por su parte, el Gasto Corriente Estructural (GCE) se define como el monto del GNT que excluye los gastos por costo financiero; Participaciones Federales; ADEFAS; combustibles para la generación de electricidad; pensiones y jubilaciones del sector público; y la inversión física y financiera directa de la Administración Pública Federal (APF).[59/]

El GCE propuesto por el Ejecutivo Federal en el Proyecto de PEF, el que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el ejercicio fiscal no podrá ser mayor al Límite Máximo del Gasto Corriente Estructural (LMGCE),[60/] de lo contrario, el Ejecutivo Federal deberá dar cuenta de las razones excepcionales que lo justifican, así como las acciones y número de ejercicios fiscales que sean necesarios para mantener el crecimiento del GCE en línea con la evolución del PIB potencial.[61/]

El LMGCE es el GCE de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de LIF y el Proyecto de PEF,[62/] más un incremento real por cada año, que deberá ser menor que la tasa anual de crecimiento potencial del PIB y que será determinado en términos del Reglamento de la LFPRH.[63/]

En los CGPE 2022 se propuso un LMGCE de 2,910,674.0 mdp, el cual implicó un crecimiento real de 2.3% en relación con 2021, es inferior al crecimiento real del PIB potencial estimado de 2.4%.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, se reportó un GCE de 1,269,697.9 mdp, equivalente a 36.2% del gasto neto presupuestario e inferior en 97,720.4 mdp, 2.1%, en relación con lo aprobado para dicho periodo (1,367,418.3 mdp). El GCE es un mecanismo de control y regulación de ciertos componentes del gasto y su monto está ligado con el crecimiento del PIB potencial, debido a que implica una capacidad de financiamiento del gasto vinculada con los ingresos presupuestarios que están asociados con el nivel de la actividad productiva.

II.3.2 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021

Al segundo trimestre de 2022, el GNT pagado del SPP aumentó 2.1% en términos reales en comparación con el mismo lapso de 2021. Este resultado derivó de las mayores erogaciones del gasto no programable (6.7%), lo cual se debió a las mayores participaciones a las entidades federativas como resultado de un incremento real anual de 8.6% en la RFP.

59/ Artículo 2, fracción XXIV Bis, de la LFPRH.

60/ Artículo 17, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de la LFPRH.

61/ El PIB potencial es la producción que un país puede alcanzar con el trabajo, capital y tecnología existentes, sin provocar presiones inflacionarias. El PIB observado suele diferir del potencial y a la diferencia entre ambos se le denomina brecha de producto, consultado en: Heath, Jonathan, **Lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México**, México, INEGI, 2012, págs. 77-79, https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/indican_indi/indica_v25iv12.pdf.

62/ Artículo 2, fracción XXXII Bis, de la LFPRH.

63/ Artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2021	2022p/	(%) (2/1)	2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Gasto neto total	**3,194,659.4**	**3,508,802.4**	**2.1**	**100.0**	**100.0**
Programable1/	2,345,909.2	2,534,609.7	0.5	73.4	72.2
Gobierno Federal	1,756,440.0	1,858,541.2	(1.6)	55.0	53.0
Organismos de Control Presupuestario Directo	596,321.1	658,820.6	2.8	18.7	18.8
Empresas Productivas del Estado	515,670.7	572,576.5	3.3	16.1	16.3
(-) Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	522,522.6	555,328.4	(1.2)	16.4	15.8
No programable	848,750.3	974,192.7	6.7	26.6	27.8
Participaciones	492,544.1	581,173.7	9.7	15.4	16.6
Costo financiero	353,427.8	387,255.6	1.9	11.1	11.0
ADEFAS y otros2/	2,778.4	5,763.3	92.9	0.1	0.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.
1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.
2/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el GF a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).
p/ Cifras preliminares.

La actualización de la estimación de cierre de las finanzas públicas para 2022, presentada en el segundo informe trimestral de ese año, se proyecta un aumento de 313,742.0 mdp en el GNT en congruencia con los mayores ingresos presupuestarios. Se prevé que el gasto programable sea mayor al previsto en 240,911.0 mdp, el cual se canalizará de acuerdo con la normativa a las entidades que los generen. El gasto no programable será superior en 72,832.0 mdp por el mayor costo financiero asociado con el incremento en las tasas de interés, así como por mayores Participaciones Federales.

De enero a junio de 2022, el gasto programable aumentó 0.5% real en relación con el mismo periodo del año anterior. En la clasificación económica-funcional,[64/] el gasto corriente disminuyó 1.6% real, mientras que el gasto de capital creció 8.3% real, como se muestra enseguida:

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA-FUNCIONAL, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real*	Estructura (%)	
	2021	2022p/	(%) (2/1)	2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total1/	**2,345,909.2**	**2,534,609.7**	**0.5**	**100.0**	**100.0**
Gasto Corriente	1,857,972.6	1,966,487.9	(1.6)	79.2	77.6
Servicios Personales2/	594,352.2	613,515.5	(4.0)	25.3	24.2
Desarrollo Social	398,062.1	414,872.8	(3.1)	17.0	16.4
Gobierno	101,878.6	104,201.7	(4.9)	4.3	4.1
Desarrollo Económico	94,411.5	94,441.0	(7.0)	4.0	3.7
Otros Gastos de Operación	310,227.5	314,993.5	(5.6)	13.2	12.4
Desarrollo Económico	192,913.6	189,328.9	(8.7)	8.2	7.5
Desarrollo Social	89,313.8	92,478.2	(3.7)	3.8	3.6
Gobierno	28,000.0	33,186.5	10.2	1.2	1.3

64/ La clasificación económica-funcional permite analizar las erogaciones agrupadas por su naturaleza y tipo de gasto y las relaciona con las funciones que realiza el SPP.

Concepto	Enero-Junio 2021 (1)	Enero-Junio 2022p/ (2)	Var. Real* (%) (2/1) (3)	Estructura (%) 2021 (4)	Estructura (%) 2022 (5)
Pensiones y Jubilaciones3/	501,130.4	567,678.3	5.4	21.4	22.4
Subsidios, Transferencias y Aportaciones	434,031.8	463,551.9	(0.7)	18.5	18.3
Desarrollo Social	375,105.4	395,370.1	(2.0)	16.0	15.6
Desarrollo Económico	54,522.1	62,641.5	6.9	2.3	2.5
Gobierno	4,404.3	5,540.3	17.0	0.2	0.2
Ayudas y Otros Gastos4/	18,230.6	6,748.6	(65.6)	0.8	0.3
Desarrollo Económico	13,095.9	7,078.1	(49.7)	0.6	0.3
Gobierno	9,741.6	6,762.1	(35.4)	0.4	0.3
Desarrollo Social	(4,606.9)	(7,091.6)	43.2	(0.2)	(0.3)
Gasto Capital	487,936.6	568,121.8	8.3	20.8	22.4
Inversión Física	314,053.9	381,675.3	13.0	13.4	15.1
Desarrollo Económico	178,617.7	245,359.4	27.8	7.6	9.7
Desarrollo Social	113,384.8	127,105.6	4.3	4.8	5.0
Gobierno	22,051.5	9,210.3	(61.2)	0.9	0.4
Otros Gastos de Capital5/	173,882.7	186,446.5	(0.3)	7.4	7.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las ECPI.

3/ Considera los pagos de pensiones del IMSS y el ISSSTE; de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4/ Se refiere a las ayudas y otros gastos corrientes, así como al gasto ajeno de terceros en los OCPD y las EPE menos los ingresos por terceros. Por ello, las cifras pueden ser negativas.

5/ Comprende el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en los OCPD y las EPE menos los ingresos por recuperación y las transferencias para amortización e inversión financiera de ECPI.

p/ Cifras preliminares.

La reducción de 1.6% real del gasto corriente[65/] se explica por la disminución de los rubros que lo integran, a excepción de las pensiones y jubilaciones que registraron un aumento de 5.4% en términos reales debido al incremento de beneficiarios.

Por otra parte, Ayudas y otros gastos registraron una reducción de 65.6% real respecto del mismo periodo de 2021. Los rubros de otros gastos de operación y de servicios personales registraron una baja de 5.6% y 4.0% real, respectivamente, como resultado de las medidas de austeridad.

En el gasto de capital la inversión física aumentó 13.0% real en relación con el segundo trimestre de 2021;[66/] al respecto, la SHCP señaló que esto se debió a la realización de diversos proyectos de inversión como el Tren Maya y el complejo petrolero Ku-Maloob-Zaap. Se identificó que 64.3% de los recursos se canalizaron a las funciones de Desarrollo Económico, donde destacó la función Transporte al registrar un incremento de 117.2% real. Por su parte, la finalidad Desarrollo Social representó 33.3% del total y la función Gobierno, 2.4%.

Como parte de la inversión física, los sectores con los mayores incrementos en términos reales fueron Abastecimiento, agua potable y alcantarillado, 107.3%, Salud, 34.4%, el conjunto

65/ Incluye los recursos para que las instituciones de gobierno puedan operar, el pago de pensiones, la compra de medicamentos, los subsidios de los programas sociales y desarrollo rural, y el pago de salarios en los servicios de educación, salud, seguridad pública y defensa, principalmente.

66/ Recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores e incluye los recursos transferidos que contribuyen a incrementar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

denominado Otros, 16.6%, y el Energético, 9.3%. En contraste los ramos que registraron una variación real negativa fueron Educación, 20.9%, y Comunicaciones y Transportes, 9.3%.

INVERSIÓN FÍSICA POR SECTORES, ENERO-JUNIO, 2022
(Variación % real anual)

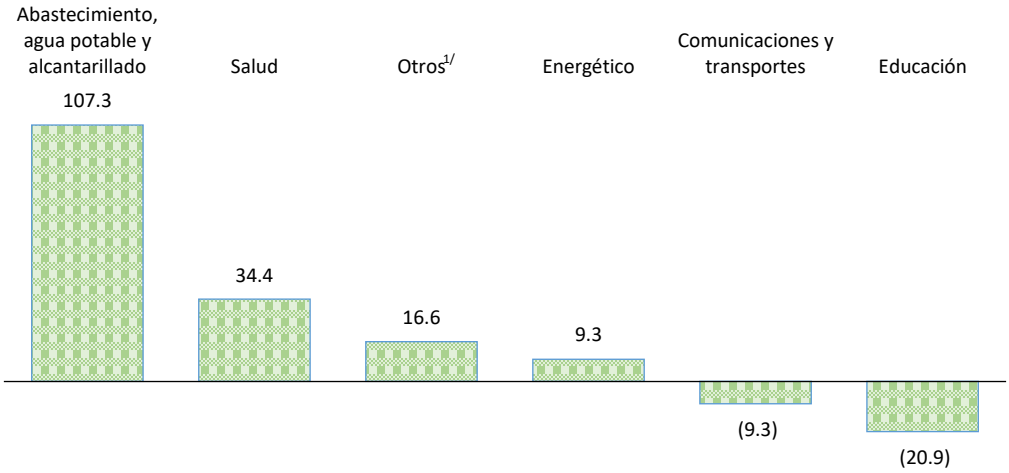

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas, agosto de 2022, http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/Layout.jsp.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye los poderes y ramos autónomos, administrativos (excluye los ramos 9, 11, 12, 16, 18, 36, 37, 38, 45, 46 y 48) generales (excluye los ramos 19 y 25) y, en particular, FAIS, FORTAMUN, FASP y FAFEF.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el gasto no programable del SPP aumentó 6.7% real en comparación con 2021, debido a que las participaciones a las entidades federativas fueron mayores en 9.7% real, en línea con la evolución de la RFP, al igual que el costo financiero, en 1.9% real, y el rubro de ADEFAS y otros, con 92.9% real.

II.3.3 Gastos Obligatorios

En el artículo 41, fracción II, inciso f, de la LFPRH, se establece que el Proyecto de Decreto de PEF incluirá un capítulo específico que incorpore las previsiones de los Gastos Obligatorios, que el Ejecutivo Federal presenta para su examen, discusión y, en su caso, modificación por la Cámara de Diputados, conforme al artículo 74, fracción IV, de la CPEUM.

El Anexo 3 del Decreto de PEF 2022 estimó en 4,678,584.2 mdp las previsiones para Gastos Obligatorios, equivalentes a 66.0% del GNT aprobado; al considerar las pensiones y jubilaciones, dicho monto ascendió a 5,850,909.1 mdp (82.5% del GNT).

Los informes trimestrales de la SHCP incluyen la actualización de la estimación de los Gastos Obligatorios para las etapas del presupuesto aprobado, modificado y pagado, clasificados por los elementos que establece el artículo 57 del Reglamento de la LFPRH, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS OBLIGATORIOS DE ACUERDO CON LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LFPRH, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos)

Fracciones	Anual		Pagado[p/]
	Aprobado*	Modificado	
Total	**4,677,426.0**	**n.a.**	**n.a.**
Total con Pensiones y Jubilaciones	**5,849,751.0**	**n.a.**	**n.a.**
I. Gasto regularizable en servicios personales, el cual comprende las percepciones ordinarias de los servidores públicos, así como las erogaciones de seguridad social y fiscales inherentes a dichas percepciones.	980,987.4	974,077.4	408,976.0
II. Las previsiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del artículo 2, apartado B, de la CPEUM.	112,325.6	107,595.8	52,799.8
III. Las asignaciones para entidades federativas y municipios, consistentes en participaciones por ingresos federales y aportaciones federales derivadas de la LCF.	1,910,034.5	1,910,663.7	996,824.1
IV. Obligaciones contractuales plurianuales cuya suspensión implique costos adicionales, incluidas las correspondientes a la inversión pública.[1/]	553,751.5	n.d.	n.d.
V. Pago de la deuda pública y los ADEFAS.	821,463.8	813,508.8	393,019.0
VI. Gasto corriente aprobado para el año anterior hasta por el equivalente a un 20.0% con base mensual.[2/]	285,293.8	n.a.	n.a.
VII. Erogaciones para cubrir indemnizaciones y obligaciones que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente hasta por el monto que corresponda ejercer en dicho año, que se determine conforme al artículo 47 de la LFPRH.	3,626.0	4,719.5	3,199.6
VIII. Erogaciones por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en términos del artículo 113 de la CPEUM.	681.0	672.4	240.9
IX. Previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, el FONDEN y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas a que se refiere el artículo 37 de la LFPRH.[3/]	9,262.4	5,132.6	-
X. Otras erogaciones determinadas en cantidad específica en las leyes.	-	-	-
Partida informativa			
Pensiones y Jubilaciones	1,172,324.9	1,175,831.4	567,678.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

* Los totales reportados en el segundo informe trimestral no coinciden con lo reportado en el anexo 3 del Decreto de PEF 2022; al respecto, no se informaron las causas de estas diferencias.

1/ La información del Anexo de Finanzas Públicas número III del Segundo Informe Trimestral no es comparable con las obligaciones contractuales plurianuales consideradas en los Gastos Obligatorios del PEF 2022, debido a que estas últimas incluyen los compromisos plurianuales vinculados con los recursos propios de las ECPI, lo anterior en congruencia con el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH.

2/ De acuerdo con la SHCP, este renglón no aplicó debido a que el gasto corriente aprobado para el año anterior, hasta por el equivalente a un 20.0% con base mensual, corresponde al cálculo de un porcentaje realizado sobre un monto total.

3/ En apego a la adopción de mecanismos presupuestarios en sustitución de fideicomisos en el marco del Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo Noveno Transitorio del PEF 2022, los recursos asignados al FONDEN son transferidos a los ramos presupuestarios encargados de dar atención de las necesidades relacionadas con las afectaciones derivadas de la ocurrencia de desastres naturales.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Los Gastos Obligatorios, resultado de preceptos legales o contractuales que tienen un carácter ineludible, inercial e incremental, limitan la revisión de la estructura programática, que tenga como fin aumentar las erogaciones para inversión pública, debido a la restringida flexibilidad en las obligaciones financieras gubernamentales y al marco legal que regula al PEF. En consecuencia, la transformación de estos programas tendría que ser gradual, porque sus responsabilidades implican el mediano y largo plazos.[67/]

[67/] El Banco Mundial, en su informe final "México Revisión del Gasto Público", de 2016, señaló que la inercia y las rigideces presupuestarias son evidentes y que, para ajustarse a las presiones fiscales de mediano plazo, la racionalización del gasto público deberá considerar conceptos más allá de las reducciones a la inversión pública y al gasto de operación; además, sugiere que los gastos obligatorios se transparenten a la opinión pública. http://documentos.bancomundial.org/curated/es/444881472615646659/pdf/AUS10694-WP-P150646-PUBLIC-SPANISH-UnitedMexicanStatesPublicExpenditureReviewFinalReportEnglish.pdf.

La SHCP consideró que el pago de pensiones en curso es un riesgo de mediano plazo, por lo que deben ser observadas en el marco de una política hacendaria prudente y responsable.[68/]

Al respecto, la reforma al sistema de pensiones,[69/] que entró en vigor en junio de 2021, prevé que, mediante las mayores aportaciones a las cuentas de ahorro de los trabajadores, en nueve años los fondos administrados por las Afores se incrementarán del 18.0% al 40.0% del PIB.[70/] Cabe mencionar que el concepto de pensiones y jubilaciones considera pensiones en curso, generadas por jubilaciones de empleos formales.

En relación con las pensiones no contributivas,[71/] en julio de 2021 se acordó otorgar e incrementar el apoyo económico a todas las personas adultas mayores de 65 años,[72/] con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y acceder a la protección social.[73/]

II.3.4 Subejercicio Presupuestario[74/]

Al segundo trimestre de 2022, los ramos administrativos ejercieron en conjunto 853,043.1 mdp, monto inferior en 19,438.3 mdp, un 2.2%, respecto del presupuesto modificado autorizado de 872,481.4 mdp, como se muestra a continuación:

68/ SHCP, **CGPE 2022**, pág. 59. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf.

69/ El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro". https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&fecha=16/12/2020#gsc.tab=0.

70/ SHCP, **CGPE 2022**, pág. 62. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2022.pdf.

71/ La CEPAL, en el documento, "El sistema de pensiones en México, 2020", definió que el financiamiento del gasto en pensión no contributiva es a través del gasto corriente del gobierno, lo que indica que las personas que la reciben no hacen contribuciones directas para financiar este tipo de pensión. https://www.cepal.org/es/publicaciones/45820-sistema-pensiones-mexico-institucionalidad-gasto-publico-sostenibilidad.

72/ El 8 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° constitucional, el cual establece que el Estado garantizará la entrega de apoyos económicos a la población que tenga discapacidad permanente, a las personas mayores de 68 años a través de una pensión no contributiva y a los estudiantes en condición de pobreza, y que asegurará los servicios de salud a quienes carecen de seguridad social.

73/ El 7 de julio de 2021 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020". https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623150&fecha=07/07/2021#gsc.tab=0.

74/ En el artículo 2, fracción LII, de la LFPRH, se establece que el subejercicio de gasto son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario de presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin el compromiso formal de su ejecución.

El artículo 23 de la LFPRH define que la SHCP debe reportar, en los Informes Trimestrales, los saldos de las disponibilidades en líneas globales por dependencia o entidad, por unidad responsable y por programa, para evitar acumulación de saldos o subejercicios presupuestarios. Dicho ordenamiento establece que la SHCP autorizará los calendarios de presupuesto en consideración de las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, con prioridad en los sociales y de infraestructura.

En el artículo 8 del Decreto de PEF 2022 se incluyeron medidas al respecto en congruencia con las disposiciones legales en la materia.

SUBEJERCICIO DE LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SEÑALADOS POR LA SHCP, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes	CLC Tramitadas[1/]	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Saldos de Subejercicio[2/]		
						Ene-Jun	No subsanado reasignable Ene-Mar	Abr-Jun
					(2+3+4)	(1-5)	(6-8)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Total	**872,481.4**	**820,788.0**	**29,537.2**	**2,717.9**	**853,043.1**	**19,438.3**	**2,694.9**	**16,743.4**
Oficina de la Presidencia de la República	333.9	214.1	41.5	0.0	255.6	78.3	29.1	49.2
Gobernación	3,253.0	3,244.2	8.8	1,000.0	4,253.0	(1,000.0)	0.0	(1,000.0)
Relaciones Exteriores	6,447.6	5,522.5	312.6	272.0	6,107.1	340.5	360.1	(19.7)
Hacienda y Crédito Público	13,788.0	11,216.3	1,267.7	146.3	12,630.3	1,157.7	0.0	1,157.7
Defensa Nacional	48,471.1	48,471.1	0.0	0.0	48,471.1	0.0	0.0	0.0
Agricultura y Desarrollo Rural	38,346.5	37,832.4	465.4	0.0	38,297.8	48.7	0.1	48.6
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	23,500.6	23,327.1	76.5	0.0	23,403.7	96.9	0.0	96.9
Economía	1,332.9	1,332.6	0.3	0.0	1,332.8	0.0	0.0	0.0
Educación Pública	184,840.7	175,886.7	1,555.2	0.0	177,441.9	7,398.9	0.0	7,398.9
Salud	81,466.4	67,568.9	11,762.4	561.5	79,892.9	1,573.5	359.2	1,214.3
Marina	18,554.5	18,147.3	406.9	0.0	18,554.2	0.3	0.0	0.3
Trabajo y Previsión Social	15,821.8	15,536.9	285.0	0.0	15,821.8	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	11,181.1	9,449.8	1,203.9	0.0	10,653.7	527.4	218.7	308.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,184.7	16,895.3	146.8	0.0	17,042.1	142.6	2.4	140.2
Energía	92,709.9	91,988.1	33.0	150.0	92,171.1	538.8	1.4	537.4
Bienestar	192,077.9	189,429.7	2,274.8	0.0	191,704.5	373.4	23.7	349.6
Turismo	61,045.3	52,444.5	6,186.1	0.0	58,630.6	2,414.7	582.9	1,831.8
Función Pública	835.3	641.1	156.3	288.2	1,085.6	(250.3)	0.0	(250.3)
Tribunales Agrarios	426.6	414.8	1.3	0.0	416.1	10.5	7.1	3.4
Seguridad y Protección Ciudadana	27,077.0	19,989.3	1,943.5	300.0	22,232.8	4,844.2	266.1	4,578.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	70.2	62.5	4.3	0.0	66.8	3.3	0.4	2.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,863.9	15,643.4	205.1	0.0	15,848.5	15.4	0.0	15.4
Comisión Reguladora de Energía	178.6	161.7	14.7	0.0	176.4	2.2	0.0	2.2
Comisión Nacional de Hidrocarburos	184.7	180.2	3.9	0.0	184.1	0.7	0.0	0.7
Entidades no Sectorizadas	8,887.4	6,782.4	1,128.0	0.0	7,910.4	976.9	808.2	168.8
Cultura	8,601.8	8,405.3	52.8	0.0	8,458.1	143.7	35.3	108.4

FUENTE: SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Considera las CLC tramitadas en la TESOFE. Incluye las CLC pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto modificado autorizado.

2/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los AM; no obstante, toda vez que se trata de datos consolidados, resultado de la suma de los positivos con los negativos, para mayor detalle se puede consultar el anexo de Finanzas Públicas XIII "Subejercicios por dependencia, unidad responsable, capítulos de gasto y programa presupuestario, 2022" del Segundo Informe Trimestral de la SHCP.

La SHCP estimó que el subejercicio no subsanado reasignable del primer trimestre fue de 2,694.9 mdp, el cual se originó en 16 ramos administrativos. El 100.0% de las reasignaciones se destinaron al ramo Agricultura y Desarrollo Rural para el programa Fertilizantes.

ORIGEN Y DESTINO DE LOS SUBEJERCICIOS NO SUBSANADOS, ENERO-MARZO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Origen del subejercicio no subsanado	Monto	Estructura (%)	Destino de las reasignaciones del subejercicio	Monto	Estructura (%)
Total	**2,694.9**	**100.0**	**Total**	**2,694.9**	**100.0**
Entidades no Sectorizadas	808.2	30.0	Agricultura y Desarrollo Rural	2,694.9	100.0
Turismo	582.9	21.6	Fertilizantes	2,694.9	100.0
Relaciones Exteriores	360.1	13.4			
Salud	359.2	13.3			
Seguridad y Protección Ciudadana	266.1	9.9			
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	218.7	8.1			
Cultura	35.3	1.3			
Oficina de la Presidencia de la República	29.1	1.1			
Bienestar	23.7	0.9			
Tribunales Agrarios	7.1	0.3			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.4	0.1			
Energía	1.4	0.1			
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.4	n.s.			
Agricultura y Desarrollo Rural	0.1	n.s.			
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	n.s.	n.s.			
Educación Pública	n.s.	n.s.			

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s. No significativo.

II.3.5 Indicadores de Gasto Público

De 2016 a 2021, el GNT presentó una disminución marginal con una TMCRA negativa de 0.7%; como proporción del PIB, fue equivalente a 26.7% en 2016 y a 25.7% en 2021, debido a la estrategia implementada para atender la pandemia y sus efectos. También influyó el recorte en la inversión física que se llevó a cabo en el periodo de 2015 a 2017 como parte de la consolidación fiscal que culminó en 2018.[75/] La reducción en los egresos fue principalmente en el gasto programable, que se contrajo 1.2 pp del PIB, con una mayor afectación en las erogaciones de capital de 1.5 pp, mientras que las de gasto corriente crecieron 0.3 pp.

INDICADORES ANUALES RELATIVOS AL GASTO PÚBLICO, 2016-2021
(Porcentajes del PIB y tasa media de crecimiento)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TMCRA (%) 2021/2016
Gasto neto total	**26.7**	**24.0**	**23.9**	**23.8**	**25.7**	**25.7**	**(0.7)**
Gasto programable[1/]	20.8	17.9	17.4	17.4	19.1	19.6	(1.1)
Gasto corriente	14.9	14.1	14.3	14.4	15.8	15.2	0.4
Servicios personales	5.5	5.2	5.2	5.0	5.5	5.2	(1.3)
Pensiones y jubilaciones	3.2	3.2	3.4	3.6	4.1	4.0	4.5
Gasto de capital	5.9	3.8	3.1	3.0	3.3	4.4	(5.6)
Inversión física	3.3	2.3	2.3	2.2	2.6	2.5	(5.1)
Inversión financiera	2.1	1.2	0.4	0.7	0.5	1.8	(3.0)
Gasto no programable	5.9	6.0	6.5	6.4	6.6	6.1	0.8
Costo financiero	2.3	2.4	2.6	2.7	2.9	2.6	2.2
Participaciones	3.4	3.5	3.6	3.6	3.6	3.5	0.4

[75/] ASF, **Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2021**, Apartado II.3.5 Indicadores de Gasto Público, pág. 68. https://www.asf.gob.mx/uploads/56_Informes_especiales_de_auditoria/AIGF_2021.pdf.

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TMCRA (%) 2021/2016
Partidas informativas							
Crecimiento del PIB (variación %)[2/]	2.6	2.1	2.2	(0.2)	(8.2)	4.8	n.a.
Ingresos presupuestarios	24.1	22.6	21.7	22.0	22.9	22.7	(1.1)
Indicadores de gasto para seguimiento							
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	15.6	13.6	13.8	13.2	14.6	13.9	(2.3)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	18.0	16.1	16.4	15.9	17.6	16.5	(1.7)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras	24.6	22.8	23.4	23.1	25.3	24.0	(0.5)
Gasto corriente estructural	11.1	10.1	9.9	9.6	10.8	10.0	(1.9)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública** 2016-2021; y del INEGI, BIE, febrero de 2022, https://www.inegi.org.mx/.

NOTAS: Las operaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La TMCRA 2021-2016 se calculó con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.2991.

1/ Excluye subsidios y transferencias del GF a los OCPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ El crecimiento fue calculado con base en las cifras del PIB, base 2013, series originales.

n. a. No aplicable.

El gasto en pensiones y jubilaciones creció 0.8 pp del PIB de 2016 a 2021 y registró una TMCRA de 4.5% en el mismo periodo. Este comportamiento se relacionó con el incremento permanente en el número de pensionados, el cual aumentará debido al nuevo esquema de pensiones donde el GF cubrirá la pensión garantizada a los trabajadores que cumplan los requisitos,[76/] lo que, aunado al envejecimiento de la población, genera presión sobre las finanzas públicas.[77/]

Destacó la caída de la inversión física de 0.8 pp del PIB en el periodo de análisis, por la aplicación de recortes o ajustes preventivos al gasto programable en 2016, así como por la estrategia del GF de reducir los recursos destinados a los proyectos de inversión en 2017. De 2016 a 2021, la inversión física se contrajo en 2.9 pp como proporción del total de gasto programable, al pasar de 15.9% a 13.0%. En 2021, la inversión física creció 4.0% real respecto de 2020; dicha tendencia se mantiene ya que, en el segundo trimestre de 2022 se registró un incremento de 13.0% real.

En el gasto no programable, sobresalió el costo financiero que, de 2016 a 2021, aumentó a una TMCRA de 2.2% principalmente por los incrementos en el saldo de la deuda pública, las tasas de interés, excepto en 2020, y la paridad del peso frente al dólar, con lo que el costo pasó de 39.8% a 42.6% del total no programable en esos años.

En consecuencia, la estructura o composición del gasto público se modificó en detrimento de las erogaciones programables, que pasaron de representar 77.9% del GNT en 2016 a 76.2% en 2021, con una TMCRA negativa de 1.1%. Por su parte, el gasto no programable se incrementó de 22.1% del GNT en 2016 a 23.8% en 2021, con un avance promedio anual de 0.8%.

76/ DOF. "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro", publicado el 16 de diciembre de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607729&fecha=16/12/2020#gsc.tab=0.

77/ Los CGPE 2022, indican que de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, en 2022 la población del país mayor a 65 años será de aproximadamente 10.3 millones de personas, equivalente al 8.0% de la población total, mientras que para 2050 se estima que alcanzará los 24.6 millones de personas, lo que equivaldrá al 16.6% de la población total. Además prevén que, para el periodo de 2023 a 2027, las pensiones y jubilaciones aumentarán 4.2% real cada año y prevé que alcancen 4.5% del PIB en 2027, con base en estudios actuariales disponibles en el comportamiento observado.

II.3.6 Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y para la Disciplina Presupuestaria

De acuerdo con la SHCP, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria, el ejercicio del gasto está regulado por el artículo 61 de la LFPRH, la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y los artículos 8, 9 y 10 del Decreto de PEF 2022.

El artículo 61 referido establece la obligación de los ejecutores de gasto de aplicar medidas para la contención del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF. Los ahorros generados deben destinarse a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) o al destino que por Decreto determine el Titular.

Asimismo, el artículo 7 de la LFAR dispone que, al final de cada año fiscal, los entes públicos entregarán al Comité de Evaluación[78/] y a la Cámara de Diputados un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de dicha ley y serán evaluados en términos de los propios lineamientos y demás disposiciones aplicables.[79/]

El Decreto de PEF 2022, establece en los artículos 8, 9 y 10 que las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria señaladas en la LFPRH y en la LFAR y deberán observar, entre otras, las medidas siguientes:

- Los recursos correspondientes a los subejercicios no subsanados y el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el PEF.
- No crear plazas salvo que cuenten con recursos aprobados en el PEF y las que resulten de reformas jurídicas.
- No generar estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas y sujetarse a lo que establezcan la SHCP y la SFP.
- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor aprovechamiento inmobiliario, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados por otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación.
- Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles.
- Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", distintos de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, sólo deberán destinarlos a los fines autorizados por la SHCP.

78/ Órgano colegiado interinstitucional integrado por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

79/ Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el DOF el 4 de marzo de 2020.

- Los poderes y los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes para reducir el gasto en actividades administrativas, de apoyo y en el regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán, en el DOF y en sus páginas de Internet, en el mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.
- En materia de comunicación social, se estableció que las dependencias y entidades, además de observar la Ley General de Comunicación Social y las demás disposiciones aplicables, se sujetarán a la política que formule la Oficina de la Presidencia de la República.
- Los ejecutores de gasto deberán limitar las ampliaciones y traspasos a comunicación social y publicidad y no incrementar estos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente.

Al segundo trimestre de 2022, la SHCP reportó un ahorro de 990.3 mdp asociado con la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por la APF, así como los poderes y entes autónomos. Destacó que el 69.5% (688.0 mdp) se obtuvo mediante este último nivel institucional.[80/]

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Ramos/Poderes o entes autónomos	Total	Estructura (%)	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión
Total	**990.3**	**100.0**	**211.3**	**765.1**	**13.9**
Administración Pública Federal[1/]	**302.3**	**30.5**	**27.7**	**274.6**	**0.0**
Trabajo y Previsión Social	275.5	27.8	0.9	274.6	0.0
Hacienda y Crédito Público	26.8	2.7	26.8	0.0	0.0
Poderes o entes autónomos	**688.0**	**69.5**	**183.6**	**490.5**	**13.9**
Poder Judicial	576.9	58.3	133.5	441.6	1.9
IFETEL	57.1	5.8	40.0	14.9	2.3
Poder Legislativo	17.6	1.8	7.0	9.4	1.2
INEGI	14.2	1.4	0.0	14.2	0.0
INAI	9.3	0.9	0.0	0.7	8.6
FGR	7.1	0.7	0.0	7.1	0.0
CNDH	3.6	0.4	3.2	0.5	0.0
TFJA	1.4	0.1	0.0	1.4	0.0
COFECE	0.8	0.1	0.0	0.8	0.0
INE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Las reducciones se realizaron en: a) Servicios Personales, en las partidas sueldos base (10.2 mdp), compensación garantizada (7.8 mdp), Aguinaldo (3.5 mdp), Otras prestaciones (2.3 mdp), Aportaciones al IMSS y al INFONAVIT (1.5 mdp), Prestaciones por condiciones generales de trabajo (0.7 mdp), Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro y al ISSSTE (0.9 mdp), Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil (0.4 mdp), y otras partidas (0.5 mdp) y b) Gasto de Operación. Subcontratación de servicios con terceros (203.1 mdp), Almacenaje, embalaje y envase (27.3 mdp), Impuesto sobre nóminas (12.0 mdp), Erogaciones por resoluciones por autoridad competente (8.0 mdp) y otras partidas (24.2 mdp).

80/ Con los datos disponibles, no es posible dar seguimiento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el artículo 9 del Decreto de PEF 2022, ni a las directrices de la LFPRH y la LFAR. En los informes trimestrales de la SHCP, no se identifica información sobre el destino de los ahorros obtenidos.

II.4 Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Los actos jurídicos sin estructura orgánica se clasifican por su tipo en Fideicomisos, Mandatos y Análogos,[81/] y se dividen en seis grupos temáticos en función de su objeto (Apoyos financieros y otros, Estabilización presupuestaria, Infraestructura pública, Pensiones, Prestaciones laborales y Subsidios y apoyos).

Al segundo trimestre de 2022, el monto de las disponibilidades con que cuentan las figuras jurídicas fue de 468,332.8 mdp, menores en 40,087.3 mdp (14.3% en términos reales) respecto del mismo periodo de 2021 (508,420.1 mdp). Estos recursos no necesariamente están disponibles para su ejercicio por el GF, debido a que algunos tienen el objetivo de constituir reservas para contingencias financieras, económicas o naturales; otros están destinados al pago de pensiones y prestaciones laborales y/o financiar proyectos de infraestructura pública.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA POR GRUPO TEMÁTICO, ENERO-JUNIO, 2022
(Número de figuras jurídicas, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Número de figuras	Estructura (%)	Disponibilidades[1/]	Estructura (%)
Total	**214**	**100.0**	**468,332.8**	**100.0**
Infraestructura pública	20	9.3	159,365.5	34.0
Apoyos financieros y otros	76	35.5	85,433.2	18.2
Pensiones	23	10.7	84,854.9	18.1
Estabilización presupuestaria	6	2.8	60,752.6	13.0
Subsidios y Apoyos	61	28.5	42,221.4	9.0
Prestaciones laborales	28	13.2	35,705.2	7.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Resumen Ejecutivo.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Se reportó un total de 214 actos jurídicos, de los cuales 197 son Fideicomisos, 14 Mandatos y 3 Análogos; asimismo, 162 se encuentran en operación y 52 están en proceso de extinción o baja.

Las disponibilidades de los 214 actos jurídicos ascienden a 468,332.8 mdp; 92.5% se concentró en 25 figuras jurídicas, de las cuales 64.8% corresponden a los grupos temáticos apoyos financieros, infraestructura y pensiones, 12.9% a los de estabilización presupuestaria, 7.6% a subsidios y apoyos y 7.1% a prestaciones laborales.

ACTOS JURÍDICOS CON LAS MAYORES DISPONIBILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Denominación	Número de figuras	Disponibilidad financiera	Estructura (%)
Total	**214**	**468,332.8**	**100.0**
Subtotal de las 25 figuras jurídicas	**25**	**432,984.6**	**92.5**
Apoyos financieros	6	74,395.0	15.9
Infraestructura pública	5	153,932.0	32.9
Pensiones	4	75,041.5	16.0

81/ La SHCP define a este tipo de fideicomisos como aquellos constituidos en la APF con el propósito de administrar recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos, que auxilien a los entes públicos para impulsar áreas prioritarias del desarrollo. Un mandato se entiende como un mecanismo utilizado por el GF, vía la banca de desarrollo, para canalizar fondos a ciertas actividades, mientras que los contratos análogos se consideran equiparables a los contratos de fideicomisos. Ver Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos, publicado en el DOF el 02 de enero de 2013.

Denominación	Número de figuras	Disponibilidad financiera	Estructura (%)
Estabilización presupuestaria	4	60,623.6	12.9
Prestaciones laborales	4	33,222.2	7.1
Subsidios y apoyos	2	35,770.4	7.6
Actos jurídicos restantes	**189**	**35,348.2**	**7.5**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Resumen Ejecutivo.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

De acuerdo con datos registrados en la Cuenta Pública de 2018 a 2021, del Anexo Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, el GF dispuso de 377,678.7 mdp durante este lapso (138,088.3 mdp, 152,848.2 mdp y 86,742.2 mdp para 2019, 2020 y 2021, respectivamente), lo que representó una disminución de los recursos de estas figuras en 43.0%, respecto de los 878,717.6 mdp consignados en la Cuenta Pública de 2018.

Durante 2020, se emitieron dos decretos orientados a la conclusión de la operación de los fideicomisos sin estructura orgánica, los cuales dispusieron en términos generales lo siguiente:

- Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos (denominado por la SHCP como Decreto de Extinción), publicado el 2 de abril de 2020 en el DOF; los objetivos fueron:
  i. Analizar la permanencia de los fideicomisos.
  ii. Instruir a las dependencias y entidades del GF para iniciar el proceso de extinción o dar por terminados todos los actos jurídicos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes y enterarán los recursos públicos disponibles a la TESOFE.

  Se excluyeron aquellos fideicomisos públicos, mandatos o análogos constituidos por mandato de Ley o Decreto legislativo y cuya extinción o terminación requiriera de reformas constitucionales o legales, así como los instrumentos jurídicos que sirvieran como mecanismos de deuda pública, o que tuvieran como fin atender emergencias en materia de salud o cumplir con obligaciones laborales o de pensiones.
- El 6 de noviembre se emitió la segunda disposición denominado Decreto de Extinción,[82/] en el cual se estableció para los ejecutores de gasto la obligación de coordinarse con las instituciones fiduciarias, por conducto de sus unidades responsables, a fin de llevar a cabo las acciones y procesos necesarios para extinguir 109 actos jurídicos a que se refieren las disposiciones que se reformaron o derogaron por virtud de este Decreto, con el propósito de que durante el primer semestre del ejercicio 2021 se suscribieran los convenios de extinción o terminación, respectivamente. Cabe señalar que, al cierre de 2020, las 109 figuras jurídicas seleccionadas reportaban disponibilidades por un total de 65,835.5 mdp.

[82/] Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (en adelante, Decreto de Fideicomisos).

En seguimiento de los decretos anteriores, el estado que guardan los fideicomisos sujetos al proceso de extinción, de acuerdo con la información publicada por la SHCP, en el segundo trimestre de 2022 es el siguiente:

- Al cierre de 2020, se tenían 329 fideicomisos, mandatos o contratos análogos registrados con un monto de 587,724.5 mdp, y a junio de 2022 se reportan 214 actos jurídicos vigentes con disponibilidades por 468,332.8 mdp, con una disminución de 119,391.7 mdp, lo que representó 20.3%, respecto de 2020.
- De acuerdo con la SHCP, se han dado de baja un total de 120 instrumentos,[83/] 78 se extinguieron en 2021 y 42 durante el segundo trimestre de 2022, de los cuales 72 corresponden al universo de los 109 vinculados al Decreto de Fideicomisos (uno extinguido durante el cuarto trimestre de 2020).
- Los 214 actos jurídicos con registro vigente se identifican como sigue: 147 son federales, 30 estatales y privados que no están sujetos al Decreto de Fideicomisos y 37 se encuentran sujetos al decreto referido. De este último grupo, 16 son federales y 21 son fondos mixtos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT- (registrados como estatales).
- De los 37 actos jurídicos sujetos a la extinción derivada del Decreto de Fideicomisos, se reporta una disponibilidad de 275.8 mdp y se observa una disminución de 65,853.5 mdp respecto de las disponibilidades reportadas por los ejecutores de ese grupo al cierre del ejercicio 2020.

RESUMEN DE LOS FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS FEDERALES SIN ESTRUCTURA, VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Número de casos, millones de pesos y porcentajes)

Tipo de acto jurídico	Número de casos	Estructura (%)	Disponibilidades	Estructura (%)
Actos jurídicos vigentes	**214**	**100.0**	**468,332.8**	**100.0**
Federales	163	76.2	456,128.6	97.4
Estatales y privados	51	23.8	12,204.2	2.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Resumen Ejecutivo.
NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

En el Anexo XIV Resumen ejecutivo del Informe Trimestral se informó el avance de las figuras jurídicas en proceso de extinción, como se muestra a continuación:

AVANCE EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS, MANDATOS O ACTOS ANÁLOGOS POR RAMO ADMINISTRATIVO, ENERO-JUNIO 2022
(Número de actos jurídicos, millones de pesos y porcentajes)

Ramo	Número de figuras jurídicas	Promedio de Avance en el Proceso de Extinción (%)	Disponibilidades[1/]
Total	**52**		**30,411.3**
Agricultura y Desarrollo Rural	2	100.0	221.3
CONACYT	15	80.0	1,483.9
Cultura	7	16.0	98.5
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	2	90.0	923.3
Economía	1	50.0	7.8
Educación Pública	1	50.0	0.0
Hacienda y Crédito Público	11	61.0	27,662.5
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	5	82.0	2.1
Relaciones Exteriores	1	50.0	0.0

[83/] Existe una diferencia de cinco figuras entre los 329 registrados en 2020 contra los vigentes (214), que corresponden a fideicomisos dados de alta entre noviembre de 2021 y el 4 de abril de 2022.

Ramo	Número de figuras jurídicas	Promedio de Avance en el Proceso de Extinción (%)	Disponibilidades[1/]
Salud	1	70.0	0.0
Turismo	6	62.0	11.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública 2020**, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos; Información sobre los "Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades" con registro vigente al 31 de diciembre de 2020, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV. Fideicomisos sin Estructura Orgánica.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Disposiciones reportadas en el Anexo de "Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades" de la Cuenta Pública 2020.

A junio de 2022, se encuentran en proceso de extinción 52 figuras con un avance promedio del 64.6% y, de acuerdo con el Anexo de "Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades" reportado en la Cuenta Pública 2020, al cierre de ese año informaron disposiciones por 30,411.3 mdp; de este total, 37 se encuentran sujetos al Decreto de Fideicomisos, y junto con los 72 ya extinguidos, suman los 109 del decreto referido.

Las figuras definidas para extinguir en el Decreto de Fideicomisos se reportaron en la Cuenta Pública de 2020 y 2021, con 108 y 74 figuras vigentes, respectivamente, como resultado del proceso de extinción, que significó una disminución de 1 y 35 figuras en los dos años anteriores. La mayor disposición de recursos se presentó en 2020 con 65,853.5 mdp, 11.2% respecto del total de recursos consignados en los 6 grupos temáticos. Asimismo, al segundo trimestre de 2022, los 37 restantes representan el 0.4% en relación con el total registrado en 2020.

DISPONIBILIDADES DE LOS 109 FIDEICOMISOS A EXTINGUIR
2019 AL 31 JUNIO DEL 2022
(Millones de pesos y número de figuras)

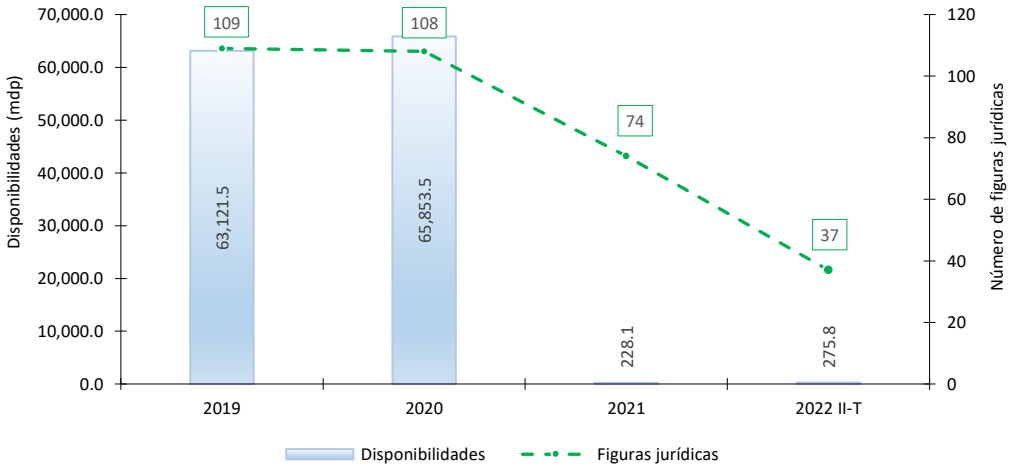

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública**, 2019 a 2021, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos; Información sobre los "Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades" con registro vigente al 31 de diciembre; **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Resumen Ejecutivo.

El número de fideicomisos, mandatos y análogos, así como las disponibilidades se han ajustado de 2019 al segundo trimestre de 2022, como se describe a continuación:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS 2018-II TRIMESTRE DE 2022

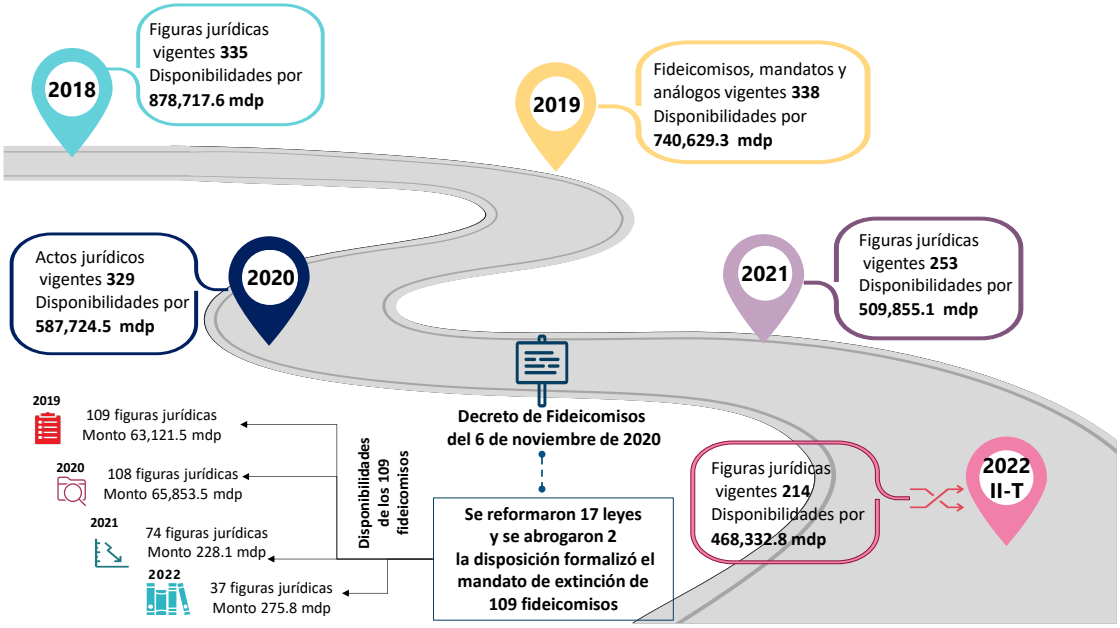

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública**, 2018 a 2021, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos; Información sobre los Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son entidades con registro vigente al 31 de diciembre; **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**, Anexo XIV, Fideicomisos sin Estructura Orgánica, Resumen Ejecutivo.

II.5 Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

Las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto. Estos recursos se asignan por medio del gasto federalizado programable (recursos condicionados en su uso y destino) y del gasto no programable (participaciones federales de libre administración por parte de los gobiernos locales).

De 2013 a 2021, las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales disminuyeron 1.4 pp del PIB, al pasar de 9.1% a 7.7%, con una TMCRA negativa de 0.9%. La reducción en términos del PIB se explica principalmente por los resultados de la estrategia de consolidación fiscal aplicada por el GF que concluyó en 2018, así como por la reducción del número de programas que entregaban subsidios en las entidades federativas por medio del Ramo General 23.

Las transferencias programables disminuyeron a una TMCRA de 2.9% de 2013 a 2021 y las no programables crecieron 2.0%; estas últimas, por el incremento de la RFP en ese periodo.[84/]

[84/] Dicho monto es de relevancia para las entidades federativas y municipios, ya que de ahí se derivan los principales fondos de participaciones que les transfiere la Federación. El monto de la RFP está sujeto a las variaciones de la economía y, en consecuencia, los recursos también varían (positiva o negativamente).

TRANSFERENCIAS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2013 Y 2021
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ejercido		TMCRA (%)*	Proporción del PIB	
	2013 (1)	2021 (2)	2021/2013 (3)	2013 (4)	2021 (5)
Recursos federalizados	**1,474,137.4**	**2,014,044.6**	**(0.9)**	**9.1**	**7.7**
Gasto programable	941,681.9	1,096,812.0	(2.9)	5.8	4.2
Aportaciones federales[1/]	561,603.6	825,652.4	n.s.	3.5	3.1
Salud pública	70,982.3	101,562.6	(0.4)	0.4	0.4
Convenios	227,704.0	155,475.5	(9.2)	1.4	0.6
De descentralización	221,221.0	148,188.9	(9.4)	1.4	0.6
De reasignación	6,483.0	7,286.6	(3.3)	n.s.	n.s.
Subsidios[2/]	81,392.0	14,121.5	(23.5)	0.5	0.1
Gasto no programable (participaciones)	532,455.5	917,232.6	2.0	3.3	3.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Cuenta Pública** 2013 y 2021; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* La TMCRA 2021-2013 se calculó con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.4735.
El PIB utilizado fue de 16,277,187.1 mdp para 2013 y de 26,212,980.8 mdp para 2021.

1/ Incluye al Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo General 25).

2/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la APC, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el PEF.

n.s. No significativo.

Al segundo trimestre de 2022, los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México ascendieron a 1,118,705.8 mdp, y se distribuyeron de la manera siguiente:

1) Gasto programable por 537,532.0 mdp:

   a) Aportaciones federales por 415,650.3 mdp (77.3%). Comprende ocho fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios";[85/] también se incluyen los recursos del Ramo General 25, los cuales se transfieren al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) una vez que se definen los acuerdos salariales correspondientes.[86/]

   b) Convenios de colaboración y coordinación por 74,974.3 mdp (14.0%).[87/]

   c) Subsidios por 46,907.4 mdp (8.7%), considera las erogaciones del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, así como los recursos entregados a las entidades federativas y municipios mediante diversos ramos de la APC, para apoyar el desarrollo regional y la ejecución de varios programas, conforme a las disposiciones aplicables y al PEF.

85/ FONE, FASSA, FAIS, FASP, FAM, FORTAMUN, FAETA y FAFEF.

86/ Las previsiones del Ramo General 25 se establecen en el artículo 12, fracción IV, del PEF 2022.

87/ Incluye convenios de descentralización suscritos con tres dependencias federales SEP, SADER y SEMARNAT-CNA y los gobiernos de las entidades federativas por 69,247.8 mdp; y convenios de reasignación por 5,726.5 mdp para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

2) Gasto no programable por 581,173.7 mdp, el cual corresponde a participaciones en ingresos federales a gobiernos locales y se determina en los términos que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos. El monto depende de la RFP y está sujeto a la actividad económica nacional, a ciertas variables financieras internacionales y a las reformas tributarias implementadas.

II.5.1 Composición de los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

Los recursos federales transferidos de enero a junio de 2022 se distribuyeron en 52.0% para gasto no programable y 48.0% al programable, como se muestra a continuación:

RECURSOS TRANSFERIDOS, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura (%)	
	2021	2022p/		2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total[1/]	**997,686.7**	**1,118,705.8**	**4.3**	**100.0**	**100.0**
Gasto no programable (participaciones)	492,544.1	581,173.7	9.7	49.4	52.0
Gasto programable	505,142.6	537,532.0	(1.0)	50.6	48.0
Aportaciones federales	389,499.9	415,650.3	(0.8)	39.0	37.2
FONE[2/]	198,363.8	205,759.3	(3.5)	19.9	18.4
FASSA	52,122.0	55,823.0	(0.4)	5.2	5.0
FAIS	50,816.8	56,536.0	3.5	5.1	5.1
FASP	4,612.8	4,788.0	(3.5)	0.5	0.4
FAM	13,628.0	15,161.8	3.5	1.4	1.4
FORTAMUN	42,898.1	47,726.1	3.5	4.3	4.3
FAETA	3,619.6	3,779.3	(2.9)	0.4	0.3
FAFEF	23,438.9	26,076.8	3.5	2.3	2.3
Convenios	69,040.3	74,974.3	1.0	6.9	6.7
De descentralización[3/]	62,283.0	69,247.8	3.4	6.2	6.2
SEP	55,179.5	56,103.8	(5.4)	5.5	5.0
SADER	4,491.8	10,172.3	110.6	0.5	0.9
SEMARNAT-CNA	2,611.6	2,971.6	5.8	0.3	0.3
De reasignación[4/]	6,757.3	5,726.5	(21.2)	0.7	0.5
Subsidios	46,602.4	46,907.4	(6.4)	4.7	4.2
FEIEF	2,195.4	2,373.9	0.6	0.2	0.2
Salud Pública[5/]	37,526.5	36,940.7	(8.4)	3.8	3.3
Otros subsidios[6/]	6,880.5	7,592.8	2.6	0.7	0.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

1/ Considera aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo General 25.

3/ Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5/ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

6/ Comprende los subsidios entregados mediante diversos ramos de la APC, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con el PEF.

p/ Cifras preliminares.

En términos reales, los recursos transferidos al segundo trimestre de 2022 fueron mayores en 4.3% respecto del mismo periodo de 2021; este incremento derivó de mayores transferencias a los convenios en 1.0%, para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Comisión Nacional del Agua.

Por su parte, las participaciones federales aumentaron 9.7% real, en línea con la evolución de la RFP 8.6% real, la cual, a su vez, obedeció al incremento de 40.6% que presentaron las transferencias del FMPED. Respecto de estas participaciones sobresalen los incrementos al Impuesto sobre el Comercio Exterior (12.6%), Fondo General (12.5%) y Fondo de Fomento Municipal (12.5%), así como el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (11.5%).

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Var. Real* (%) (2/1)	Estructura (%)	
	2021	2022p/		2021	2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Total	**492,544.1**	**581,173.7**	**9.7**	**100.0**	**100.0**
Fondo General	357,326.5	432,175.5	12.5	72.5	74.4
Fondo de Fomento Municipal	17,832.7	21,569.2	12.5	3.6	3.7
Fondo de Fiscalización	21,960.7	24,305.3	2.9	4.5	4.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,398.8	1,594.5	6.0	0.3	0.3
Fondo de Impuestos Especiales	7,173.3	8,502.3	10.2	1.5	1.5
IEPS gasolinas (art. 2o.-A frac. II, de la ley del IEPS)	10,003.7	8,251.3	(23.3)	2.0	1.4
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	8.0	4.2	(50.7)	n.s.	n.s.
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,986.1	8,379.3	11.5	1.4	1.4
Impuesto sobre el Comercio Exterior	2,423.7	2,933.4	12.6	0.5	0.5
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	78.5	93.5	10.8	n.s.	n.s.
Incentivos Económicos	21,429.1	19,255.1	(16.4)	4.4	3.3
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios	631.4	581.0	(14.4)	0.1	0.1
Fondo ISR	45,291.5	53,529.3	9.9	9.2	9.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.**
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.
n.s. No significativo.
p/ Cifras preliminares.

II.5.2 Recursos Transferidos por Entidad Federativa

La distribución de los recursos transferidos por entidad federativa al segundo trimestre de 2022 fue la siguiente:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO, 2022p/
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Total	(%)	Participaciones	(%)	Aportaciones Federales	(%)	Convenios	(%)	Subsidios	(%)
Total	**1,118,705.8**	**100.0**	**581,173.7**	**100.0**	**415,650.3**	**100.0**	**74,974.3**	**100.0**	**46,907.4**	**100.0**
Estado de México	127,757.6	11.4	76,991.2	13.2	43,684.1	10.5	2,511.4	3.3	4,571.0	9.7
Ciudad de México	97,648.6	8.7	57,124.2	9.8	25,432.1	6.1	4,771.6	6.4	10,320.7	22.0
Veracruz	67,832.3	6.1	32,799.8	5.6	29,055.9	7.0	2,531.1	3.4	3,445.6	7.3
Jalisco	63,892.4	5.7	38,723.1	6.7	19,123.3	4.6	4,176.9	5.6	1,869.1	4.0
Chiapas	58,431.1	5.2	26,097.1	4.5	27,186.5	6.5	2,614.9	3.5	2,532.5	5.4
Puebla	51,170.9	4.6	25,064.2	4.3	20,490.3	4.9	3,168.6	4.2	2,447.8	5.2
Nuevo León	47,000.7	4.2	29,397.6	5.1	12,391.3	3.0	4,362.0	5.8	849.7	1.8
Guanajuato	45,837.0	4.1	26,628.9	4.6	15,256.2	3.7	1,818.6	2.4	2,133.3	4.5
Oaxaca	45,650.2	4.1	17,589.6	3.0	24,004.5	5.8	1,545.2	2.1	2,510.9	5.4
Michoacán	41,136.6	3.7	19,534.0	3.4	16,447.2	4.0	3,533.2	4.7	1,622.2	3.5

Entidad federativa	Total	(%)	Participaciones	(%)	Aportaciones Federales	(%)	Convenios	(%)	Subsidios	(%)
Guerrero	38,005.5	3.4	13,548.9	2.3	20,094.3	4.8	3,186.5	4.3	1,175.8	2.5
Chihuahua	33,087.8	3.0	18,674.7	3.2	11,780.2	2.8	1,915.0	2.6	717.9	1.5
Tamaulipas	32,169.4	2.9	17,450.9	3.0	11,637.5	2.8	1,709.8	2.3	1,371.2	2.9
Baja California	31,169.9	2.8	18,027.4	3.1	10,702.7	2.6	1,727.5	2.3	712.3	1.5
Sonora	27,901.3	2.5	15,957.1	2.7	8,775.0	2.1	2,638.7	3.5	530.6	1.1
Sinaloa	27,476.5	2.5	13,886.1	2.4	9,504.3	2.3	3,588.1	4.8	498.0	1.1
Tabasco	27,269.7	2.4	15,149.5	2.6	8,559.5	2.1	1,949.5	2.6	1,611.1	3.4
Hidalgo	27,237.7	2.4	11,593.8	2.0	12,777.7	3.1	2,088.3	2.8	777.9	1.7
San Luis Potosí	25,909.0	2.3	12,328.4	2.1	10,941.3	2.6	1,741.6	2.3	897.7	1.9
Coahuila	24,632.5	2.2	13,475.0	2.3	9,294.4	2.2	1,417.4	1.9	445.7	1.0
Yucatán	19,295.8	1.7	9,987.1	1.7	7,404.1	1.8	1,641.5	2.2	263.2	0.6
Querétaro	18,963.0	1.7	11,205.8	1.9	6,113.7	1.5	1,216.1	1.6	427.3	0.9
Zacatecas	17,460.3	1.6	7,923.2	1.4	6,952.7	1.7	2,219.1	3.0	365.2	0.8
Morelos	16,486.5	1.5	7,670.3	1.3	7,114.9	1.7	1,092.0	1.5	609.4	1.3
Durango	15,750.5	1.4	7,271.5	1.3	7,009.9	1.7	1,420.5	1.9	48.6	0.1
Quintana Roo	14,494.9	1.3	7,352.5	1.3	6,247.5	1.5	579.1	0.8	315.7	0.7
Aguascalientes	12,971.7	1.2	6,677.1	1.1	5,305.9	1.3	760.3	1.0	228.3	0.5
Nayarit	12,130.7	1.1	5,390.3	0.9	5,310.8	1.3	1,379.0	1.8	50.6	0.1
Tlaxcala	11,492.5	1.0	5,144.1	0.9	5,188.4	1.2	734.0	1.0	426.0	0.9
Campeche	10,458.8	0.9	4,435.5	0.8	4,578.4	1.1	928.1	1.2	516.9	1.1
Colima	8,706.8	0.8	4,031.3	0.7	3,466.2	0.8	1,087.6	1.5	121.8	0.3
Baja California Sur	8,580.1	0.8	4,043.5	0.7	3,819.5	0.9	597.4	0.8	119.7	0.3
No distribuible Geográficamente[1/]	10,697.5	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,323.6	11.1	2,373.9	5.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Para efectos de la presupuestación, la asignación de la clave de entidad federativa 34, "No distribuible geográficamente", queda restringida a aquellos recursos del concepto de gasto 4300, "Subsidios y subvenciones", para los cuales, al momento de la integración del Proyecto de PEF, no exista información de su distribución por entidad federativa.

p/ Cifras preliminares.

Por el monto de los recursos transferidos, en el periodo de enero a junio de 2022, destacaron Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla y Nuevo León, que en conjunto concentraron 45.9% del total. Las entidades federativas que recibieron menores recursos fueron Baja California Sur, Colima, Campeche, Tlaxcala y Nayarit, las cuales acumularon 4.6% del total.

II.5.3 Variaciones Respecto de lo Programado al Segundo Trimestre de 2022

Respecto del calendario de gasto, al segundo trimestre de 2022, el gasto federalizado fue mayor en 53,980.0 mdp, 5.1%; dentro de éste, los Convenios y las Participaciones Federales fueron superiores al presupuesto aprobado en 16.6% y 9.7%, respectivamente. Por su parte, los Subsidios y las Aportaciones se redujeron en 2.4% y 1.7%, como se muestra enseguida:

RECURSOS TRANSFERIDOS APROBADOS Y PAGADOS, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa Semestral		Variación	
	Original	Pagado[p/]	Absoluta	(%)
			(2-1)	(3/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Recursos transferidos	**1,064,725.8**	**1,118,705.8**	**53,980.0**	**5.1**
Participaciones	529,654.6	581,173.7	51,519.1	9.7
Aportaciones federales	422,703.6	415,650.3	(7,053.3)	(1.7)
FONE	213,470.9	205,759.3	(7,711.6)	(3.6)
FASSA	54,726.8	55,823.0	1,096.1	2.0
FAIS	56,630.3	56,536.0	(94.3)	(0.2)
FASP	4,796.0	4,788.0	(8.0)	(0.2)
FAM	15,192.2	15,161.8	(30.4)	(0.2)
FORTAMUN	47,821.7	47,726.1	(95.5)	(0.2)
FAETA	3,936.6	3,779.3	(157.3)	(4.0)
FAFEF	26,129.0	26,076.8	(52.2)	(0.2)
Convenios	64,304.6	74,974.3	10,669.7	16.6
De descentralización	64,304.6	69,247.8	4,943.2	7.7
SEP	52,623.2	56,103.8	3,480.6	6.6
SADER	10,453.6	10,172.3	(281.3)	(2.7)
SEMARNAT-CNA	1,227.8	2,971.6	1,743.8	142.0
De reasignación	0.0	5,726.5	5,726.5	n.a.
Subsidios	48,063.0	46,907.4	(1,155.5)	(2.4)
FEIEF	2,373.9	2,373.9	0.0	0.0
Salud Pública[1/]	35,897.9	36,940.7	1,042.8	2.9
Otros	9,791.1	7,592.8	(2,198.4)	(22.5)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye el programa "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral".
n.a. No aplicable.
p/ Cifras preliminares.

II.5.4 Variaciones Reales en Comparación con el Segundo Trimestre de 2021

En el segundo trimestre de 2022, los recursos transferidos se incrementaron en 4.3% real respecto del mismo periodo de 2021. Se destacan los aumentos de Zacatecas (13.0%) y Oaxaca (12.4%). De las 32 entidades federativas, en 6 se redujo dicho gasto.

RECURSOS TRANSFERIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-JUNIO, 2021-2022[p/]
(Variación real porcentual)

Entidad federativa	Total	LN	Participaciones	LN	Aportaciones Federales[1/]	LN	Convenios[2/]	LN	Subsidios	LN
Total	**4.3**		**9.7**		**(0.8)**		**1.0**		**(6.4)**	
Zacatecas	13.0	1	25.2	2	(0.3)	16	21.6	2	12.4	15
Oaxaca	12.4	2	37.9	1	(1.6)	24	2.3	6	29.7	5
Sonora	10.3	3	16.4	8	(2.8)	30	19.9	3	52.7	2
Guanajuato	9.8	4	18.5	4	1.2	8	(13.6)	27	1.2	24
Chihuahua	8.7	5	18.8	3	(1.8)	27	(6.2)	17	6.0	20
Hidalgo	8.6	6	17.6	5	0.2	12	14.9	4	19.4	9
Querétaro	8.3	7	13.8	9	3.2	2	(8.9)	19	4.0	21
Estado de México	7.6	8	12.7	12	(0.1)	14	(17.5)	28	24.0	8

Entidad federativa	Total	LN	Participaciones	LN	Aportaciones Federales[1/]	LN	Convenios[2/]	LN	Subsidios	LN
Puebla	6.7	9	12.7	11	1.7	5	(10.3)	23	17.9	11
Baja California Sur	6.4	10	16.6	7	(2.0)	29	1.6	8	10.4	17
San Luis Potosí	6.1	11	12.5	13	(0.3)	17	(2.6)	9	27.2	7
Guerrero	5.7	12	9.9	18	(1.9)	28	41.3	1	30.3	4
Nuevo León	5.3	13	10.7	17	0.2	13	(12.2)	25	16.7	13
Chiapas	5.3	14	17.1	6	(1.1)	21	(30.4)	31	28.1	6
Jalisco	5.2	15	9.5	19	0.2	11	(9.3)	20	9.3	19
Morelos	5.1	16	9.5	20	1.4	6	2.2	7	2.3	22
Aguascalientes	5.0	17	13.5	10	(1.6)	23	(10.3)	22	(2.1)	26
Michoacán	4.7	18	11.9	15	(1.5)	22	(6.0)	16	18.7	10
Yucatán	4.1	19	10.9	16	2.3	3	(10.1)	21	(44.7)	30
Coahuila	3.5	20	8.3	21	(0.1)	15	(3.9)	14	(23.5)	28
Baja California	3.0	21	7.4	22	(0.6)	19	(24.1)	30	58.9	1
Tamaulipas	2.7	22	6.9	24	(1.7)	26	(13.0)	26	14.1	14
Colima	2.6	23	5.3	25	2.0	4	(3.3)	12	(10.1)	27
Quintana Roo	2.2	24	0.8	28	5.4	1	(10.8)	24	2.1	23
Nayarit	2.1	25	12.2	14	(0.8)	20	(7.3)	18	(77.8)	31
Sinaloa	1.2	26	2.8	26	(0.6)	18	(3.6)	13	37.2	3
Tabasco	(3.0)	27	0.9	27	0.7	9	(37.4)	32	9.4	18
Tlaxcala	(3.6)	28	(7.8)	30	0.6	10	(3.3)	11	0.6	25
Ciudad de México	(4.2)	29	7.2	23	(4.1)	32	12.0	5	(42.2)	29
Campeche	(4.7)	30	(11.5)	32	1.3	7	(5.4)	15	11.8	16
Durango	(5.5)	31	(6.4)	29	(1.6)	25	(2.7)	10	(84.1)	32
Veracruz	(6.8)	32	(9.9)	31	(3.6)	31	(23.7)	29	17.6	12
No distribuible geográficamente[3/]	108.9		n.a.		n.a.		201.5		0.6	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022** y Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto 2022, http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.

NOTAS: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Incluye al Ramo General 25.

2/ Considera los convenios de descentralización y de reasignación.

3/ Para efectos de la presupuestación, la asignación de la clave de entidad federativa 34, "No distribuible geográficamente", queda restringida a aquellos recursos del concepto de gasto 4300, "Subsidios y subvenciones", para los cuales, al momento de la integración del Proyecto de PEF, no exista información de su distribución por entidad federativa.

LN Lugar nacional.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

III. Programas Presupuestarios e Indicadores de Desempeño

III.1 Sector Público Presupuestario

III.1.1 Programas Presupuestarios

En los artículos 4, fracción XIX, y 12 de la LFRCF se establece que en el IAGF se reportarán los avances financieros y físicos de los programas federales aprobados, con base en los Indicadores de desempeño (Id), para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y la satisfacción de necesidades proyectados en ellos.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha de Indicador del Desempeño (FID) son Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) que agrupan los Id de los Pp con los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos.[88/] En este sentido, la evaluación del desempeño se realiza con base en el avance de los ISD, para conocer la aplicación de los recursos públicos e identificar su eficiencia, eficacia, economía, calidad y el impacto del ejercicio del gasto público; en el apartado III.2 de este documento se analizan los Id y avances financiero y programático (metas).

Los Pp de gasto programable de la APF deben vincularse con los Ejes del PND 2019-2024 y los programas que se derivan del mismo,[89/] como parte del proceso de programación y presupuestación del gasto público que se realiza en términos de la Ley de Planeación y la LFPRH.

En el ejercicio fiscal 2022, el GNT aprobado en el Decreto de PEF se asignó para la ejecución de 633 Pp del SPP, de los cuales 66.8% correspondió a los ramos administrativos y a las entidades de la APF (423 Pp); 13.0% a los poderes y entes autónomos (82 Pp); 9.6% a los ramos generales (61 Pp); 6.8% a las EPE (43 Pp), y 3.8% a gasto no programable (24 Pp).[90/]

La vinculación de los Pp de la APF con los Ejes del PND y los programas que se derivan de él, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 Y SU ALINEACIÓN CON LOS EJES DEL PND 2019-2024 Y LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL MISMO
(Número, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Vinculación de los Pp con:		Pp	Monto	Estructura (%)	
	Programa de mediano plazo[1/]	Objetivo			Pp	Monto
Total	**202**	**443**	**633**	**7,088,250.3**	**100.0**	**100.0**
Gasto programable	202	443	609	5,247,296.4	96.2	74.0
Poderes y entes autónomos[2/]	1	1	82	145,421.0	13.0	2.1
1 Política y Gobierno	1	1	2	2,832.0	0.3	n.s.
Pp sin alineación	-	-	80	142,589.0	12.6	2.0
Administración Pública Federal	201	442	527	6,125,350.3	83.3	86.4
Ramos administrativos y entidades	187	418	423	2,921,892.8	66.8	41.2
1 Política y Gobierno	22	60	127	255,842.9	20.1	3.6
2 Política Social	74	199	172	2,320,417.5	27.2	32.7

88/ "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022" emitidos por la SHCP.

89/ De acuerdo con los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2022" y el Anexo 1 "Vinculación de las estructuras programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas derivados".

90/ El artículo 2, fracción XXVIII, de la LFPRH establece que el gasto no programable corresponde a "las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población". Por esta razón, los Pp de gasto no programable no están vinculados con cadenas específicas de objetivos y estrategias del PND.

Concepto		Vinculación de los Pp con:		Pp	Monto	Estructura (%)	
		Programa de mediano plazo[1/]	Objetivo			Pp	Monto
3	Economía	91	159	124	345,632.3	19.6	4.9
Ramos Generales		12	20	61	2,117,179.2	9.6	29.9
1	Política y Gobierno	4	4	8	39,980.3	1.3	0.6
2	Política Social	7	14	46	1,974,532.5	7.3	27.9
3	Economía	1	2	7	102,666.5	1.1	1.4
Empresas Productivas del Estado		2	4	43	1,086,278.3	6.8	15.3
1	Política Gobierno	1	2	2	826.9	0.3	n.s.
2	Política Social	-	-	1	48,831.2	0.2	0.7
3	Economía	1	2	40	1,036,620.2	6.3	14.6
Menos Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE		-	-	-	1,023,474.8	n.a.	14.4
Gasto no programable[3/]		-	-	24	1,840,953.9	3.8	26.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio núm. 710/CIS/0538/2022, del 3 de agosto de 2022; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2022, Avance del gasto al segundo trimestre de 2022, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Difiere del número de programas de mediano plazo, debido a que se contabilizaron el número de programas y objetivos que interactúan en los diferentes Ejes del PND, por lo que corresponde a 18 Programas Sectoriales, 104 Programas Institucionales, 14 Programas Especiales, 1 Programa Regional y 1 Programa Nacional.

2/ Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, no tienen que alinear los Pp con el PND, lo cual es obligación únicamente de las dependencias y entidades de la APF; sin embargo, deben observar el artículo 134 de la CPEUM, el cual establece los principios del PbR y el SED.

3/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF, se excluyen 2 Pp correspondientes a Pemex y CFE, debido a que éstos se consideran en el conteo de los Pp del gasto programable.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

Con base en la alineación de los Pp con los Ejes del PND y los programas que se derivan del mismo, así como del análisis agregado del total de Pp aprobados al SPP, es posible corroborar la alineación correspondiente a los Pp de la APF con gasto programable en los términos de los "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2022".[91/]

III.1.2 Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha de Indicador del Desempeño

La SHCP determinó que, para el ejercicio fiscal 2022, todos los Pp de gasto programable de la APF deben contar con la MIR registrada en el Módulo PbR-Evaluación del Desempeño (Módulo PbR)[92/] del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, salvo los casos de excepción que haya definido la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), los cuales incluirán la FID.

Adicionalmente, la SHCP señaló que el registro y actualización de los ISD, así como el establecimiento de metas, se realizará en el Módulo PbR,[93/] las Unidades Responsables (UR) que administren y ejecuten Pp con MIR deberán ajustar en dicho módulo la información de sus metas y, de acuerdo con el estatus de factibilidad, también adecuar la información de sus objetivos, Id y sus respectivas fichas técnicas. Los Pp exentos de registrar MIR deberán revisar y, en su caso, con previa autorización de la UED, modificar los Id contenidos en la FID dentro del Módulo PbR.[94/]

91/ Los 80 Pp que no presentaron alineación corresponden a los poderes y entes autónomos, los cuales no tienen la obligación de realizarla, con base en el artículo 5 de la LFPRH.

92/ "Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022" emitidos por la SHCP.

93/ "Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2022" emitido por la SHCP.

94/ "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022" emitido por la SHCP.

Con el análisis de los 609 Pp aprobados al SPP de gasto programable se determinó que en 343 Pp,[95/] a los que se les asignaron 2,603,955.5 mdp, las dependencias y entidades de la APF tienen la obligación de elaborar la MIR, lo que representa 36.7% del PEF aprobado y 49.6% del programable. En 113 Pp (891,598.6 mdp), 17.0% del gasto programable es opcional, mientras que 153 Pp que, en conjunto, involucran 2,775,217.2 mdp (52.9% del componente programable) tienen FID.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS AL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO ASOCIADOS CON LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO, 2022
(Número y millones de pesos)

Concepto	PEF		Pp con presupuesto				
			Asociado con indicadores[1/]			No asociado con indicadores	
	Pp (3+6) (1)	Monto (5+7) (2)	Pp (3)	Id (4)	Monto (5)	Pp (6)	Monto (7)
Total	**633**	**7,088,250.3**	**532**	**5,412**	**4,378,991.5**	**101**	**2,709,258.8**
Gasto programable	609	5,247,296.4 [2/]	532	5,412	4,378,991.5 [3/]	77	868,304.9 [4/]
Obligados[5/]	343	2,603,955.5	340	4,155	2,603,605.1	3	350.4
Con MIR única	317	2,119,808.7	317	3,981	2,119,808.7	-	-
Con MIR compartida	23	483,796.4	23	174	483,796.4	-	-
Sin MIR	3	350.4	-	-	-	3	350.4
Opcionales[6/]	113	891,598.6	39	559	20,277.5	74	871,321.0
Con MIR	39	20,277.5	39	559	20,277.5	-	-
Sin MIR	74	871,321.0	-	-	-	74	871,321.0
Exentos[7/]	153	2,775,217.2	153	698	2,775,217.2	-	-
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	-	1,023,474.8	-	-	1,020,108.3	-	3,366.5
Gasto no programable[8/]	24	1,840,953.9	-	-	-	24	1,840,953.9
Opcionales (sin MIR)	24	1,840,953.9	-	-	-	24	1,840,953.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio núm. 710/CIS/0538/2022, del 3 de agosto de 2022; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2022, Avance del gasto al segundo trimestre de 2022, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a la información reportada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2022.

2/ El monto del PEF excluye 1,023,474.8 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

3/ No considera 1,020,108.3 mdp del PEF por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ No incluye 3,366.5 mdp del PEF por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

5/ Todos los Pp de gasto programable deben contar con MIR, con excepción de los Pp de los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las EPE, el TFJA y el INEGI, así como los Pp exentos.

6/ Incluye los Pp de los poderes Legislativo y Judicial, de los entes autónomos, las EPE, el TFJA y el INEGI.

7/ Corresponde a los Pp que no son susceptibles de contar con MIR; sin embargo, definieron una FID para el seguimiento y evaluación del Pp durante el ciclo presupuestario 2022.

8/ Para contabilizar los Pp y no duplicarlos, en los Pp del PEF aprobado se excluyen 2 Pp correspondientes a Pemex y CFE, debido a que éstos se consideran en el conteo de Pp del gasto programable.

En 101 Pp no se presentó la MIR ni algún tipo de indicador para darles seguimiento y evaluar su desempeño vinculado con el ejercicio presupuestario, como se muestra a continuación:

- En 3 Pp de gasto programable obligados a elaborar la MIR (2 Pp de un ramo general y 1 Pp de un ramo administrativo), no se publicó.
- En 74 Pp de gasto programable la elaboración de la MIR es opcional (39 Pp fueron de algún poder o ente autónomo y 35 Pp de EPE).

[95/] Los 343 Pp se determinaron al excluir de los 633 Pp a los poderes Legislativo y Judicial, a los entes autónomos, las EPE, el TFJA y al INEGI, los cuales no tienen la obligación de elaborar la MIR; así como los Pp que fueron exentos de registrarla.

- Los 24 Pp restantes de gasto no programable que, al no corresponder a Pp para proveer bienes y servicios públicos, la SHCP no los considera como obligados.

III.1.3 Indicadores de Desempeño

Para el ciclo presupuestario 2022, se integró la MIR o la FID en 532 Pp (84.0% de los 633 Pp aprobados al SPP) que cuentan con 5,412 Id. De esta última cifra, 3,689 son de gestión[96/] (68.2%) y 1,723 son de tipo estratégico[97/] (31.8%).

El avance alcanzado respecto de la meta programada en los 5,412 Id se identificó de acuerdo con la frecuencia de su medición. De dicho total 3,132 Id de 381 Pp se miden con una frecuencia igual o menor que el semestre, de los cuales, en 83.4% (2,611 Id) se reportó avance y en 16.6% (521 Id) sin avance o no aplica.[98/] En los 2,280 Id restantes, la frecuencia es superior al semestre, por lo que aún no se informa avance, como se muestra a continuación:

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN Y NIVEL DE OBJETIVO, ENERO-JUNIO, 2022
(Número de Id y porcentajes)

Dimensión	Total de Id		Nivel de Objetivo				FID[5/]
	Id (3+4+5+6+7)	Estructura (%)	Fin[1/]	Propósito[2/]	Componente[3/]	Actividad[4/]	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	**5,412**	**100.0**	**514**	**648**	**1,508**	**2,044**	**698**
Participación (%)	*100.0*		*9.4*	*12.0*	*27.9*	*37.8*	*12.9*
Con frecuencia al semestre	3,132	57.9	34	121	1,153	1,783	41
Con avance	2,611	48.2	28	111	948	1,488	36
Calidad[6/]	68	1.3	1	5	35	26	1
Economía[6/]	9	0.2	-	-	4	4	1
Eficacia[6/]	2,246	41.5	26	95	826	1,278	21
Eficiencia[6/]	288	5.3	1	11	83	180	13
Sin avance	521	9.6	6	10	205	295	5
Calidad	21	0.4	1	-	8	12	-
Economía	6	0.1	-	-	-	6	-
Eficacia	427	7.9	5	8	173	238	3
Eficiencia	67	1.2	-	2	24	39	2
Con frecuencia mayor que el semestre[7/]	2,280	42.1	480	527	355	261	657

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2022.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022" señala:

1/ Es el objetivo superior al que el programa contribuye, en el mediano o largo plazo. La solución de un problema de desarrollo o su contribución a algún nivel de la planeación nacional de desarrollo; incluye 5 Id de gestión, se destaca que, conforme a la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos", los Id de gestión sólo contemplan los niveles de objetivo de componente y actividad.

2/ Es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios públicos) producidos o entregados por el programa; incluye 3 Id de gestión, se destaca que, conforme a la guía mencionada anteriormente, los Id de gestión sólo contemplan los niveles de objetivo de componente y actividad.

3/ Bienes y/o los servicios públicos que produce o entrega el Pp para cumplir con su propósito.

4/ Principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del Pp.

5/ Contiene información para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los Pp que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de elaborar la MIR.

6/ El artículo 25, fracción IV, del Reglamento de la LFPRH establece:

- Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculados con la satisfacción del usuario o beneficiario.
- Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
- Eficacia: mide la relación entre los bienes y servicios producidos y el impacto que generan, así como el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Eficiencia: mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados, y los insumos o recursos utilizados para su producción.

7/ Incluye Id con frecuencia anual, bienal, trienal, cuatrienal, quinquenal y sexenal.

96/ En la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos", los indicadores de gestión se definen como aquellos que miden el avance y logro en procesos y actividades respecto de la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores del nivel de objetivo de actividad y, en algunos casos, de componente.

97/ En la guía citada de la nota anterior, definen a los indicadores estratégicos como aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp, y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen los indicadores de los niveles de objetivo de fin, propósito y, en algunos casos, de componente.

98/ Corresponde a Id con meta reportada "Sin avance" o "No aplica".

III.2 Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios al Segundo Trimestre de 2022[99/]

Para analizar los avances físicos y financieros de los Pp aprobados en el PEF 2022, se consideró el presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre de 2022 y el resultado alcanzado en las metas de los Id. En este periodo, el Gasto Neto Pagado del SPP fue de 3,508,802.4 mdp en 670 Pp,[100/] lo que significó:

- 49.8% del GNT aprobado en el Decreto de PEF (7,048,205.6 mdp).[101/]
- 5.8% mayor que el número de los Pp aprobados al SPP (633 Pp).
- 67.4% del gasto programable pagado total aprobado del SPP (5,207,251.7 mdp).
- 4.2% inferior al presupuesto modificado autorizado (3,663,281.5 mdp) para dicho lapso.

De los 670 Pp con presupuesto pagado, en 56.9% (381 Pp) es posible analizar sus avances físicos y financieros debido a que presentaron Id con frecuencia de medición de mensual a semestral (3,132 Id). En 26.7% (179 Pp con 926 Id) no es factible dicho análisis porque la frecuencia de medición es superior al semestre y en 16.4% (110 Pp) no se presentó ningún tipo de Id para evaluar los resultados, como se muestra a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CON LOS EJES DEL PND 2019-2024, ENERO-JUNIO, 2022
(Número y millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Pp con presupuesto asociado con Id[1/]				Pp con presupuesto sin Id[2/]		
	Pp (4+8)	Modificado autorizado (6+9)	Pagado (7+10)	Pp	Id	Modificado autorizado	Pagado	Pp	Modificado autorizado	Pagado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total	**670**	**3,663,281.5**	**3,508,802.4**	**381**	**3,132**	**1,558,562.0**	**1,497,458.4**	**289**	**2,104,719.4**	**2,011,344.1**
Gasto programable[3/]	645	2,658,132.6	2,534,609.7	381	3,132	1,558,562.0	1,497,458.4	264	1,099,570.6	1,037,151.4
Pp con alineación	564	3,148,078.7	3,035,189.6	343	2,786	1,559,604.1	1,499,702.7	221	1,588,474.6	1,535,486.9
1 Política y Gobierno	156	135,562.1	118,055.5	80	627	68,500.6	58,332.3	76	67,061.5	59,723.3
2 Política Social	225	2,185,738.4	2,062,768.8	145	1,316	1,105,084.7	1,026,434.6	80	1,080,653.7	1,036,334.1
3 Economía	183	826,778.2	854,365.3	118	843	386,018.8	414,935.8	65	440,759.4	439,429.5
Pp sin alineación	81	70,741.7	54,748.5	38	346	8,417.3	6,266.9	43	62,324.4	48,481.6
Menos										
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	-	560,687.8	555,328.4	-	-	9,459.3	8,511.2	-	551,228.5	546,817.2
Gasto no programable	25	1,005,148.8	974,192.7	-	-	-	-	25	1,005,148.8	974,192.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio núm. 710/CIS/0538/2022, del 3 de agosto de 2022; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2022, Avance del gasto al segundo trimestre de 2022, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a los Pp con MIR o FID e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Incluye 179 Pp con 926 Id con frecuencia de medición superior al semestre.

3/ En el presupuesto modificado autorizado y pagado excluye 560,687.8 mdp y 555,328.4 mdp, respectivamente, por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

99/ Conforme al artículo 4, fracción XIX, de la LFRCF, el IAGF corresponde al "informe que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales de manera consolidada por medio del Ejecutivo Federal a la Cámara sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis correspondiente de dicha Cámara presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral […]".

100/ El número de Pp con recursos pagados en el periodo enero-junio de 2022 (670) es mayor que los Pp autorizados en el PEF 2022 (633) debido a que las adecuaciones de la Cámara de Diputados durante la aprobación del PEF se operaron mediante 37 Pp al segundo trimestre del ejercicio fiscal, los cuales originalmente no contaron con recursos en el Proyecto de PEF.

101/ El GNT aprobado en el Decreto de PEF 2022 ascendió a 7,088,250.3 mdp y corresponde a nivel devengado. Para obtener el Gasto Neto Pagado aprobado, se deben restar 40,044.7 mdp de diferimiento de pagos.

En el análisis de los Pp con gasto programable del SPP asociado con Id, se identificó una variación inferior de 61,103.6 mdp y 3.9% en el ejercicio de los recursos respecto del presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre. Asimismo, el presupuesto concentra su mayor monto en los Ejes Política Social y Economía, que agrupan 2,159 Id (68.9%).[102/]

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON GASTO PROGRAMABLE DEL SPP, ENERO-JUNIO, 2022
(Número, millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pp con presupuesto asociado con Id[1/]					Avance en la Meta (Id)	
	Pp	Id (6+7)	Modificado autorizado	Pagado	Variación (%) (4-3)/(3)	Con avance	Sin avance[2/]
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total[3/]	**381**	**3,132**	**1,558,562.0**	**1,497,458.4**	**(3.9)**	**2,611**	**521**
Participación (%)		*100.0*				*83.4*	*16.6*
Pp con alineación	343	2,786	1,559,604.1	1,499,702.7	(3.8)	2,282	504
1 Política y Gobierno	80	627	68,500.6	58,332.3	(14.8)	527	100
2 Política Social	145	1,316	1,105,084.7	1,026,434.6	(7.1)	1,062	254
3 Economía	118	843	386,018.8	414,935.8	7.5	693	150
Pp sin alineación	38	346	8,417.3	6,266.9	(25.5)	329	17
Menos							
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	-	-	9,459.3	8,511.2	-	-	-

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio núm. 710/CIS/0538/2022, del 3 de agosto de 2022; Transparencia Presupuestaria, agosto de 2022, Avance del gasto al segundo trimestre de 2022, https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2022.

NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Corresponde a los Pp con MIR o FID e Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Id con avance cero o no aplicable (corresponde a Id con meta reportada "Sin avance" o "No aplica").

3/ En el presupuesto modificado autorizado y pagado excluye 9,459.3 mdp y 8,511.2 mdp, respectivamente, por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

Respecto de los 2,424 Id que registraron avances al periodo:[103/]

- 99.4% (2,410 Id) reportó información de la meta alcanzada, línea base, parámetros de semaforización (verde, amarillo o rojo) y sentido del Id (ascendente o descendente).
- 0.6% (14 Id) sólo presentó información de la meta alcanzada.

REPORTE DE METAS ALCANZADAS DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SU LÍNEA BASE, SENTIDO Y PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN AL PERIODO ENERO-JUNIO, 2022
(Número de Id y porcentajes)

Variables por Id[1/]	Total		Metas alcanzadas			Sin información
	Id (3+4+5+6)	Estructura (%)	Mayor que línea base	Menor que línea base	Otro[2/]	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Total elementos reportados[3/]	**2,424**	**100.0**	**964**	**1,312**	**127**	**21**
Sentido ascendente	**2,281**	**94.1**	**916**	**1,235**	**125**	**5**
Con información de Línea base	1,862	76.8	502	1,235	125	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V-A-R)[4/]	24	1.0	9	15	-	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V-R)	1,522	62.8	411	996	115	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V)	3	0.1	2	1	-	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (R)	2	0.1	1	1	-	-
Línea base-Sentido Id	311	12.8	79	222	10	-
Sin información de Línea base	419	17.3	414	-	-	5
Sentido del Id-Umbral (V-A-R)	1	n.s.	1	-	-	-
Sentido del Id-Umbral (V-R)	240	9.9	238	-	-	2
Sentido del Id-Umbral (V)	6	0.2	3	-	-	3
Sentido del Id-Umbral (R)	1	n.s.	1	-	-	-
Sentido del Id	171	7.1	171	-	-	-

102/ Corresponde a 1,316 Id de Política Social y 843 Id de Economía.

103/ Excluye 521 Id sin avance y 187 Id que no presentaron el parámetro de semaforización en la información publicada por la SHCP.

Variables por Id[1/]	Total		Metas alcanzadas			Sin información
	Id (3+4+5+6)	Estructura (%)	Mayor que línea base	Menor que línea base	Otro[2/]	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Sentido descendente	**129**	**5.3**	**48**	**77**	**2**	**2**
Con información de Línea base	116	4.8	37	77	2	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V-A-R)	7	0.3	2	5	-	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V-R)	54	2.2	22	30	2	-
Línea base-Sentido Id-Umbral (V)	2	0.1	1	1	-	-
Línea base-Sentido Id	53	2.2	12	41	-	-
Sin información de Línea base	13	0.5	11	-	-	2
Sentido del Id-Umbral (V-R)	6	0.2	6	-	-	-
Sentido del Id-Umbral (R)	1	n.s.	-	-	-	1
Sentido del Id	6	0.2	5	-	-	1
Sin información de Línea base-Sentido Id-Umbrales	**14**	**0.6**	**-**	**-**	**-**	**14**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio núm. 710/CIS/0539/2022, del 8 de agosto de 2022, Base de datos de Indicadores de Desempeño, Segundo Trimestre de 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ De acuerdo con la "Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados" publicada por la SHCP, los Id deberán contener los elementos mínimos siguientes: dimensión a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía), nombre del indicador (la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir en él), definición del indicador (debe precisar qué se pretende medir), método de cálculo (determina la forma en que se relacionan las variables establecidas), unidad de medida (determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado), frecuencia de medición (es la periodicidad con que se realiza la medición de indicador), línea base (es el punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento), metas (establece límites o niveles máximos de logros), sentido del indicador (dirección que debe tener el comportamiento del indicador, ascendente o descendente) y parámetros de semaforización (identifican si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado, son de tres tipos, aceptable-verde-, con riesgo-amarillo- y crítico-rojo).

2/ La meta programada es igual que la línea base del indicador, de acuerdo con la "Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos"; en caso de que el Id sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso.

3/ Son los elementos de información que se proporcionan sobre la línea base, el sentido del indicador y el umbral, los cuales no se presentan en todos los Pp.

4/ Umbral: Verde (V), Amarillo (A) y Rojo (R).

n.s. No significativo.

De la revisión de los 3,132 Id, se identificó que 77.4% (2,424 Id) presentó avance en las metas al periodo enero-junio; sin embargo, es importante que los Id incluyan los elementos mínimos para su seguimiento y evaluación debido a que 22.6% (708 Id)[104/] no proporcionó la totalidad de la información.

Del análisis de los 2,424 Id de los Pp de la APF (con una frecuencia de medición de mensual a semestral), se detectó que, en 54.9% (1,331 Id), las metas programadas fueron congruentes con los valores presentados en los parámetros de semaforización. En los 1,093 Id restantes (45.1% del total de los Id con dicha frecuencia), con posibles inconsistencias en las metas programadas y reportadas respecto de la meta anual, se observó que:

- 22.1% (536 Id) presentó deficiencias en la definición de la meta programada, debido a que no guardaron relación lógica con los umbrales determinados en los parámetros de semaforización conforme a la Guía para el diseño de los Indicadores Estratégicos.
- 16.4% (398 Id) no registró el valor correspondiente a los parámetros de semaforización.
- 6.6% (159 Id) no reportó la meta programada.

[104/] Corresponde a 521 Id sin avance y 187 Id que no presentaron el parámetro de semaforización en la información publicada por la SHCP.

En cuanto a los avances físicos (metas de los Id) y financieros (ejercicio del presupuesto) de los Pp aprobados en el PEF 2022, se revisaron de manera agregada 381 Pp con 3,132 Id que ejercieron recursos del presupuesto programable en las dependencias y entidades de la APF, además de cuatro entes autónomos (Tribunal Federal de Justicia Administrativa-TFJA-, Comisión Nacional de Derechos Humanos -CNDH-, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales -INAI- y Fiscalía General de la República -FGR-), debido a que dichos Pp cuentan con la MIR o la FID y las metas de los Id tienen una frecuencia de medición de mensual a semestral.

Se identificaron 2,424 Id que reportaron avances en las metas de 375 Pp con MIR o FID y que presentaron los parámetros de semaforización que se refieren al nivel del logro de los resultados determinado por las UR.

Debido a que este conjunto de Id corresponde a diferentes Pp de las dependencias y entidades de la APF, además de los cuatro entes autónomos citados, y a que tienen características y frecuencia de medición distintas, el análisis se realizó con un enfoque agregado sobre los Pp y los Id de las instituciones mencionadas.

La SHCP publica información sobre el Programa Anual de Evaluación (PAE)[105/] y el CONEVAL[106/] difunde los resultados de los diferentes tipos de evaluación que se han llevado a cabo a los programas dirigidos al desarrollo social. Adicionalmente, el 21 de abril de 2022, la SHCP presentó las "Disposiciones para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal evalúen por sí mismas los Programas presupuestarios bajo el ámbito de coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2022", con el propósito de establecer los principios y criterios conforme a los cuales las dependencias y entidades evaluarán sus respectivas políticas públicas y Pp del ámbito no social. Se considera importante revisar las evaluaciones de las políticas públicas y de los programas específicos, a fin de conocer el cumplimiento de sus objetivos vinculados con las necesidades que justificaron su diseño e implementación.

[105/] El PAE incluye diferentes tipos de evaluaciones: Complementaria, la cual atiende aspectos relevantes no considerados en alguno de los otros tipos de evaluación y se realizan a iniciativa de las dependencias y entidades; Consistencia y Resultados, que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR; Impacto, que permite comparar el grado de realización alcanzado con el deseado; Procesos, la cual analiza la eficacia y la eficiencia de los procesos operativos del Pp, así como su contribución al mejoramiento de la gestión; Diseño, que analiza sistemáticamente el diseño de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR; Específica, la cual se realiza mediante trabajo de campo y/o de gabinete; y Estratégica, que se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Para mayor detalle, consultar: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones.

[106/] Para mayor detalle, consultar: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx.

IV. Avance de Gestión Financiera 2022

IV.1 Estados Financieros del Gobierno Federal presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De acuerdo con el artículo 12 de la LFRCF, el IAGF contendrá:

I. El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el PEF; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en este.

La SHCP definió que la gestión financiera está representada por los estados financieros del GF,[107/] que contienen la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, e incluyen saldos acumulados del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y también reportan información del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. La información abarca diferentes periodos contables: de enero a diciembre de 2021 y de enero a junio de 2022.

El análisis se realizó sólo sobre la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables del GF al segundo trimestre de 2022, con el propósito de verificar si las cifras fueron congruentes en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022.

Es importante aclarar que dicho análisis no constituye una auditoría basada en los procesos formales que la caracterizan, en cuanto a la planeación, la ejecución y la evaluación del control interno y de riesgos.

IV.2 Flujo Contable de Ingresos y Egresos del Gobierno Federal

A. Ingresos

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS
GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1. Ingresos Presupuestarios	**2,578,757.9**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	**187,008.5**
Ingresos financieros	1,390.6
Incremento por variación de inventarios	0.1
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	24.7
Otros ingresos y beneficios varios	185,503.3
Otros ingresos contables no presupuestarios	89.8
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**5,021.1**
Aprovechamientos patrimoniales	4,960.0
Ingresos derivados de financiamientos	0.0
Otros ingresos presupuestarios no contables	61.0
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	**2,760,745.4**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

[107/] Incluyen lo siguiente: estado de actividades, estado de situación financiera, estado de cambios en la situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, estado analítico del activo, estado analítico de deuda y otros pasivos, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros, con los importes correspondientes a cada uno de los Poderes y Órganos Autónomos, y el flujo contable de ingresos y egresos con la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La información que la SHCP utilizó para obtener el flujo contable de ingresos y egresos presupuestarios y los registros contables correspondió a momentos contables distintos de flujo y devengado, además de que no se detallaron los conceptos que originaron las diferencias siguientes:

- Ingresos presupuestarios

  Al comparar los ingresos presupuestarios presentados en el estado del flujo contable de los ingresos por 2,578,757.9 mdp y los ingresos presupuestarios correspondientes al GF por 2,493,607.0 mdp, integrados por los ingresos petroleros y no petroleros en el apartado III.2 "Ingresos presupuestarios", del informe trimestral presentado por la SHCP, se obtuvo una diferencia de 85,150.8 mdp. Al respecto, se sugiere ver las páginas 33 y 34 del capítulo II Finanzas Públicas, apartado II.2, Ingresos Presupuestarios, de este documento.

- Ingresos contables no presupuestarios

  Se detectan partidas no conciliadas o con variaciones por un monto neto de (71,855.9) mdp:

Concepto	Millones de pesos		
	Conciliación (1)	Saldos contables (2)	Variación (1-2) (3)
Total	**186,983.7**	**258,839.6**	**(71,855.9)**
Otros ingresos y beneficios varios	185,503.3	257,108.3	(71,605.0)
Otros ingresos contables no presupuestarios	89.8	0.0	89.8
Ingresos financieros	1,390.6	1,731.3	(340.7)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

- Ingresos presupuestarios no contables

  Los ingresos presupuestarios desagregados reportados en la conciliación por 5,021.1 mdp no se identifican en el cuadro "Ingresos del Sector Público Presupuestario", anexo de las Finanzas Públicas núm. II "Indicadores de Recaudación", ni en el Apéndice Estadístico de Finanzas Públicas, del informe trimestral.

B. Egresos

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022
FLUJO CONTABLE DE EGRESOS
GOBIERNO FEDERAL
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
1. Total de egresos (presupuestarios)	**2,818,279.4**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**191,003.9**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	86.2
Materiales y suministros	1,228.5
Mobiliario y equipo de administración	228.5
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	4.3
Vehículos y equipo de transporte	436.9
Equipo de defensa y seguridad	0.0

Concepto	Monto
Maquinaria, otros equipos y herramientas	160.0
Activos biológicos	0.0
Bienes inmuebles	455.2
Activos intangibles	39.7
Obra pública en bienes de dominio público	19.7
Obra pública en bienes propios	13,747.1
Acciones y participaciones de capital	7,542.5
Compra de títulos y valores	90,437.5
Concesión de préstamos	0.0
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos	68,907.4
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	1,453.9
Amortización de la deuda pública	12.8
ADEFAS	0.0
Otros egresos presupuestarios no contables	6,232.4
3. Más gastos contables no presupuestarios	**220,435.5**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,529.8
Provisiones	26.2
Disminución de inventarios	9.9
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0
Otros gastos	145,418.1
Otros gastos contables no presupuestarios	73,451.4
4. Total de gasto contable (4=1-2+3)	**2,847,711.0**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- Total de egresos presupuestarios

Al comparar el total de los egresos presupuestarios presentados en el estado del flujo contable de los egresos por 2,818,279.4 mdp y los egresos presupuestarios correspondientes al GF por 2,832,733.9 mdp presentados en el apartado III.3 "Gasto presupuestario", del informe trimestral reportado por la SHCP, se obtuvo una diferencia de 14,454.5 mdp, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2022 (Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total
Gasto Total del Sector Público Presupuestario – Observado[1/]		
Gasto primario - Programable - Gobierno Federal	1,858,541.2	
Gasto primario - No Programable	586,937.1	
Costo financiero	387,255.6	
Total Egresos Presupuestarios del Gobierno Federal		2,832,733.9
Total Egresos Presupuestarios de la Conciliación		2,818,279.4
Diferencia		14,454.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Apartado III.3 Cuadro Gasto Total del Sector Público Presupuestario de los **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Cifras preliminares según el reporte del apartado III.3 Cuadro Gasto Total del Sector Público Presupuestario.

Al respecto, se sugiere ver las páginas 43 y 45 del capítulo II Finanzas Públicas, apartado II.3 Gasto Neto Presupuestario, de este documento.

- Egresos presupuestarios no contables

Las partidas presupuestarias desagregadas no contables por un monto de 191,003.9 mdp, que corresponden a inversión física, obra pública, acciones y aportaciones de capital, inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos, así como otros egresos presupuestarios no contables, no se identifican en las cifras del Apéndice Estadístico de Finanzas Públicas, cuadro "Gasto Programable Presupuestario, 2022, Clasificación Económica", incluido en los informes trimestrales.

- Gastos contables no presupuestarios

Se detectan partidas no conciliadas o con variaciones por un monto neto de 1,844.1 mdp:

Concepto	Millones de pesos Conciliación	Saldos contables	Variación (1-2)
	(1)	(2)	(3)
Total	**220,435.4**	**218,591.3**	**1,844.1**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	1,529.8	1,496.4	33.4
Provisiones	26.2	26.2	0.0
Disminución de inventarios	9.9	36.0	(26.1)
Otros gastos y Otros gastos contables no presupuestarios	218,869.5	217,032.7	1,836.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Con base en este análisis, se considera pertinente que la Cámara de Diputados analice posibles modificaciones al artículo 12 de la LFRCF, respecto de lo siguiente:

a) Definición del contenido del IAGF, en lo que respecta al flujo contable de ingresos y egresos que se reporta en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal respectivo.

b) Aclaración respecto de que la información financiera corresponderá a periodos contables similares y bajo la misma metodología (flujo de efectivo o devengo contable).

V. Deuda Pública Federal

Al segundo trimestre de 2022, el SHRFSP fue de 13,249,507.4 mdp, menor en 0.6% real en comparación con el mismo periodo de 2021, y representó 93.7% del estimado para el cierre de 2022 (14,146,800.0 mdp).[108/]

El endeudamiento neto interno del GF fue equivalente a 64.2% del techo aprobado de 850,000.0 mdp, de acuerdo con el artículo 2o. de la LIF 2022, mientras que el endeudamiento neto externo representó 93.4% del límite de 3,800.0 mdd indicado en esta disposición.[109/]

Para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, se aprobó un techo de endeudamiento neto interno de hasta 27,242.0 mdp, mayor en 5,242.0 mdp en comparación con el año previo y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 1,860.0 mdd, mayor en 860.0 mdd.

Respecto de la CFE, el techo de endeudamiento neto interno se fijó en 4,127.0 mdp, menor en 6,686.0 mdp en relación con el aprobado en 2021, mientras que en el externo se estableció un techo de 794.0 mdd, mayor en 294.0 mdd en comparación con 2021.

Por su parte, el costo financiero del SPP fue de 387,255.6 mdp, lo que representó 48.9% del monto aprobado en el PEF 2022 y un incremento real de 1.9% respecto del mismo periodo del año anterior.[110/]

V.1 Indicadores de la Deuda Pública

De 2016 a 2021, el aumento en la deuda pública fue de 4.0 pp del PIB en el GF, 2.7 pp en el SPP, 1.6 pp en el SPF y 1.3 pp en el SHRFSP. En ese lapso, el saldo de la deuda del GF creció a una TMCRA de 2.2% y el costo financiero del SPP a una tasa de 2.3%.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA NETA, 2016-2021, Y AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022[p/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	SHRFSP[1/]		Sector Público Federal[2/]		Sector Público Presupuestario[3/]		Gobierno Federal[4/]		Costo Financiero del Sector Público[5/]	
	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB
2016	9,797,439.6	48.7	9,693,217.5	48.2	8,759,128.9	43.5	7,193,008.9	35.7	473,019.7	2.3
2017	10,031,832.0	45.7	10,090,560.1	46.0	8,959,329.2	40.8	7,507,461.6	34.2	533,115.2	2.4
2018	10,551,718.5	44.9	10,829,906.6	46.0	9,468,957.3	40.3	8,087,259.4	34.4	615,040.6	2.6
2019	10,870,037.0	44.5	11,027,395.3	45.1	9,810,261.9	40.1	8,535,443.8	34.9	666,486.9	2.7
2020	12,086,377.2	51.7	12,017,864.0	51.5	11,069,696.8	47.4	9,372,426.2	40.1	686,085.0	2.9
2021	13,103,963.9	49.9	13,041,654.3	49.8	12,101,314.5	46.2	10,395,086.6	39.7	687,001.2	2.6
2022 IIT[6/]	13,249,507.4	45.7	13,259,989.7	45.7	12,214,330.6	42.1	10,661,871.6	36.8	387,255.6	1.3
TMCRA%										
2021/2016	0.6		0.7		1.2		2.2		2.3	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, de 2016 al Segundo Trimestre de 2022 y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, febrero 2022.

NOTA: Para el cálculo de la TMCRA se usó el deflactor 1.2991.

1/ SHRFSP: Incluye la deuda del SPP, más las obligaciones financieras netas del IPAB, del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca, del FONADIN, pasivos de PIDIREGAS de la CFE y la pérdida o ganancia esperada de la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento. La variación en este indicador incluye las revaluaciones por tipo de cambio y activos financieros, ajustes contables de la deuda, discrepancia estadística, entre otros.

2/ SPF: se integra por la deuda del SPP y de la Banca de Desarrollo.

3/ SPP: se conforma por la deuda del GF, más las obligaciones de los OCPD y de las EPE y sus subsidiarias.

108/ El monto del SHRFSP para el cierre de 2022 podría ser mayor que el aprobado, debido a la evolución de los RFSP, los registros contables asociados con los movimientos del tipo de cambio y de las tasas de interés. No obstante, esa variación no implica incumplimiento del techo de endeudamiento aprobado en la LIF.

109/ En 2021, el endeudamiento interno neto aprobado fue de 700,000.0 mdp, menor en 150,000.0 al aprobado en 2022, mientras que el endeudamiento externo neto fue de 5,200.0 mdd mayor en 1,400.0 mdd del aprobado en el año actual.

110/ Para 2022, el costo financiero aprobado en el PEF fue de 791,463.8 mdp.

4/ GF: comprende las obligaciones de los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones de los órganos autónomos.
5/ Representa las erogaciones destinadas a cubrir en moneda nacional o extranjera, los intereses, comisiones y gastos que deriven de un título de crédito o contrato respectivo, se calculan sobre el monto del capital e incluyen las fluctuaciones cambiarias y el resultado de la posición monetaria.
6/ PIB estimado por la ASF de 28,992,357.5 mdp con base en los porcentajes presentados por la SHCP.
p/ Cifras preliminares.
IIT Segundo trimestre.

Entre el cierre de 2021 y el segundo trimestre de 2022, el SHRFSP tuvo una disminución de 4.2 pp al pasar de 49.9% a 45.7% del PIB; como consecuencia de un mayor dinamismo de la actividad económica y de una apreciación del peso frente al dólar, principalmente.[111/] Los Pre-Criterios 2023 estiman que al cierre de 2022 el SHRFSP se ubique en 49.6% y se mantenga constante hasta 2028.[112/] En este contexto, y respecto de la sostenibilidad de la deuda pública, en el Plan Anual de Financiamiento (PAF) 2022, la SHCP estimó que la evolución del SHRFSP, como proporción del PIB, continuaría con trayectoria estable y sostenible en el mediano plazo, aun cuando la pandemia por la COVID-19 afectó de forma negativa esta tendencia.[113/]

V.2 Política y Estructura de la Deuda Pública Federal

El PAF 2022 propuso una política de deuda orientada a: a) Cubrir las necesidades de financiamiento del GF, a un nivel de costo y riesgo adecuado; b) Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo; c) Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública; y d) Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados con los criterios Ambientales, Sociales y de buen Gobierno.[114/]

Los informes trimestrales señalan que el SHRFSP es el indicador más amplio de la deuda pública, aun cuando en diversos años el saldo de la deuda del SPF ha sido mayor, debido a una diferencia metodológica para el cálculo de ambas. La deuda del SPF incluye la deuda de la banca de desarrollo, y para el SHRFSP el rubro de banca de desarrollo muestra la diferencia entre sus pasivos y activos, la cual puede ser negativa si los activos son mayores. Esto ocasiona la disminución de dicho indicador,[115/] además de que incluye otros pasivos que no se consideran en los otros indicadores de la deuda (GF, SPP y SPF).[116/]

Los niveles de agregación en que se presenta el SHRFSP se describen en el esquema siguiente:

111/ Del cierre de 2021 al segundo trimestre de 2022, la variación en el SHRFSP, como porcentaje del PIB anual, se explica por los factores siguientes: i) el incremento esperado en el PIB anual entre 2021 y 2022 redujo la razón en 4.6 puntos del PIB; ii) el endeudamiento bruto aumentó la razón en 2.5 puntos del PIB; iii) el aumento de los activos del sector presupuestario redujo la razón en 0.9 puntos del PIB; iv) el aumento en los activos del sector no presupuestario disminuyó la razón en 0.5 puntos del PIB; v) la depreciación del euro con respecto al dólar redujo la razón en 0.9 puntos del PIB; y vi) la apreciación del peso con respecto al dólar redujo la razón en 0.4 puntos del PIB. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022, pág. 44.
112/ SHCP, **Pre-Criterios 2023**, pág. 54.
113/ SHCP, **Plan Anual de Financiamiento 2022**, pág. 35.
114/ Ibid, pág. 2.
115/ SHCP, Oficio No. 305.V.-237/2018, del 11 de julio de 2018.
116/ Para el cierre de 2022, la SHCP estima que el SHRFSP será de 14,146.8 mmdp y la deuda del SPF de 13,939.8 mmdp. SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022, pág. 74.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA FEDERAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2022p/
(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

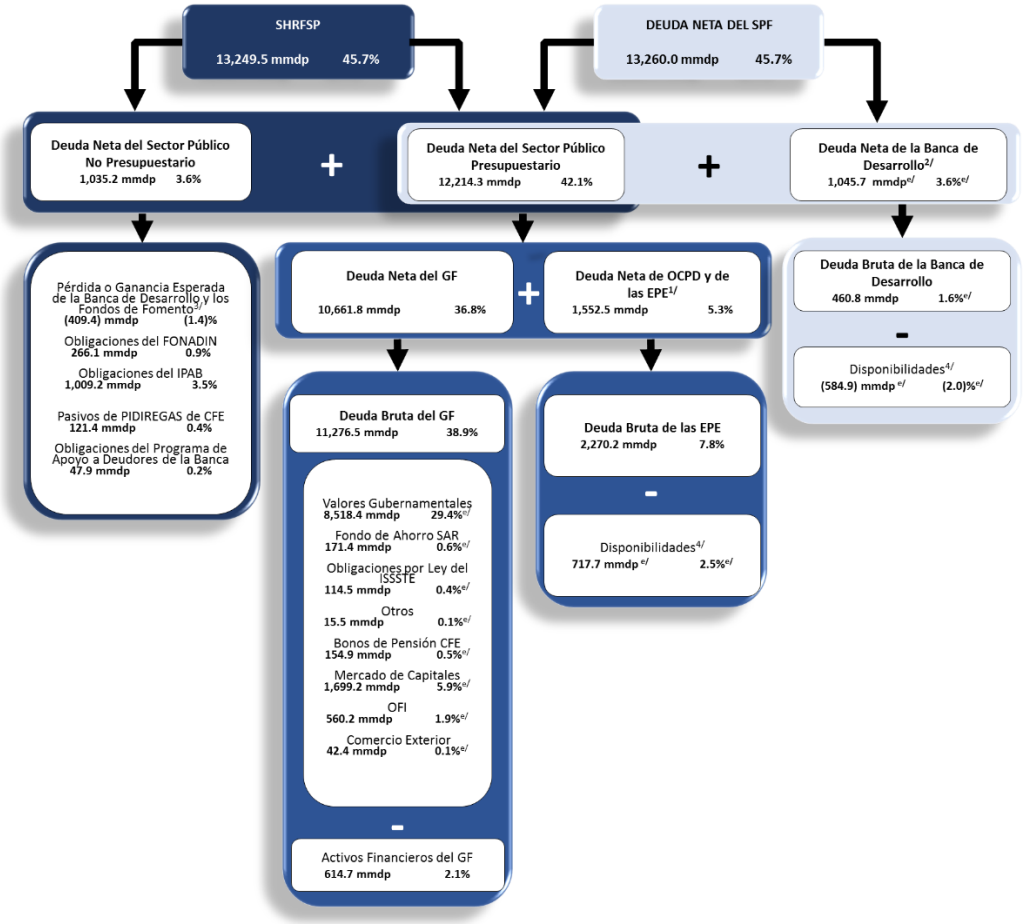

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y del Banco de México, SIE, http://www.banxico.org.mx/, julio de 2022.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
Las cifras de deuda externa se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo: 19.9847 (junio, 2022).

1/ Incluye los OCPD (IMSS e ISSSTE) y las EPE (Pemex y CFE).
2/ Considera BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF y FND.
3/ La pérdida esperada de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento es la diferencia entre los pasivos y activos financieros. Cuando dichos activos superan a los pasivos disminuye en términos netos el SHRFSP. Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF, BANJERCITO, FND, FIRA, FOVI, INFONACOT y FIFOMI.
4/ Las disponibilidades financieras se refieren a los recursos financieros que las entidades mantienen en caja, depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

BANCOMEXT Banco Nacional de Comercio Exterior.
BANJERCITO Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
FIFOMI Fideicomiso de Fomento Minero.
FIRA Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
FND Financiera Nacional de Desarrollo.
FOVI Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
INFONACOT Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
NAFIN Nacional Financiera.
OFI Organismos Financieros Internacionales.
SAR Sistema de Ahorro para el Retiro.
SHF Sociedad Hipotecaria Federal.
p/ Cifras preliminares.
e/ Cifras estimadas.

Al segundo trimestre de 2022, el saldo de la deuda neta del SPF y del SHRFSP tuvieron incrementos respecto al cierre de 2021 por 218,335.4 mdp y 145,543.5 mdp, en ese orden, y una reducción en términos reales de 2.3% y 2.8%, respectivamente.

V.3 Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico al Segundo Trimestre de 2022

Al cierre de junio de 2022, el monto de los RFSP fue de 266,485.3 mdp, menores en 136,426.9 mdp respecto del mismo periodo de 2021, como resultado del mayor déficit de las adecuaciones a los registros presupuestarios, principalmente.[117/]

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022p/
I. RFSP (II+III+IV+V+VI+VII+VIII)	**(47,812.0)**	**156,423.9**	**(236,322.2)**	**(68,851.7)**	**(315,253.0)**	**(402,912.2)**	**(266,485.3)**
II. Balance tradicional	(116,593.5)	141,852.6	(206,731.3)	(119,921.5)	(293,250.8)	(231,197.0)	(204,848.6)
III. Requerimientos financieros por PIDIREGAS de CFE	(6,087.0)	(6,047.1)	2,340.6	5,208.3	4,852.7	5,869.3	4,308.2
IV. Requerimientos financieros del IPAB	5,662.0	(1,578.7)	17,141.9	22,410.8	27,059.7	4,167.8	(4,773.2)
V. Requerimientos financieros del FONADIN	101.5	(6,695.9)	29,723.0	4,110.6	1,230.9	(7,169.7)	(32,734.8)
VI. Programa de deudores	(981.7)	(28.3)	(1,765.3)	4,320.2	(1,403.2)	(921.5)	(1,420.1)
VII. Banca de desarrollo y fondos de fomento	10,533.6	11,468.4	11,725.6	11,891.6	10,122.0	13,986.1	12,391.4
VIII. Adecuaciones a los registros presupuestarios	59,553.1	17,452.7	(88,756.7)	3,128.3	(63,864.3)	(187,647.1)	(39,408.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2022.
NOTAS: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
En los RFSP y el balance las cifras en paréntesis indican déficit o requerimiento de recursos y los valores en positivo un superávit.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
p/ Cifras preliminares.

El SHRFSP corresponde a los pasivos que integran los RFSP, menos los activos financieros disponibles, conforme a la trayectoria anual observada de estos,[118/] y representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas.

Durante el segundo trimestre de 2022, el SHRFSP fue de 13,249,507.4 mdp, mayor en 853,144.2 mdp y menor en 0.6% real respecto del mismo periodo de 2021. Como proporción del PIB, representó 45.7%, inferior en 1.6 pp en ese lapso.

Entre el segundo trimestre de 2016 y el de 2022, la variación absoluta del SHRFSP fue de 4,399,356.0 mdp. El componente interno participó con 3,383,019.9 mdp (76.9%) y el externo con 1,016,336.1 mdp (23.1%).

En dicho periodo, el mayor incremento en el SHRFSP ocurrió en el GF, que pasó de 6,519,981.7 mdp en 2016 a 10,661,871.6 mdp en el segundo trimestre de 2022 y, como porcentaje del PIB, de 32.4% a 36.8%.

[117/] Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

[118/] Artículo 2, fracciones XLVII y XLIX, de la LFPRH.

La metodología de la SHCP define que la trayectoria anual de los RFSP observada a lo largo del tiempo debe reflejarse en la evolución del SHRFSP; sin embargo, la información que se publica no especifica los elementos que intervienen en la variación de éste en un periodo determinado,[119/] tales como los movimientos contables asociados que no se derivan de transacciones, ajustes en tipo de cambio y tasas de interés.

A lo anterior, se debe agregar que la SHCP reporta los RFSP y el SHRFSP con diferente estructura metodológica, lo que limita la trazabilidad de la información.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2016		2017		2018		2019	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB
I. Total SHRFSP (II + III)	**8,850,151.4**	**44.0**	**9,300,262.2**	**42.4**	**10,379,608.1**	**44.1**	**10,559,830.9**	**43.2**
II. Internos (II.1 + II.2)	5,625,305.4	27.9	6,029,982.2	27.5	6,539,472.0	27.8	6,777,837.2	27.7
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	4,716,401.4	23.4	5,087,023.2	23.2	5,605,837.9	23.8	5,848,167.8	23.9
II.1.1. Gobierno Federal	4,857,589.5	24.1	5,373,844.1	24.5	6,006,234.6	25.5	6,378,784.5	26.1
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas de Control Directo	(141,188.1)	(0.7)	(286,820.9)	(1.3)	(400,396.7)	(1.7)	(530,616.7)	(2.2)
II.2. No Presupuestario	908,904.0	4.5	942,959.0	4.3	933,634.1	4.0	929,669.4	3.8
III. Externos (III.1 + III.2)	3,224,846.0	16.0	3,270,280.1	14.9	3,840,136.1	16.3	3,781,993.7	15.5
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	3,147,451.5	15.6	3,178,288.0	14.5	3,727,431.3	15.8	3,685,529.9	15.1
III.1.1. Gobierno Federal	1,662,392.2	8.3	1,599,648.1	7.3	1,859,128.3	7.9	1,842,910.7	7.5
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	1,485,059.3	7.4	1,578,639.9	7.2	1,868,303.0	7.9	1,842,619.2	7.5
III.2. No Presupuestario	77,394.5	0.4	91,992.1	0.4	112,704.8	0.5	96,463.8	0.4

Concepto	2020		2021		2022p/		Variación 2022-2016	
	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB	Saldo	% del PIB1/	Absoluta	Real (%)
I. Total SHRFSP (II + III)	**12,071,884.3**	**51.7**	**12,396,363.2**	**47.3**	**13,249,507.4**	**45.7**	**4,399,356.0**	**9.6**
II. Internos (II.1 + II.2)	7,262,048.5	31.1	8,098,091.5	30.9	9,008,325.3	31.1	3,383,019.9	17.2
II.1. Presupuestario (II.1.1 + II.1.2)	6,325,411.2	27.1	7,193,699.1	27.4	8,058,918.8	27.8	3,342,517.4	25.1
II.1.1. Gobierno Federal	6,913,446.1	29.6	7,494,694.1	28.6	8,418,778.9	29.0	3,561,189.4	26.8
II.1.2. Organismos y Empresas Públicas de Control Directo	(588,034.9)	(2.5)	(300,995.0)	(1.1)	(359,860.1)	(1.2)	(218,672.0)	86.5
II.2. No Presupuestario	936,637.3	4.0	904,392.4	3.5	949,406.5	3.3	40,502.5	(23.5)
III. Externos (III.1 + III.2)	4,809,835.8	20.6	4,298,271.7	16.4	4,241,182.1	14.6	1,016,336.1	(3.7)
III.1. Presupuestario (III.1.1 + III.1.2)	4,699,786.2	20.1	4,208,676.4	16.1	4,155,411.8	14.3	1,007,960.3	(3.4)
III.1.1. Gobierno Federal	2,386,633.2	10.2	2,199,539.3	8.4	2,243,092.7	7.7	580,700.5	(1.2)
III.1.2. Organismos y Empresas Públicas	2,313,153.0	9.9	2,009,137.1	7.7	1,912,319.1	6.6	427,259.8	(5.8)
III.2. No Presupuestario	110,049.6	0.5	89,595.3	0.3	85,770.3	0.3	8,375.8	(18.9)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre 2022**, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2022; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, febrero 2022.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Para el cálculo de la variación real se usó el deflactor 1.3663 (jun 2021-jun 2016).

1/ PIB estimado por la ASF de 28,992,357.5 mdp con base en los porcentajes presentados por la SHCP.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

[119/] SHCP, **Balance Fiscal en México, Definición y Metodología**, abril de 2022. https://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/metodologias/1bfm.pdf.

En cuanto a la evolución del indicador de la PFN,[120/] al segundo trimestre de 2022, el SPF tuvo una posición deudora equivalente a 44.9% del PIB, menor en 3.4 pp respecto del cierre de 2021 e inferior al 45.8% del SHRFSP. La variación en este indicador se debe a la disminución de 3.6 pp en los pasivos totales, que pasaron de 70.4% a 66.8% del PIB, y de 0.1 pp en los activos totales, de 22.0% a 21.9% del PIB en ese periodo.

Cabe señalar que los resultados de la PFN para 2022 se expresan como proporción del PIB estimado por la SHCP para todo el año y no con base en el dato observado al segundo trimestre, por lo que se debe considerar como indicativo hasta contar con información definitiva que confirme la tendencia y el nivel de la deuda pública del SPF.

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR PFN y DEL SHRFSP, 2021-JUNIO DE 2022
(Porcentajes del PIB)

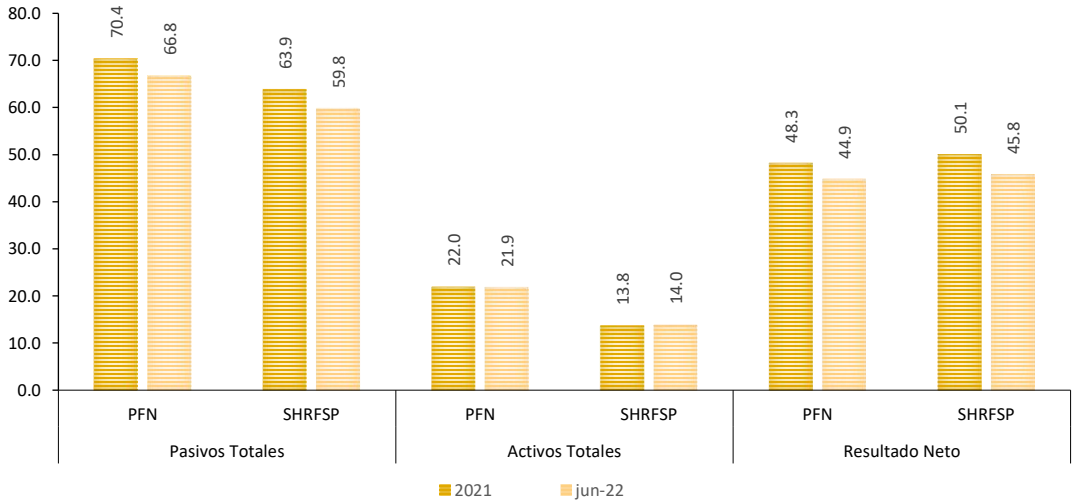

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Cuarto Trimestre de 2021 y Segundo Trimestre de 2022.

V.4 Deuda del Sector Público Federal al Segundo Trimestre de 2022

En el segundo trimestre de 2022, el saldo de la deuda bruta del SPF ascendió a 14,007,525.2 mdp, monto menor en 0.2% real respecto del cierre de 2021 y mayor en 1.1% real en comparación con el segundo trimestre de ese año. Como proporción del PIB, fue 3.2 pp menor que el monto de diciembre de 2021, al pasar de 51.5% a 48.3%. Por su origen, 68.6% correspondió a deuda colocada en el mercado interno y 31.4% a deuda externa.

[120/] De acuerdo con la SHCP, el indicador PFN es una estimación que incorpora mayor información de las obligaciones financieras del SPF. Su cálculo resulta una medición más completa y transparente debido a que se basa en información de los estados financieros preliminares del GF y las entidades paraestatales que no necesariamente se utilizan para el SHRFSP. Sin embargo, la PFN no se encuentra definida en el marco normativo, aunque se publica de manera informativa y complementaria al SHRFSP, el cual se considera en la LFPRH como un elemento de responsabilidad fiscal.

SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2021-JUNIO 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación 2022/2021				% del PIB		
				Absoluta		Real*(%)				
	Jun. 2021	Dic. 2021	Jun. 2022p/	Jun./Jun.	Jun./Dic.	Jun./ Jun.	Jun./ Dic.	Jun. 2021	Dic. 2021	Jun. 2022p/
				(3-1)	(3-2)	(3/1)	(3/2)			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
I. Deuda bruta (I.1+I.2)	**12,888,667.3**	**13,489,739.4**	**14,007,525.2**	**1,118,857.9**	**517,785.8**	**1.1**	**(0.2)**	**49.2**	**51.5**	**48.3**
I.1. Interna	8,397,058.5	8,927,715.4	9,610,917.2	1,213,858.7	683,201.8	6.4	3.5	32.0	34.1	33.1
I.2. Externa	4,491,608.8	4,562,024.0	4,396,608.0	(95,000.8)	(165,416.0)	(9.0)	(7.4)	17.1	17.4	15.2
Externa (mdd)1/	226,818.0	221,635.0	219,998.7	(6,819.3)	(1,636.3)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
II. Deuda neta (II.1+II.2)	**12,364,251.4**	**13,041,654.3**	**13,259,989.7**	**895,738.3**	**218,335.4**	**(0.3)**	**(2.3)**	**47.2**	**49.8**	**45.7**
II.1. Interna	7,978,981.1	8,545,785.6	8,947,976.9	968,995.8	402,191.3	4.3	0.6	30.4	32.6	30.9
II.2. Externa	4,385,270.3	4,495,868.7	4,312,012.8	(73,257.5)	(183,855.9)	(8.5)	(7.8)	16.7	17.2	14.9
Externa (mdd)1/	221,448.1	218,421.0	215,765.7	(5,682.4)	(2,655.3)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre de 2021 y 2022; del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, febrero 2022, y del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en los deflactores del INPC de 1.0752 (junio 2022/junio 2021) y 1.0404 (junio 2022/diciembre 2021).

1/ Las cifras de deuda externa bruta se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al final del periodo para los años siguientes de 19.8027 (junio 2021), 20.5835 (diciembre 2021) y 19.9847 (junio 2022).

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

La SHCP reportó que la deuda neta del SPF ascendió a 13,259,989.7 mdp,[121/] equivalentes a 45.7% del PIB, lo que significó un aumento de 218,335.4 mdp, 2.3% real menor respecto del cierre de 2021, mientras que, comparado con junio de ese año, se incrementó en 895,738.3 mdp (una disminución real de 0.3%). Por su origen, 67.5% correspondió a deuda interna y 32.5 % a deuda externa.

V.4.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda interna bruta del SPF fue de 9,610,917.2 mdp, monto mayor en 683,201.8 mdp y 3.5% real respecto de diciembre de 2021. Como proporción del PIB, representó 33.1%. Los usuarios de esta deuda fueron el GF con 93.4 %, las EPE con 3.6 % y la banca de desarrollo con 3.0%.

La variación en el saldo interno bruto del SPF se originó por un endeudamiento neto de 584,253.8 mdp, y por ajustes contables de 98,948.0 mdp, como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2021, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2021	Movimientos				Saldo a Junio 2022p/	Variación	
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento Neto	Ajustes1/		Absoluta	Real* (%)
				(2-3)		(1+4+5)	(6-1)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I. Saldo de la deuda neta (III - II)	**8,545,785.6**					**8,947,976.9**	**402,191.3**	**0.6**
II. Activos2/	381,929.8					662,940.3	281,010.5	66.8
III. Saldo de la deuda bruta (III.1 + III.2 + III.3 + III.4 + III.5 + III.6)	**8,927,715.4**	**2,896,230.7**	**2,311,976.9**	**584,253.8**	**98,948.0**	**9,610,917.2**	**683,201.8**	**3.5**
III.1. Emisión de valores	8,372,041.1	2,488,689.6	1,924,158.5	564,531.1	86,000.5	9,022,572.7	650,531.6	3.6
III.2. Fondo de ahorro SAR	164,324.6	179,035.6	179,584.4	(548.8)	7,639.5	171,415.3	7,090.7	0.3
III.3. Banca comercial	89,517.6	161,930.4	134,679.7	27,250.7	30.6	116,798.9	27,281.3	25.4
III.4. Obligaciones por Ley del ISSSTE3/	122,869.6	65.1	12,491.0	(12,425.9)	4,091.5	114,535.2	(8,334.4)	(10.4)

121/ Para obtener el saldo neto de la deuda del SPF, al saldo bruto se le descuenta el saldo neto de la Cuenta General de la TESOFE y otros activos del GF, así como las disponibilidades de Pemex, CFE y de la banca de desarrollo.

Concepto	Saldo a Diciembre 2021	Movimientos				Saldo a Junio 2022p/	Variación	
		Disposiciones	Amortizaciones	Endeudamiento Neto	Ajustes1/		Absoluta	Real* (%)
				(2-3)		(1+4+5)	(6-1)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
III.5. Bonos de pensión de CFE	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0	0.0	(3.9)
III.6. Otros	24,112.5	66,510.0	61,063.3	5,446.7	1,185.9	30,745.1	6,632.6	22.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, julio 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0404 (junio 2022/diciembre 2021).

1/ Incluye los ajustes por operaciones de permuta de deuda, efecto inflacionario y otros.

2/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la TESOFE, así como las disponibilidades de Pemex, CFE y de la banca de desarrollo.

3/ Obligaciones del GF asociadas con la Nueva Ley del ISSSTE.

SAR Sistema de Ahorro para el Retiro.

p/ Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2022, por fuentes de financiamiento, el 93.9% del saldo de la deuda interna bruta del SPF fue por la emisión de valores gubernamentales, proporción superior en 0.8 pp respecto del mismo periodo de 2021; las obligaciones asociadas con la nueva Ley del ISSSTE equivalieron a 1.2%; fondo de ahorro del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), 1.8%; banca comercial, 1.2%; bonos de pensión de la CFE, 1.6%; y el 0.3% restante corresponde al rubro de otros.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA INTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Porcentajes respecto del total semestral)

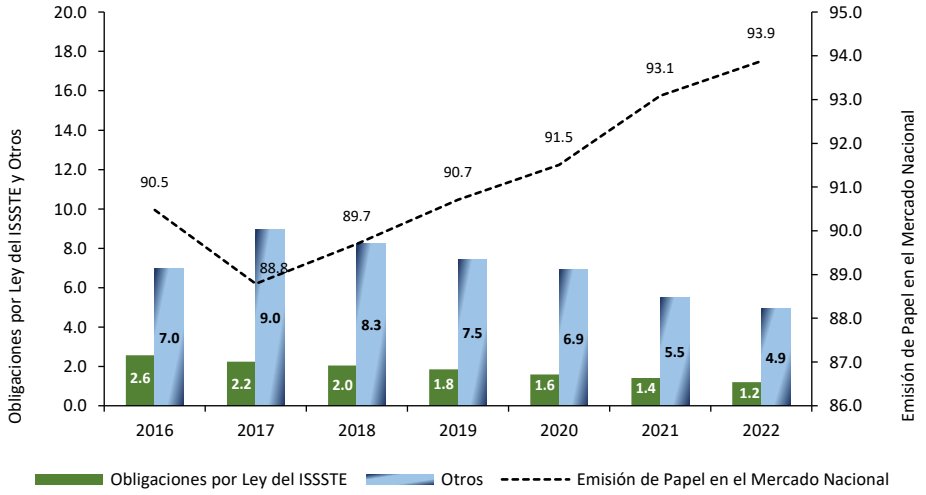

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre, 2016-2022.

NOTA: Al concepto Otros se adicionan el fondo de ahorro del SAR, la banca comercial y los bonos de pensión de Pemex y de la CFE.

El saldo de la deuda interna neta del SPF al segundo trimestre de 2022 fue de 8,947,976.9 mdp, monto superior en 402,191.3 mdp respecto del cierre de 2021, lo que se debió a incrementos en el saldo de la deuda interna bruta de 683,201.8 mdp, y en los activos financieros internos en 281,010.5 mdp, en ese lapso.[122/]

[122/] La metodología tradicional de la deuda pública (SHCP) establece que, para el "neteo de transacciones", se descuenten los activos financieros al saldo bruto de la deuda pública.

V.4.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Sector Público Federal

El saldo de la deuda externa bruta del SPF ascendió a 219,998.7 mdd, menor en 1,636.3 mdd y 0.7% respecto de diciembre de 2021. Como proporción del PIB, representó el 15.2%. Los usuarios de dicha deuda fueron el GF con 52.4%, las EPE con 43.8 % y la banca de desarrollo con 3.8%.

La variación en el saldo externo bruto del SPF se originó por un endeudamiento neto de 3,130.0 mdd, y por ajustes contables negativos de 4,766.3 mdd, como se muestra a continuación:

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2021, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto		Saldo a Diciembre 2021	Movimientos				Saldo a Junio 2022p/	Variación	
			Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto (2-3)	Ajustes1/		Absoluta	Nominal (%)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(1+4+5) (6)	(6-1) (7)	(6/1) (8)
I.	**Saldo de la deuda neta (III-II)**	**218,421.0**					**215,765.7**	**(2,655.3)**	**(1.2)**
II.	Activos2/	3,214.0					4,233.0	1,019.0	31.7
III.	**Saldo de la deuda bruta (III.1+III.2+III.3+III.4+III.5)**	**221,635.0**	**17,944.1**	**14,814.1**	**3,130.0**	**(4,766.3)**	**219,998.7**	**(1,636.3)**	**(0.7)**
	III.1. Mercado de capitales	168,869.0	10,432.3	8,068.3	2,364.0	(3,733.1)	167,499.9	(1,369.1)	(0.8)
	III.2. Organismos Financieros Internacionales	31,624.8	1,005.2	645.1	360.1	(833.8)	31,151.1	(473.7)	(1.5)
	III.3. Comercio exterior	6,359.5	35.8	353.9	(318.1)	(138.4)	5,903.0	(456.5)	(7.2)
	III.4. Mercado bancario	14,517.9	6,207.9	5,637.1	570.8	(41.2)	15,047.5	529.6	3.6
	III.5. PIDIREGAS de CFE	263.8	262.9	109.7	153.2	(19.8)	397.2	133.4	50.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
La variación es nominal porque corresponde a dólares de los EUA.

1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.

2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la TESOFE, así como las disponibilidades de Pemex, CFE y de la banca de desarrollo.

p/ Cifras preliminares.

De acuerdo con la SHCP, del segundo trimestre de 2016 al mismo periodo de 2022, el saldo de la deuda externa bruta creció a una Tasa Media de Crecimiento Nominal Anual (TMCNA) de 3.4%, al pasar de 179,904.8 mdd a 219,998.7 mdd. Este incremento se debió a la política de endeudamiento externo que buscó aprovechar los mejores términos de contratación en los mercados financieros internacionales. Al 30 de junio de 2022, 96.2% de esta deuda fue de largo plazo.

El saldo de la deuda externa neta del SPF ascendió a 215,765.7 mdd al segundo trimestre de 2022, monto inferior en 2,655.3 mdd, en comparación con el cierre de 2021.[123/] Como proporción del PIB, representó 14.9%, 2.3 pp menos que en diciembre de 2021 (17.2%) y una disminución de 7.8% real en ese lapso.

El aumento de la deuda externa neta se debió a una disminución del saldo de la deuda externa bruta de 1,636.3 mdd, y a una variación positiva en los activos internacionales por 1,019.0 mdd.

[123/] La SHCP señala en su metodología que, para fines estadísticos, la información de los financiamientos externos se captura en su moneda de origen y se realiza una conversión a dólares como moneda común, por lo que los reportes no se presentan en moneda nacional.

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022p/	Variación Nominal 2022/2016		TMCNA (%) 2022/2016
								Absoluta (7-1)	(%) (7/1)	(7/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
I. Total de la deuda externa (I.1+I.2)	**179,904.8**	**188,441.0**	**200,903.0**	**208,710.0**	**219,273.0**	**226,818.0**	**219,998.7**	**40,093.9**	**22.3**	**3.4**
I.1. Largo plazo	176,708.0	185,635.8	197,849.9	200,415.2	213,858.2	219,131.3	211,546.7	34,838.7	19.7	3.0
I.2. Corto plazo	3,196.8	2,805.2	3,053.1	8,294.8	5,414.8	7,686.7	8,452.0	5,255.2	164.4	17.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre de 2016-2022.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
La variación es nominal porque corresponde a dólares de los EUA.
p/ Cifras preliminares.

Al segundo trimestre de 2022, las principales fuentes de financiamiento del saldo de la deuda externa bruta del SPF fueron el mercado de capitales y los Organismos Financieros Internacionales (OFI), con 76.1% y 14.2% del total, respectivamente. En los periodos de análisis, los financiamientos contratados en el mercado de capitales constituyeron la principal fuente de fondeo, como se muestra en cuadro siguiente:

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Participación porcentual)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022p/
Total	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Mercado de capitales	72.4	75.3	77.6	75.4	77.8	76.7	76.1
Organismos Financieros Internacionales	15.8	15.6	14.9	14.9	14.3	14.4	14.2
Comercio exterior	4.6	3.7	3.2	2.6	2.5	2.6	2.7
Mercado bancario	7.1	5.3	4.1	6.9	5.1	6.1	6.8
PIDIREGAS	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2022.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.

V.5 Deuda del Gobierno Federal al Segundo Trimestre de 2022

A junio de 2022, el saldo bruto de la deuda del GF fue de 11,276,522.4 mdp, superior en 1.3% real respecto de diciembre de 2021 y en 4.1% comparado con el mismo mes del año anterior. Como proporción del PIB, representó 38.9%, una disminución de 1.9 pp en relación con el cierre de 2021.

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2021- JUNIO DE 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo			Variación 2022/2021				% del PIB		
				Absoluta		Real* (%)				
	Jun. 2021	Dic. 2021	Jun. 2022p/	Jun./Jun. (3-1)	Jun./Dic. (3-2)	Jun./ Jun. (3/1)	Jun./Dic. (3/2)	Jun. 2021	Dic. 2021	Jun. 2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
I. Deuda bruta (I.1+I.2)	**10,074,079.6**	**10,698,284.0**	**11,276,522.4**	**1,202,442.8**	**578,238.4**	**4.1**	**1.3**	**38.4**	**40.8**	**38.9**
I.1. Interna	7,807,108.1	8,334,526.3	8,974,752.6	1,167,644.5	640,226.3	6.9	3.5	29.8	31.8	31.0
I.2. Externa	2,266,971.5	2,363,757.7	2,301,769.8	34,798.3	(61,987.9)	(5.6)	(6.4)	8.6	9.0	7.9
Externa (mdd)1/	114,477.9	114,837.5	115,176.6	698.7	339.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
II. Deuda neta (II.1+II.2)	**9,694,233.5**	**10,395,086.6**	**10,661,871.6**	**967,638.2**	**266,785.0**	**2.3**	**(1.4)**	**37.0**	**39.7**	**36.8**
II.1. Interna	7,494,694.1	8,074,410.2	8,418,778.9	924,084.8	344,368.7	4.5	0.2	28.6	30.8	29.0
II.2. Externa	2,199,539.4	2,320,676.4	2,243,092.7	43,553.4	(77,583.7)	(5.2)	(7.1)	8.4	8.9	7.7
Externa (mdd)1/	111,072.7	112,744.5	112,240.5	1,167.8	(504.0)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre de 2021 y 2022; del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/; y del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en los deflactores del INPC de 1.0752 (junio 2022/junio 2021) y 1.0404 (junio 2021/diciembre 2021).

1/ Las cifras de deuda externa bruta se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizaron los tipos de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al final del periodo para los años siguientes de 19.8027 (junio 2021), 20.5835 (diciembre 2021) y 19.9847 (junio 2022).

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

Por su origen, 79.6% del saldo total de la deuda bruta del GF correspondió a la interna y 20.4% a la externa. Como porcentaje del PIB, la deuda interna creció entre el segundo trimestre de 2016 y el mismo periodo de 2022 de 25.1% a 31.0%, mientras que la externa disminuyó 0.6 pp, al pasar de 8.5% a 7.9% del PIB. Lo anterior, se debió a que, para el financiamiento del déficit público, se priorizó el mercado interno con la participación de inversionistas institucionales residentes en el país.

DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y ESTRUCTURA PORCENTUAL
ENERO-JUNIO, 2016-2022
(Porcentajes del PIB y estructura porcentual)

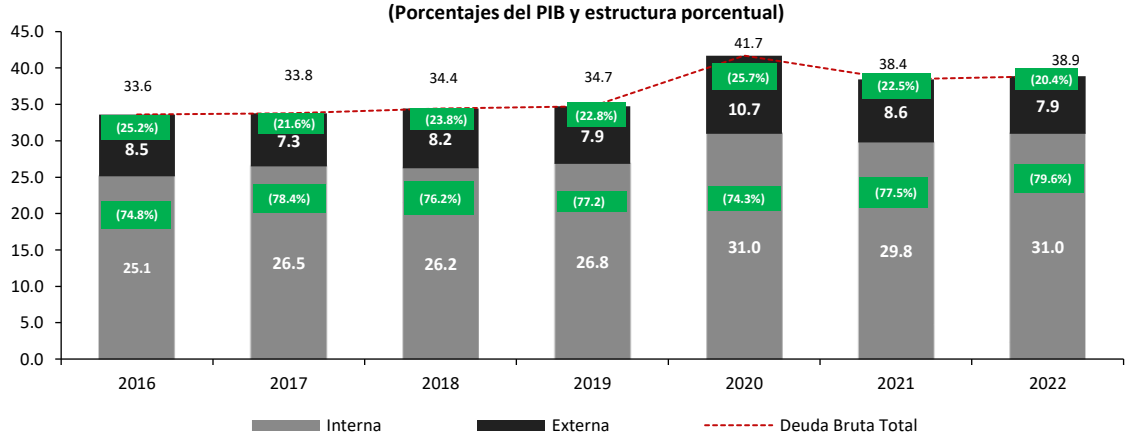

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2021; Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx, julio de 2022.

NOTA: Las cifras en paréntesis se refieren a la estructura porcentual del total de la deuda.

p/ Cifras preliminares.

El saldo de la deuda neta del GF fue de 10,661,871.6 mdp, con una disminución real de 1.4% respecto de diciembre de 2021 y un incremento real de 2.3% en relación con el mismo mes del año anterior. Como proporción del PIB, representó 36.8%, menor en 2.9 pp, comparado con el cierre de 2021.

V.5.1 Deuda Interna Bruta y Neta del Gobierno Federal

A junio de 2022, el saldo de la deuda interna bruta del GF llegó a 8,974,752.6 mdp, monto superior en 640,226.3 mdp, y en 3.5% real respecto del cierre de 2021, como resultado de un endeudamiento interno neto por 545,952.7 mdp, y ajustes contables por 94,273.6 mdp, asociados con la deuda interna indizada a la inflación.

Por su parte, el saldo de la deuda interna neta del GF ascendió a 8,418,778.9 mdp, cifra mayor en 344,368.7 mdp al cierre de 2021, debido al incremento de la deuda bruta y de los activos financieros internos por 295,857.6 mdp.

SALDO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2021	Movimientos				Saldo a Junio 2022p/	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Interno Neto (2-3)	Ajuste por Efecto Inflacionario	(1+4+5)	Absoluta (6-1)	Real* (%) (6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I. Deuda neta (III-II)	**8,074,410.2**					**8,418,778.9**	**344,368.7**	**0.2**
II. Activos[1/]	260,116.1					555,973.7	295,857.6	105.4
III. Deuda bruta (IV+V+VI+VII+VIII)	**8,334,526.3**	**2,650,527.6**	**2,104,574.9**	**545,952.7**	**94,273.6**	**8,974,752.6**	**640,226.3**	**3.5**
IV. Valores (IV.1+IV.2+IV.3+IV.4+IV.5+IV.6)	7,878,548.4	2,468,686.8	1,910,840.5	557,846.3	82,051.5	8,518,446.2	639,897.8	3.9
IV.1. CETES	1,072,311.8	1,158,159.6	1,244,254.2	(86,094.6)	0.0	986,217.2	(86,094.6)	(11.6)
IV.2. BONDES D	788,478.4	0.0	102,919.1	(102,919.1)	0.0	685,559.3	(102,919.1)	(16.4)
IV.3. BONDES F	416,639.8	654,609.7	0.0	654,609.7	0.0	1,071,249.5	654,609.7	147.1
IV.4. BONDES G	0.0	20,000.0	0.0	20,000.0	0.0	20,000.0	20,000.0	n.a.
IV.5. Bonos Desarrollo a Tasa Fija	3,356,906.9	321,116.8	270,066.5	51,050.3	(189.9)	3,407,767.3	50,860.4	(2.4)
IV.6. Udibonos[2/]	2,244,211.5	314,800.7	293,600.7	21,200.0	82,241.4	2,347,652.9	103,441.4	0.5
V. SAR	164,324.6	179,035.6	179,584.4	(548.8)	7,639.5	171,415.3	7,090.7	0.3
VI. Obligaciones por Ley del ISSSTE[3/]	122,869.6	65.1	12,491.0	(12,425.9)	4,091.5	114,535.2	(8,334.4)	(10.4)
VII. Bonos de Pensión CFE	154,850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	154,850.0	n.s.	(3.9)
VIII. Otros	13,933.7	2,740.1	1,659.0	1,081.1	491.1	15,505.9	1,572.2	7.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx, julio de 2022.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0404 (junio 2022/diciembre 2021).
1/ Saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la TESOFE.
2/ Incluye Udibonos Segregados.
3/ Obligaciones del GF asociadas con la Nueva Ley del ISSSTE.
p/ Cifras preliminares.
n.s. No significativo.
n.a. No aplicable.

El endeudamiento neto interno del GF fue equivalente a 64.2% del techo aprobado de 850,000.0 mdp de acuerdo con el artículo 2o. de la LIF 2022.

El endeudamiento provino de la mayor emisión de valores gubernamentales, como los Bonos de Desarrollo a Tasa Fija y Udibonos, que concentraron 40.0% y 27.6% del saldo total de los valores gubernamentales, respectivamente.

En agosto de 2021, la SHCP anunció la emisión de los Bonos de Desarrollo referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un plazo de un día (Bondes F), los cuales sustituirán a los Bondes D.[124/]Asimismo, el 2 de mayo de 2022 la SHCP emitió el primer bono soberano sustentable denominado en pesos, el Bondes G. En este sentido, entre diciembre de 2021 y junio de 2022, los valores gubernamentales tradicionales Cetes, BONDES D, Bonos de desarrollo a tasa fija y Udibonos disminuyeron su participación porcentual en 2.0, 2.0, 2.6 y 0.9, respectivamente, mientras que a junio de 2022 los Bondes F y G tuvieron una participación de 12.6% y 0.2% del total de los valores gubernamentales. Sin embargo, los Bonos a Tasa Fija se mantienen como el instrumento más importante para la captación de financiamiento, que significó un elemento de estabilidad y solidez estructural en el mercado de deuda soberana.

Entre el segundo trimestre de 2016 y el mismo periodo de 2022, la deuda interna bruta del GF mantuvo una tendencia estable en su plazo promedio ponderado, el cual se situó en 7.6 años a junio de 2022. Lo anterior fue resultado de la colocación de deuda a mayores plazos de vencimiento y de que los participantes en el mercado mostraron interés en este tipo de instrumentos, por lo que la deuda a largo plazo pasó de 90.0% a 95.0% del total.

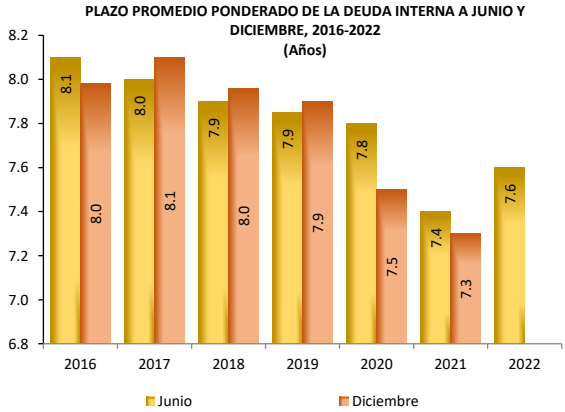

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre, 2016-2022.

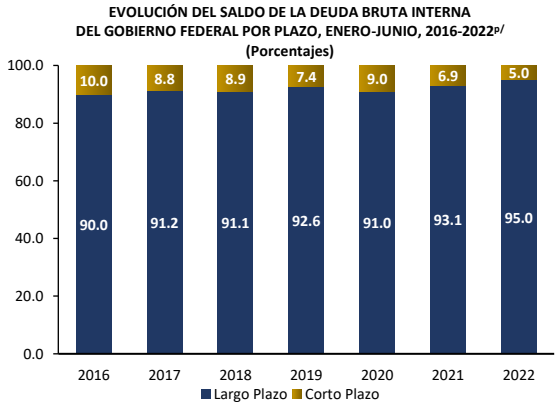

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre, 2016-2022.

NOTA: La deuda a corto plazo se refiere a los préstamos que se obtienen a plazo menor de un año, mientras que a largo plazo incluye los préstamos que se contratan a un año o más.

p/ Cifras preliminares.

V.5.2 Deuda Externa Bruta y Neta del Gobierno Federal

A junio de 2022, el saldo de la deuda externa bruta del GF fue de 115,176.6 mdd, monto superior en 339.1 mdd respecto de diciembre de 2021. En términos nominales, aumentó 0.3%, como resultado de un endeudamiento neto de 3,549.6 mdd y de ajustes contables negativos por 3,210.5 mdd.

124/ SHCP, **"Secretaría de Hacienda anuncia creación de Bonos de Desarrollo referenciados a Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a plazo de un día, BONDES F"**, Comunicado No. 049, 18 de agosto de 2021.

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2022
(Millones de dólares y porcentajes)

Concepto	Saldo a Diciembre 2021	Movimientos				Saldo a Junio 2022[p/]	Variación	
		Disposiciones	Amortización	Endeudamiento Neto	Ajustes[1/]		Absoluta	Nominal (%)
				(2-3)		(1+4+5)	(6-1)	(6/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
I Saldo de la deuda neta (III-II)	**112,744.5**					**112,240.5**	**(504.0)**	**(0.4)**
II. Activos[2/]	2,093.0					2,936.1	843.1	40.3
III. Saldo de la deuda bruta (III.1+III.2+III.3)	**114,837.5**	**7,702.8**	**4,153.2**	**3,549.6**	**(3,210.5)**	**115,176.6**	**339.1**	**0.3**
III.1. Mercado de capitales	84,047.3	6,697.6	3,530.5	3,167.1	(2,188.7)	85,025.7	978.4	1.2
III.2. Organismos Financieros Internacionales	28,403.9	1,005.2	494.7	510.5	(883.8)	28,030.6	(373.3)	(1.3)
III.3. Comercio exterior	2,386.3	0.0	128.0	(128.0)	(138.0)	2,120.3	(266.0)	(11.1)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2022**.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye los ajustes por movimientos cambiarios.
2/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la TESOFE.
p/ Cifras preliminares.

El saldo de la deuda externa neta del GF, al segundo trimestre de 2022, ascendió a 112,240.5 mdd, monto inferior en 504.0 mdd respecto del cierre de 2021 y mayor en 1,167.8 mdd en relación con el mismo periodo del año anterior.

En el ámbito externo, la estrategia de endeudamiento se enfocó en utilizar los mercados internacionales como una fuente complementaria de financiamiento cuando existieran condiciones favorables. Al respecto, se contó con disposiciones de financiamiento por 7,702.8 mdd al segundo trimestre de 2022.

V.5.3 Tenencia de Valores Gubernamentales y Riesgos Asociados

Los valores gubernamentales son títulos de crédito emitidos por el GF en el mercado financiero con la finalidad de obtener recursos y como instrumento de política monetaria. Se colocan en una oferta primaria a los inversionistas y se caracterizan por su liquidez en el mercado secundario. Se presentan por conducto de la SHCP y el Banco de México es el agente financiero encargado de su colocación y redención. Estos valores constituyen la principal fuente de financiamiento del GF en el mercado interno.

La integración del sistema financiero a nivel global facilita los movimientos de capitales atraídos por mayores rendimientos y menores niveles de riesgo. Lo anterior está relacionado con el crecimiento constante de tenedores no residentes en posesión de valores gubernamentales.

Al cierre de junio de 2022, el saldo de los valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero fue de 1,588,543.3 mdp (17.0% del saldo total en circulación), monto inferior en 44,903.7 mdp respecto de diciembre de 2021.

SALDOS NOMINALES DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES, 2021-JUNIO DE 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Diciembre 2021			Junio 2022		
	Saldo	Estructura (%)	% PIB	Saldo[p/]	Estructura (%)	% PIB[e/]
I. Saldo total (I.1+I.2)	**9,038,738.4**	**100.0**	**34.5**	**9,336,521.0**	**100.0**	**32.2**
I.1. Residentes en el país	7,405,291.4	81.9	28.3	7,747,977.7	83.0	26.7
I.2. Residentes en el extranjero	1,633,447.0	18.1	6.2	1,588,543.3	17.0	5.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, agosto de 2022.
NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
e/ Cifras estimadas.

La tenencia total de valores gubernamentales en manos de inversionistas extranjeros fue menor respecto del cierre de 2021. Entre los factores que pudieron afectar esta caída se encuentran el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, las bajas expectativas de crecimiento económico a nivel mundial, así como la poca rentabilidad relativa en dólares de la deuda gubernamental mexicana, influida por la depreciación y volatilidad cambiaria, el aumento en las tasas de interés de los EUA y la depreciación esperada en los mercados futuros en los últimos dos años.[125/]

Destaca que entre junio de 2016 y junio de 2022 la tenencia total de valores gubernamentales se incrementó en 64.2%, al pasar de 5,685,795.4 mdp a 9,336,521.0 mdp, en ese lapso.

SALDO NOMINAL DE LOS VALORES GUBERNAMENTALES
POR TENENCIA, 2016-JUNIO DE 2022
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

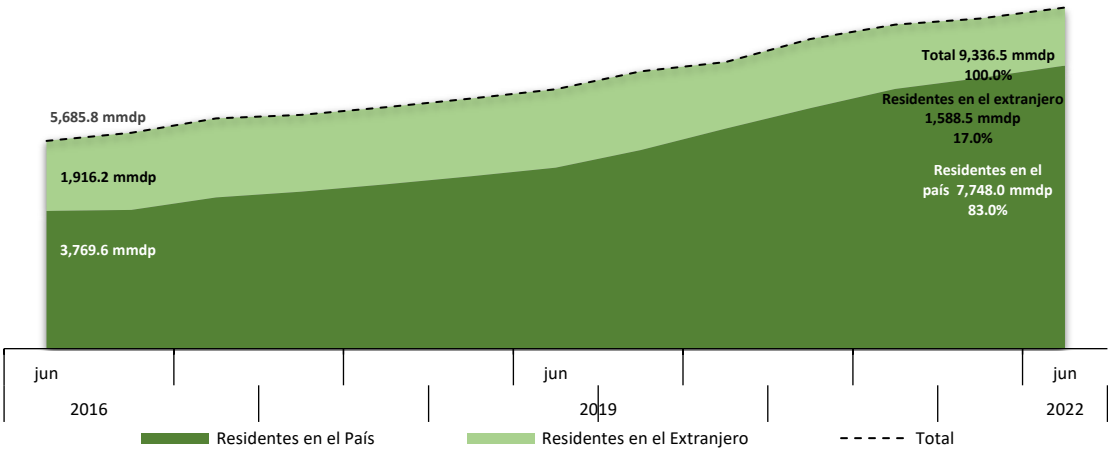

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022.

Aun cuando el Banco de México incrementó la tasa de referencia en cuatro ocasiones entre diciembre de 2021 y junio de 2022,[126/] la tenencia de valores gubernamentales por extranjeros bajó, lo cual representa una vulnerabilidad en el mediano plazo, debido a que, si las tasas en pesos resultan insuficientes para atraer inversionistas extranjeros, se corre el riesgo de incrementar la

[125/] BBVA Research. **"Situación Banca México". Primer semestre 2022**, mayo 25 de 2022, pág. 12. Disponible en: https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2022/05/Situacion-Banca-Mexico-1S22-BBVA-Research.pdf.

[126/] Entre diciembre de 2021 y junio de 2022, el Banco de México elevó la tasa de referencia en 225 puntos base: 50 puntos base en febrero, marzo y mayo, y 75 puntos base en junio de 2022.

deuda externa para compensar esta caída de recursos, lo que podría afectar las finanzas públicas en el mediano plazo.[127/]

El flujo de capitales internacionales que ingresa al sistema financiero nacional requiere de evaluar los riesgos inherentes a este proceso, en particular la depreciación del peso mexicano, que repercute en el costo de los pasivos denominados en dólares, situación que podría extenderse a otros ámbitos económicos y afectar la estabilidad de las finanzas públicas.

Dentro de las medidas señaladas por la SHCP para hacer frente a un escenario global de volatilidad se encuentra la LCFX que México tiene con el FMI por un monto de 47,336.4 mdd. Adicionalmente, al cierre de junio de 2022, contó con reservas internacionales por 198,537.0 mdd. Por lo tanto, el blindaje financiero con el que cuenta el país para hacer frente a posibles choques internos o externos asciende a 245,873.4 mdd.

RESERVAS INTERNACIONALES Y LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE, 2016-JUNIO DE 2022
(Millones de dólares)

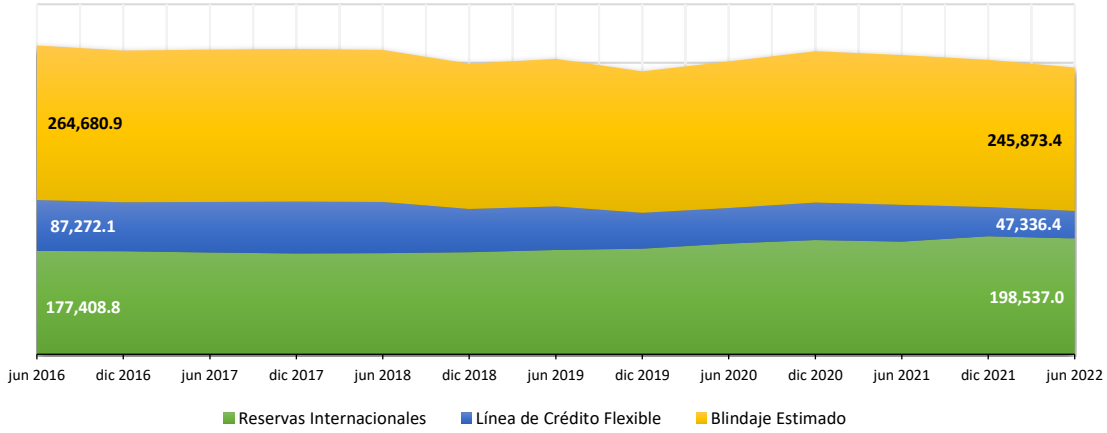

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, SIE, https://www.banxico.org.mx/, julio de 2022.

El *Staff Report for the 2021, Article IV Consultation* del FMI destaca la recuperación de la economía mexicana, estimulada por el fuerte crecimiento de la economía de los EUA y de las altas tasas de vacunación en el país. Asimismo, señala que el Gobierno logró mantener de forma exitosa una estabilidad externa, financiera y fiscal a pesar de la mayor recesión en décadas. Sin embargo, la pandemia por la COVID-19 tuvo como consecuencia altos costos humanitarios, sociales y económicos.[128/] En este sentido, en su Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ADS, por sus siglas en inglés), proyectó una leve disminución de la deuda pública en 2021 a 60.0% del PIB, debido al repunte económico, que fue mayor que el esperado en las estimaciones anteriores de este organismo; además, asegura que las necesidades de financiamiento deberían estabilizarse alrededor del 11.0% al 13.0% en el mediano plazo, asumiendo que las metas establecidas se cumplan. Sin embargo, la deuda podría elevarse si el crecimiento es deficiente o si existen desviaciones fiscales, incluso de Pemex.[129/]

[127/] BBVA Research, op. cit., pág. 12.
[128/] IMF, ***Article IV Consultation—Staff Report***, November 2021, pág. 1.
[129/] Ibid, pág. 50.

V.6 Costo Financiero del Sector Público Presupuestario al Segundo Trimestre de 2022

Al 30 de junio de 2022, se erogaron 387,255.6 mdp para cubrir el costo financiero del SPP, que incluye al GF y a las EPE, así como las obligaciones de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34). Esto significó un avance de 48.9% del monto aprobado en el PEF 2022, equivalente a un incremento de 1.9% real respecto del mismo periodo del año anterior.

Al segundo trimestre de 2022, el GF erogó, por concepto de costo financiero de su deuda, 298,371.3 mdp, monto superior en 41,960.1 mdp, 8.2% en términos reales respecto al mismo lapso de 2021. Como proporción del PIB, 0.9 pp correspondieron al pago de intereses y gastos asociados con la deuda interna y 0.2 pp a la externa.

Asimismo, de enero a junio de 2022 el GF ejerció recursos en el Ramo 34 por 15,415.4 mdp, monto superior en 4,169.5 mdp, 27.5% real respecto del segundo trimestre de 2021.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2021	2022		Variación		% del PIB		Avance Anual e/
		Aprobado	Observado p/	Absoluta (3-1)	Real* (%) (3/1)	2021	2022 e/	(%) (3/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Costo financiero sector público presupuestario (I+II+III)	**353,427.8**	**791,463.8**	**387,255.6**	**33,827.8**	**1.9**	**1.3**	**1.3**	**48.9**
I. Costo financiero del Gobierno Federal (I.1-I.2)	256,411.2	580,638.2	298,371.3	41,960.1	8.2	1.0	1.0	51.4
I.1. Costo de la deuda -Ramo 24- (I.1.1+I.1.2)	264,488.8	580,638.2	311,248.9	46,760.1	9.4	1.0	1.1	53.6
I.1.1. Interno	217,153.5	493,726.3	261,596.6	44,443.1	12.0	0.8	0.9	53.0
Valores	214,648.3	486,836.1	258,970.9	44,322.6	12.2	0.8	0.9	53.2
Fondo de ahorro SAR	1,803.1	4,086.0	1,991.6	188.5	2.7	n.s.	n.s.	48.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE	66.0	45.5	65.1	(0.9)	(8.3)	n.s.	n.s.	143.1
Bonos de pensión 1/	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.s.	n.s.	n.a.
Otros	636.1	2,758.7	569.0	(67.1)	(16.8)	n.s.	n.s.	20.6
I.1.2. Externo	47,335.3	86,911.9	49,652.3	2,317.0	(2.4)	0.2	0.2	57.1
Mercado de capitales e/	40,057.0	70,113.8	38,844.0	(1,213.0)	(9.8)	0.2	0.1	55.4
Organismos Financieros Internacionales e/	7,103.2	15,932.9	10,616.9	3,513.7	39.0	n.s.	n.s.	66.6
Comercio exterior e/	175.1	865.2	191.4	16.3	1.6	n.s.	n.s.	22.1
I.2. Intereses compensados 2/	8,077.6	0.0	12,877.6	4,800.0	48.3	n.s.	n.s.	n.a.
II. Costo financiero del sector paraestatal	85,770.7	172,141.7	73,469.0	(12,301.7)	(20.3)	0.3	0.3	42.7
III. Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34)	11,245.9	38,683.9	15,415.4	4,169.5	27.5	n.s.	0.1	39.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre de 2021 y 2022; del PEF 2022; y del INEGI, BIE, https://www.inegi.org.mx/, julio de 2022.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con base en el deflactor del INPC de 1.0752.

1/ Incluye Pemex y CFE.

2/ El PEF no considera los intereses compensados, los cuales corresponden a los rendimientos que obtiene el GF por los intereses de los saldos de la cuenta que el Banco de México administra a la TESOFE, que se registran en reportes auxiliares globales diarios de ingresos, y se restan del costo financiero para fines informativos y de presentación en los informes trimestrales.

n.a. No aplicable.

n.s. No significativo.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

Los CGPE 2022 indican que una apreciación de 10 centavos del peso frente al dólar reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 426.2 mdp, mientras que un

aumento de 100 pb[130/] en la tasa de interés incrementa en 24,515.1 mdp el gasto no programable de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

El costo financiero del SPP pasó de 473,019.7 mdp en 2016 a 687,001.2 mdp en 2021, un crecimiento real de 11.8 %. En comparación con el gasto en inversión física, ésta se redujo de 728,417.5 mdp a 692,030.6, una disminución real de 26.9% en el periodo.[131/] Al segundo trimestre de 2022, este costo fue mayor 5,580.3 mdp que la inversión física.

COSTO FINANCIERO E INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2016-JUNIO DE 2022p/
(Miles de millones de pesos)

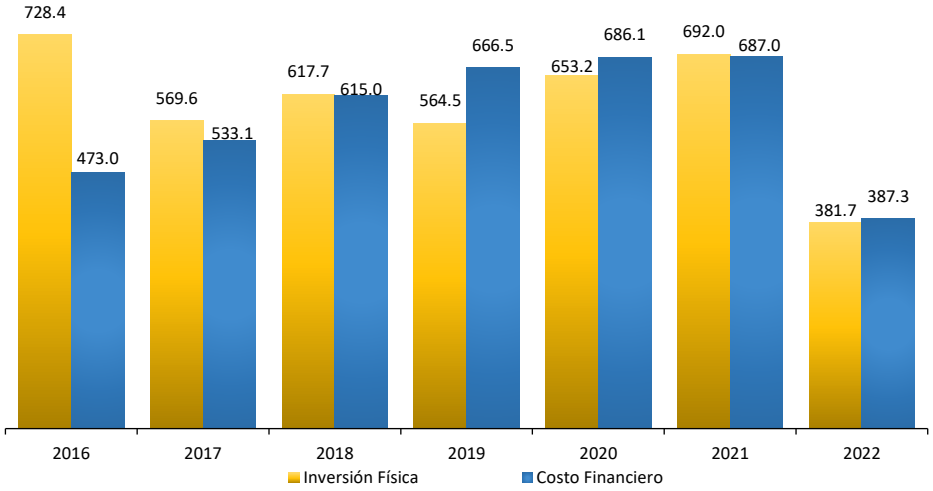

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**, Segundo Trimestre de 2016 al 2022.
NOTA: El dato de 2022 corresponde a enero-junio.
p/ Cifras preliminares.

De enero a junio de 2022, el monto del costo financiero fue de 387,255.6 mdp, superior a los ingresos petroleros del GF de 238,417.3 mdp.[132/] Al respecto, destaca lo siguiente:

a) Ingresos petroleros: entre enero de 2016 y junio de 2022, la plataforma de producción disminuyó de 2,258.9 mbd a 1,787.2 mbd, y la de exportación, de 1,119.4 mbd a 1,029.3 mbd, mientras que el precio del petróleo se incrementó de 23.9 dpb a 108.9 dpb.[133/]

130/ Un punto base referido como %0.0, pb o bp (*base point*, por sus siglas en inglés) es la centésima parte (1/100) de un punto porcentual, es decir 1pb=0.01%. García Padilla, Victor Manuel, **Introducción a las Finanzas**, México, Grupo Editorial Patria, 2014, pág. 183.

131/ La inversión física se refiere a erogaciones destinadas para obra pública y adquisiciones autorizadas anualmente por la SHCP a los programas y proyectos de inversión, fideicomisos, provisiones para contingencias que se presenten en el país y aportaciones destinadas a entidades federativas y municipios. Transparencia presupuestaria, http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta y Glosario de Términos de la SHCP http://www.apartados.hacienda.gob.mx/pipp/PIDIREGAS/glosario.pdf.

132/ Los ingresos petroleros del GF excluyen los ingresos propios de Pemex.

133/ Pemex. Estadísticas operativas seleccionadas, Base de Datos Institucional, agosto de 2022. Disponible en: https://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do.

b) Costo financiero: el tipo de cambio tuvo una disminución promedio al pasar de 20.7314 ppd en diciembre de 2016 a 19.9847 ppd en junio de 2022,[134/] y de los aumentos en la tasa de referencia del Banco de México de 5.75% a 7.75% en ese periodo.

COSTO FINANCIERO Y BALANCE PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, E INGRESOS PETROLEROS DEL GOBIERNO FEDERAL, 2016-2022
(Miles de millones de pesos)

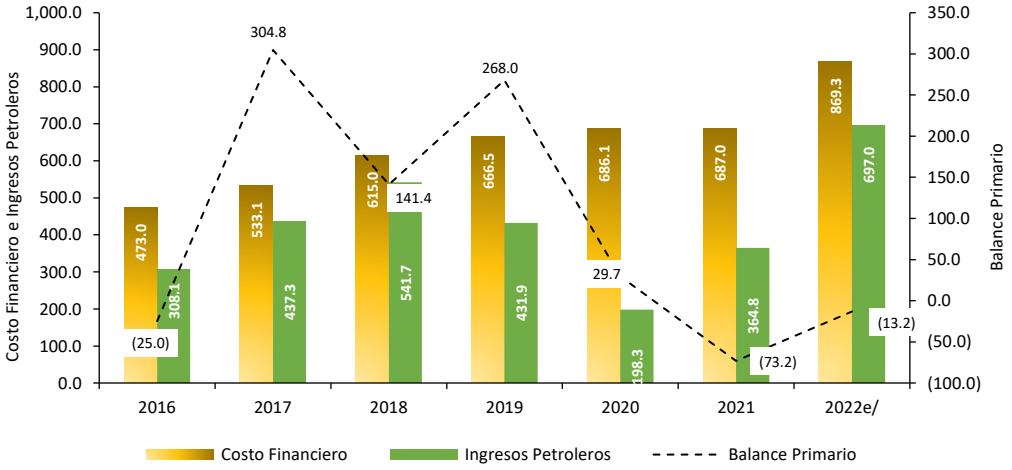

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2022 y Pre-Criterios 2023.
NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.
e/ Cifra estimada por la SHCP en los Pre-Criterios 2023.

Asimismo, se espera que al cierre de 2022 los ingresos petroleros sean de 696,983.4 mdp, inferiores al costo financiero estimado de 869,337.5 mdp.

Para mantener constante o decreciente la razón deuda a PIB en el tiempo, el balance primario debe ser igual o superior al costo financiero de la deuda; aunque de 2017 en adelante dicho balance ha sido superavitario, su monto ha sido inferior al costo financiero de la deuda.

Sin embargo, en 2016 se tuvo un déficit en el balance primario de 24,986.9 mdp mientras que para el 2021 dicho déficit se ubicó en 73,182.4 mdp, y para el cierre de 2022 se espera que sea de 13,241.8 mdp. Lo anterior resulta insuficiente para estabilizar la deuda pública y el SHRFSP, debido a que el costo financiero fue de 687,001.2 mdp en 2021 y se proyecta que será de 869,337.5 mdp en 2022.

Comparar el balance primario con el costo financiero es un indicador de los esfuerzos fiscales que realiza la SHCP, debido a que lograr un superávit primario implica contar con finanzas públicas sanas, pero se requiere que alcance un monto suficiente para, cuando menos, cubrir dicho costo financiero, por lo que es un elemento que hay que considerar para evaluar la sostenibilidad de la deuda pública.

134/ Los CGPE 2022 estimaron que una apreciación de 10 centavos del peso frente al dólar reduce en 5,033.4 mdp los ingresos petroleros, debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 426.2 mdp.

VI. Deuda Pública Subnacional

VI.1 Deuda Pública Subnacional al Primer Trimestre de 2022

La SHCP publicó en el RPU que, al primer trimestre de 2022, el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos ascendió a 657,886.3 mdp, con una disminución de 2.8% real respecto del primer trimestre del año anterior. En ese lapso, 25 entidades federativas redujeron su saldo en términos reales.

Comparado con el cierre de 2021, el saldo se redujo en 3.7% real (8,937.9 mdp). En 4 entidades federativas aumentaron sus pasivos en términos reales y en 27 disminuyeron. Resaltó el incremento de 22.7% real en el saldo de la deuda de San Luis Potosí.

De 2010 a 2021, el saldo de la deuda pública local creció a una TMCRA de 2.3%. Destacan las entidades de Zacatecas (18.4%), Campeche (15.7%), Morelos (12.3%), Coahuila (10.2%), Chihuahua (8.7%) y Yucatán (8.3%), que presentaron el mayor incremento de la deuda subnacional en este periodo. Lo anterior fue resultado de un limitado esfuerzo fiscal (baja recaudación de los ingresos propios y déficit en las finanzas públicas) y para amortiguar los efectos de la crisis global de 2008-2009. Entre 2010 y 2021, el saldo de la deuda aumentó de 314,664.3 a 666,824.2 mdp.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS 2010, 2021 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2021 y 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	2010	2021	Primer Trimestre		Variación Absoluta (mdp)			Variación Real* (%)			TMCRA (%)
			2021	2022	2021-2010	IT 2022 - 2021	IT 2022 - IT 2021	2010-2021	IT 2022 - 2021	IT 2022 - IT 2021	2021/2010
					(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3)⬆	(2/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Total nacional	**314,664.3**	**666,824.2**	**630,722.5**	**657,886.3**	**352,159.9**	**(8,937.9)**	**27,163.8**	**28.6**	**(3.7)**	**(2.8)**	**2.3**
Tlaxcala	0.0	0.0	9.7	0.0	0.0	0.0	(9.7)	n.a.	n.a.	(100.0)	n.a.
Querétaro	2,219.8	72.1	242.0	62.8	(2,147.7)	(9.3)	(179.3)	(98.0)	(15.0)	(75.8)	(30.0)
Tabasco	2,233.2	7,225.7	6,803.8	6,215.6	4,992.5	(1,010.1)	(588.2)	96.4	(16.0)	(14.8)	6.3
Zacatecas	682.0	7,206.3	7,796.1	7,124.6	6,524.3	(81.7)	(671.5)	541.3	(3.5)	(14.8)	18.4
Hidalgo	4,022.9	4,169.2	4,419.8	4,089.4	146.3	(79.8)	(330.3)	(37.1)	(4.2)	(13.7)	(4.1)
Yucatán	1,844.3	7,302.8	7,714.7	7,204.8	5,458.5	(97.9)	(509.9)	140.3	(3.7)	(12.9)	8.3
Sinaloa	4,879.3	5,891.3	6,188.4	5,791.2	1,012.0	(100.1)	(397.2)	(26.7)	(4.0)	(12.8)	(2.8)
Puebla	9,104.7	6,099.2	6,350.3	6,010.7	(3,005.5)	(88.6)	(339.7)	(59.3)	(3.8)	(11.8)	(7.9)
Campeche	328.6	2,705.4	2,802.5	2,665.9	2,376.8	(39.4)	(136.6)	399.6	(3.8)	(11.3)	15.7
Chiapas	8,236.2	20,211.2	20,629.7	20,272.7	11,975.0	61.5	(357.0)	48.9	(2.1)	(8.4)	3.7
Baja California Sur	2,030.8	1,969.4	2,313.4	2,276.5	(61.4)	307.1	(36.8)	(41.1)	12.9	(8.3)	(4.7)
Michoacán	10,069.5	22,062.2	20,363.8	20,249.5	11,992.7	(1,812.7)	(114.3)	33.0	(10.4)	(7.3)	2.6
Quintana Roo	10,037.2	23,792.1	23,160.9	23,033.4	13,754.9	(758.7)	(127.5)	43.9	(5.5)	(7.3)	3.4
Jalisco	22,122.9	36,954.1	36,432.7	36,506.4	14,831.2	(447.7)	73.7	1.4	(3.6)	(6.6)	0.1
Tamaulipas	10,069.8	19,140.1	18,477.2	18,533.5	9,070.3	(606.6)	56.4	15.4	(5.5)	(6. 5)	1.3
Durango	3,697.7	10,483.7	9,526.9	9,642.8	6,786.0	(840.9)	115.9	72.1	(10.2)	(5.6)	5.1
Veracruz	21,499.9	46,446.4	47,047.6	47,661.4	24,946.5	1,214.9	613.8	31.1	0.2	(5.6)	2.5
Guerrero	3,794.9	3,755.6	3,314.0	3,375.2	(39.3)	(380.4)	61.2	(39.9)	(12.3)	(5.1)	(4.5)
Coahuila	8,267.1	39,684.6	38,008.6	38,854.3	31,417.5	(830.4)	845.7	191.3	(4.4)	(4.7)	10.2
Oaxaca	4,615.4	14,815.8	14,184.3	14,629.0	10,200.4	(186.9)	444.7	94.8	(3.6)	(3.9)	6.2
Nuevo León	33,971.5	87,070.9	83,357.0	86,602.0	53,099.4	(468.9)	3,244.9	55.5	(2.9)	(3.1)	4.1
Colima	1,303.9	4,638.0	4,340.1	4,512.9	3,334.1	(125.1)	172.8	115.9	(5.0)	(3.1)	7.2
Sonora	17,287.4	30,339.8	28,118.8	29,443.4	13,052.4	(896.4)	1,324.7	6.5	(5.3)	(2.4)	0.6
San Luis Potosí	4,823.5	3,920.9	4,671.4	4,929.5	(902.6)	1,008.6	258.2	(50.7)	22.7	(1.6)	(6.2)
Chihuahua	12,547.0	51,890.2	48,473.0	51,305.2	39,343.2	(585.0)	2,832.2	151.0	(3.5)	(1.3)	8.7
Ciudad de México	52,578.5	94,474.2	86,173.4	92,767.8	41,895.7	(1,706.4)	6,594.3	9.0	(4.1)	0.4	0.8
Estado de México	38,249.7	59,185.2	54,082.9	59,130.0	20,935.5	(55.2)	5,047.1	(6.1)	(2.5)	1.9	(0.6)
Nayarit	3,150.9	7,112.9	6,333.8	6,970.4	3,962.0	(142.5)	636.6	37.0	(4.3)	2.6	2.9

Entidad federativa	2010	2021	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variación Absoluta (mdp) 2021-2010	Variación Absoluta (mdp) IT 2022 - 2021	Variación Absoluta (mdp) IT 2022 - IT 2021	Variación Real* (%) 2010-2021	Variación Real* (%) IT 2022 - 2021	Variación Real* (%) IT 2022 - IT 2021	TMCRA (%) 2021/2010
					(2-1)	(4-2)	(4-3)	(2/1)	(4/2)	(4/3)⬆	(2/1)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Aguascalientes	2,603.1	3,425.8	3,536.0	4,096.2	822.7	670.4	560.2	(20.1)	16.7	8.0	(2.0)
Baja California	9,490.8	25,439.9	20,897.6	24,948.3	15,949.1	(491.6)	4,050.7	62.7	(4.3)	11.3	4.5
Morelos	1,269.6	7,493.1	6,150.3	7,457.6	6,223.5	(35.6)	1,307.3	258.2	(2.8)	13.0	12.3
Guanajuato	7,632.2	11,845.8	8,801.8	11,523.3	4,213.6	(322.5)	2,721.5	(5.8)	(5.0)	22.0	(0.5)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2010 y 2021, y Primer Trimestre de 2021 y 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
* Calculada con base en el deflactor del INPC de 1.6478 para diciembre de 2010-2021; de 1.0243 para diciembre de 2021-marzo de 2022 y de 1.0727 para marzo de 2021-marzo de 2022.
La TMCRA se calculó con base en la variación el deflactor del INPC de 1.6478 para diciembre de 2010-2021.
IT Primer trimestre.
n.a. No aplicable.
⬆ Datos ordenados de forma ascendente.

Este nivel de endeudamiento compromete los ingresos de que podrían disponer las entidades federativas, lo que representa un riesgo para sus finanzas públicas que estarán más restringidas y con un mayor costo por el servicio de la deuda pública.

En el primer trimestre de 2022, nueve entidades (Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Veracruz, Coahuila, Jalisco, Sonora y Baja California) concentraron 71.0% del saldo total de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos.

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA SUBNACIONAL, IT 2021
(Porcentajes)

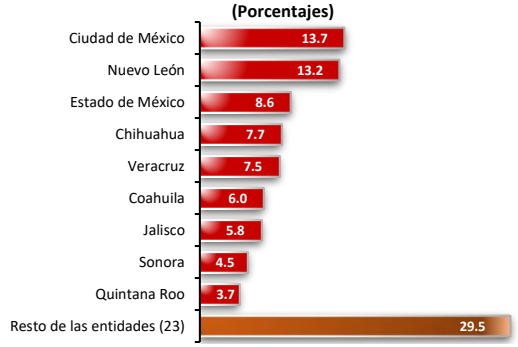

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2021.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
IT Primer Trimestre.

CONCENTRACIÓN DE LA DEUDA SUBNACIONAL, IT 2022
(Porcentajes)

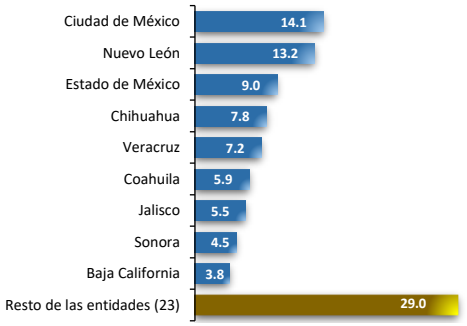

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2022.
NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
IT Primer Trimestre.

Por su parte, los municipios absorbieron 5.6% (36,519.6 mdp) de la deuda total subnacional al primer trimestre de 2022. De los 2,475 municipios del país,[135/] 580 concentraron el 100.0% de la deuda pública y 21 municipios de 10 entidades federativas cuentan con el 52.6% (19,221.6 mdp) de este total.

En el primer trimestre de 2022, la deuda pública de los municipios fue menor en 14.8% real (3,427.7 mdp) respecto del mismo periodo de 2021. El saldo total de los 21 municipios con mayor deuda se redujo en 11.8% real, resaltan Guadalajara, Naucalpan, Tonalá y Nuevo Laredo, con disminuciones de 26.3%, 22.0%, 18.4% y 18.0%, en ese orden.

135/ INEGI, **Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades**, https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/#.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS, 2010, 2021 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2021 Y 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Municipio	2010	2021	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variaciones Absoluta 2021-2010	Variaciones Absoluta IT 2022-2021	Variaciones Absoluta IT 2022-IT 2021	Variaciones Real* (%) 2021/2010	Variaciones Real* (%) IT 2022/2021	Variaciones Real* (%) IT 2022/IT 2021	TMCRA (%) 2021/2010
		(1)	(2)	(3)	(4)	(2-1) (5)	(4-2) (6)	(4-3) (7)	(2/1) (8)	(4/2) (9)	(4/3) (10)	(2/1) (11)
Municipios endeudados (580)		**36,417.7**	**37,059.9**	**39,947.3**	**36,519.6**	**642.2**	**(540.3)**	**(3,427.7)**	**(38.2)**	**(3.8)**	**(14.8)**	**(4.3)**
Subtotal (21 municipios)[1/]		**15,339.3**	**19,624.3**	**20,309.5**	**19,221.6**	**4,285.0**	**(402.7)**	**(1,087.9)**	**(22.4)**	**(4.4)**	**(11.8)**	**(2.3)**
Estructura respecto del total municipal (%)		**42.1**	**53.0**	**50.8**	**52.6**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
Baja California	Tijuana	2,318.1	2,563.1	2,591.0	2,552.9	244.9	(10.2)	(38.1)	(32.9)	(2.8)	(8.1)	(3.6)
Nuevo León	Monterrey	1,535.2	1,930.9	1,953.9	1,922.6	395.7	(8.3)	(31.2)	(23.7)	(2.8)	(8.3)	(2.4)
Sonora	Hermosillo	40.8	1,875.4	1,773.3	1,802.4	1,834.6	(73.0)	29.1	2,689.6	(6.2)	(5.2)	35.3
Jalisco	Guadalajara	1,580.7	1,401.4	1,720.1	1,359.1	(179.3)	(42.3)	(361.1)	(46.2)	(5.3)	(26.3)	(5.5)
Jalisco	Zapopan	464.9	1,137.2	1,186.0	1,119.6	672.3	(17.6)	(66.3)	48.5	(3.9)	(12.0)	3.7
Guanajuato	León	507.8	977.7	1,037.4	957.4	469.9	(20.4)	(80.1)	16.9	(4.4)	(14.0)	1.4
Baja California	Mexicali	694.0	946.2	954.6	943.2	252.3	(3.0)	(11.4)	(17.3)	(2.7)	(7.9)	(1.7)
Quintana Roo	Benito Juárez	1,398.8	932.1	950.2	926.3	(466.7)	(5.7)	(23.9)	(59.6)	(3.0)	(9.1)	(7.9)
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	929.7	902.2	938.6	890.4	(27.5)	(11.8)	(48.2)	(41.1)	(3.7)	(11.6)	(4.7)
Sonora	Cajeme	396.9	644.9	654.6	641.5	248.0	(3.5)	(13.2)	(1.4)	(2.9)	(8.6)	(0.1)
Sinaloa	Culiacán	392.8	654.2	695.2	640.3	261.4	(13.9)	(54.9)	1.1	(4.4)	(14.1)	0.1
Estado de México	Ecatepec de Morelos	704.6	632.9	639.3	630.6	(71.7)	(2.3)	(8.8)	(45.5)	(2.7)	(8.1)	(5.4)
Jalisco	Tonalá	800.0	641.2	707.1	619.0	(158.8)	(22.2)	(88.1)	(51.4)	(5.8)	(18.4)	(6.3)
Quintana Roo	Solidaridad	172.6	610.4	633.3	602.4	437.8	(7.9)	(30.9)	114.6	(3.6)	(11.3)	7.2
Baja California	Ensenada	204.4	603.1	564.4	576.2	398.6	(26.9)	11.8	79.0	(6.7)	(4.8)	5.4
Tamaulipas	Nuevo Laredo	1,193.6	562.3	618.2	543.5	(631.3)	(18.8)	(74.7)	(71.4)	(5.6)	(18.0)	(10.8)
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	503.2	536.2	552.9	530.4	33.0	(5.8)	(22.5)	(35.3)	(3.4)	(10.6)	(3.9)
Estado de México	Naucalpan de Juárez	485.7	527.8	629.6	526.6	42.1	(1.1)	(102.9)	(34.1)	(2.6)	(22.0)	(3.7)
Sonora	Nogales	230.7	496.1	525.4	494.9	265.4	(1.2)	(30.5)	30.5	(2.6)	(12.2)	2.5
Nuevo León	Guadalupe	428.9	591.7	524.0	484.2	162.8	(107.5)	(39.8)	(16.3)	(20.1)	(13.9)	(1.6)
Veracruz	Coatzacoalcos	355.9	457.3	460.3	458.1	101.4	0.8	(2.2)	(22.0)	(2.2)	(7.2)	(2.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2010, 2021 y Primer Trimestre de 2021 y 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
El saldo de las obligaciones financieras de los municipios no incluye a sus entes públicos.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
El total de municipios en el país es de 2,475 de acuerdo con el INEGI, Marco Geoestadístico Nacional, mayo de 2022, https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/#.

* Calculada con base en el deflactor del INPC de 1.6478 para diciembre de 2021-diciembre 2010; de 1.0234 para diciembre de 2021-marzo de 2022 y de 1.0727 para marzo de 2021-marzo de 2022.
La TMCRA se calculó con base en la variación el deflactor del INPC de 1.6478 para diciembre de 2021-2010.

1/ Los 21 municipios con 52.6% de la deuda pública municipal pertenecen a zonas metropolitanas y fronterizas.

IT Primer trimestre.

n.a. No aplicable.

Entre 2010 y el primer trimestre de 2022, el porcentaje de participación de los municipios respecto del saldo total de la deuda pública subnacional disminuyó de 11.7% a 5.6%, mientras que el de las entidades federativas aumentó de 79.1% a 87.7%, como se muestra en la gráfica siguiente:

PARTICIPACIÓN RESPECTO DEL SALDO TOTAL DE LA DEUDA, 2010-PRIMER TRIMESTRE DE 2022
(Porcentajes)

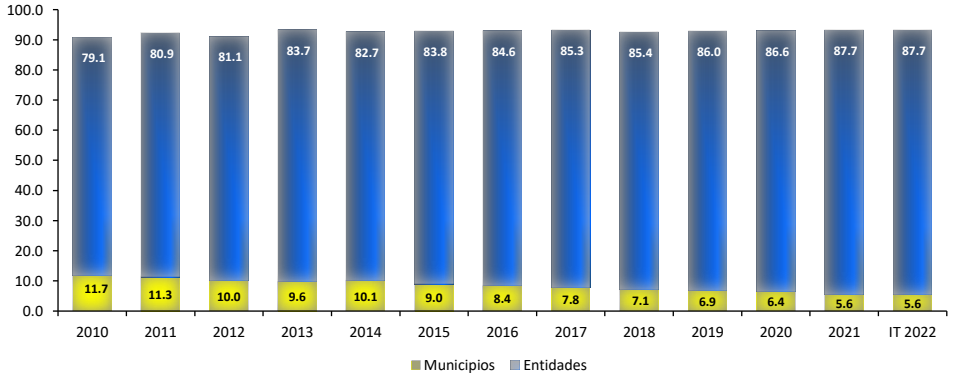

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2010 al Primer Trimestre de 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: El porcentaje no incluye el monto de deuda de los entes públicos de las entidades federativas y los municipios, por lo que no suma 100.0%.

IT Primer Trimestre.

VI.1.1 Composición de la Deuda Pública Subnacional

En el primer trimestre de 2021, la mayor participación en la deuda pública local total correspondió a la directa de las entidades federativas con 87.7%; el principal acreedor de los gobiernos locales fue la banca comercial con 54.8%; y, en cuanto a la garantía de pago comprometida, las participaciones representaron 82.5% del total.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR TIPO DE DEUDOR, ACREEDOR Y POR GARANTÍA DE PAGO 2010, 2021 Y PRIMER TRIMESTRE 2021-2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2010	2021	IT 2021	IT 2022	Estructura (%)				Variación (2021-2010)		Variación (IT 2022- 2021)		Variación (IT 2022-IT 2021)	
					2010	2021	IT 2021	IT 2022	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)	Absoluta	Real* (%)
Por tipo de deudor														
Deuda total	**314,664.5**	**666,824.2**	**630,722.5**	**657,886.3**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**352,159.7**	**28.6**	**(8,937.9)**	**(3.7)**	**27,163.8**	**(2.8)**
Entidad Federativa	248,867.7	584,650.3	544,847.8	576,651.6	79.1	87.7	86.4	87.7	335,782.6	42.6	(7,998.8)	(3.7)	31,803.7	(1.3)
Organismos Estatales	27,970.5	42,645.4	43,273.4	42,308.6	8.9	6.4	6.9	6.4	14,674.9	(7.5)	(336.7)	(3.1)	(964.8)	(8.9)
Municipios	36,708.4	37,059.9	39,947.3	36,519.6	11.7	5.6	6.3	5.6	351.5	(38.7)	(540.3)	(3.8)	(3,427.7)	(14.8)
Organismos Municipales	1,117.9	2,468.6	2,654.0	2,406.5	0.4	0.4	0.4	0.4	1,350.7	34.0	(62.1)	(4.8)	(247.4)	(15.5)
Por tipo de acreedor														
Deuda total	**314,664.5**	**666,824.2**	**630,722.5**	**657,886.3**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**352,159.7**	**28.6**	**(8,937.9)**	**(3.7)**	**27,163.8**	**(2.8)**
Banca comercial	168,542.6	369,428.8	350,295.0	360,712.3	53.6	55.4	55.5	54.8	200,886.2	33.0	(8,716.6)	(4.7)	10,417.2	(4.0)
Banca de desarrollo	74,050.9	238,991.7	221,163.5	238,320.0	23.5	35.8	35.1	36.2	164,940.8	95.9	(671.7)	(2.6)	17,156.5	0.5
Emisiones bursátiles	53,808.0	49,285.6	49,752.8	49,876.2	17.1	7.4	7.9	7.6	(4,522.4)	(44.4)	590.6	(1.2)	123.4	(6.5)
Fideicomisos	18,263.0	n.d.	n.d.	n.d.	5.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros	n.a.	9,118.2	9,511.1	8,977.9	n.a.	1.4	1.5	1.4	n.a.	n.a.	(140.3)	(3.9)	(533.2)	(12.0)
Por garantía de pago														
Deuda total	**314,664.5**	**666,824.2**	**630,722.5**	**657,886.3**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**352,159.7**	**28.6**	**(8,937.9)**	**(3.7)**	**27,163.8**	**(2.8)**
Participaciones	251,669.9	545,604.5	525,547.0	543,076.3	80.0	81.8	83.3	82.5	293,934.6	31.6	(2,528.2)	(2.8)	17,529.3	(3.7)
Ingresos Propios	57,894.4	65,324.6	65,613.1	65,526.5	18.4	9.8	10.4	10.0	7,430.2	(31.5)	201.9	(2.1)	(86.6)	(6.9)
Aportaciones	5,100.2	18,932.3	14,259.5	19,229.0	1.6	2.8	2.3	2.9	13,832.1	125.3	296.7	(0.8)	4,969.4	25.7
FAIS	2,694.0	n.d.	n.d.	n.d.	0.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
FAFEF	2,406.2	n.d.	n.d.	n.d.	0.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Corto plazo (quirografario)[1/]	n.a.	36,962.8	25,302.8	30,054.5	n.a.	5.5	4.0	4.6	n.a.	n.a.	(6,908.2)	(20.6)	4,751.7	10.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Cuarto Trimestre de 2010 y 2021, Primer Trimestre de 2021 y 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

* Calculado con los deflactores del INPC 1.6478 para 2021-2010; 1.0234 para diciembre de 2021-marzo de 2022 y de 1.027 para marzo de 2022-marzo de 2021.

1/ Se refiere a las obligaciones que no tienen garantías específicas de pago.

IT Primer trimestre.

n.a. No aplicable.

n.d. No disponible.

VI.2 Destino de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas y Municipios de Enero a Junio de 2022, Reportadas en el Registro Público Único

El RPU entró en operación el 1o. de noviembre de 2016 con el objeto de establecer las disposiciones para regular la inscripción, modificación y cancelación, así como transparentar los Financiamientos y Obligaciones que contraten las Entidades Federativas y los Municipios, en términos del Título Tercero, Capítulo VI de la LDFEFM.[136/]

[136/] En el RPU se registran créditos de corto y largo plazos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados con obligaciones mayores de un año y contratos de Asociación Público-Privada, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.

De enero a junio de 2022,[137/] se inscribieron 147 obligaciones financieras, que correspondieron a 20 entidades federativas y 72 de municipios, por un monto de 32,457.5 mdp, que se destinó a lo siguiente:

- El 51.8% a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, de los cuales el 50.6% correspondió a las entidades federativas, entre las que destacan Coahuila, Tabasco y Yucatán, que destinaron la totalidad de los recursos contratados a este rubro. El 1.2% se aplicó en los municipios.
- El 24.5% para inversión pública productiva, destacan Guanajuato, Estado de México y Nuevo León, con los montos más elevados.
- El 23.7% se destinó a refinanciamiento; Nuevo León y municipios de Yucatán participaron con el 100.0% de estos recursos.

Las entidades federativas mostraron presiones de liquidez al contratar deuda a corto plazo; destacan Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tabasco y Veracruz, que, en conjunto, representaron el 64.7% del total convenido para atender este rubro.

DESTINO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FINANCIAMIENTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022[1/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	Monto original contratado												Total	
	Cubrir insuficiencias de liquidez[1/]				Inversión pública productiva				Refinanciamiento					
	GE	%	GM	%	GE	%	GM	%	GE	%	GE	%	mdp	%
Total	**16,435.0**	**50.6**	**395.5**	**1.2**	**6,537.0**	**20.1**	**1,418.5**	**4.4**	**7,425.9**	**22.9**	**245.5**	**0.8**	**32,457.5**	**100.0**
Aguascalientes							25.9	100.0					25.9	100.0
Baja California	500.0	100.0											500.0	100.0
Baja California Sur	300.0	100.0											300.0	100.0
Chiapas							508.1	100.0					508.1	100.0
Chihuahua	2,230.0	83.0					456.7	17.0					2,686.7	100.0
Coahuila de Zaragoza	1,800.0	100.0											1,800.0	100.0
Colima	600.0	95.8	26.5	4.2									626.5	100.0
Durango			30.0	6.6	400.0	88.1	24.3	5.3					454.3	100.0
Hidalgo							7.1	100.0					7.1	100.0
Guanajuato					2,000.0	100.0							2,000.0	100.0
Guerrero	850.0	97.4	22.7	2.6									872.7	100.0
Jalisco	800.0	87.6	85.8	9.4			27.9	3.1					913.7	100.0
Estado de México					1,637.0	100.0							1,637.0	100.0
Michoacán							229.7	100.0					229.7	100.0
Morelos			34.0	100.0									34.0	100.0
Nayarit	200.0	83.2	40.5	16.8									240.5	100.0
Nuevo León	3,450.0	25.7	48.0	0.4	2,500.0	18.6	0.6	n.s.	7,425.9	55.3			13,424.6	100.0
San Luis Potosí	400.0	100.0											400.0	100.0
Sinaloa	900.0	89.3	108.0	10.7									1,008.0	100.0
Sonora	300.0	100.0											300.0	100.0
Tabasco	1,355.0	100.0											1,355.0	100.0
Tamaulipas	250.0	100.0											250.0	100.0
Veracruz	1,800.0	82.4					138.2	6.3			245.5	11.2	2,183.7	100.0
Yucatán	600.0	100.0											600.0	100.0
Zacatecas	100.0	100.0											100.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, consulta 9 de agosto de 2022. Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto original contratado corresponde a lo que se inscribió en el RPU a julio de 2022.

GE Gobierno del Estado.

GM Gobierno Municipal.

n.s. No significativo.

[137/] Con información disponible en el RPU al 14 de julio de 2022.

VI.3 Sistema de Alertas Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con fundamento en los artículos 43 al 48 y Tercero Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), publicada en el DOF el 30 de enero de 2018, 21, 22 y Tercero Transitorio del Reglamento del Sistema de Alertas (RSA), el ACUERDO por el que se da a conocer el valor de 0.5 como el factor que define el monto a contabilizar de la deuda con garantía o fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición (ILD) de las Entidades Federativas o Municipios, que contraten los Entes Públicos distintos a la Administración Pública Centralizada en términos de los artículos 7 y 8 del RSA (Acuerdo 126/2019) publicado el 29 de noviembre de 2019 en el DOF,[138/] la SHCP publicó los resultados de la medición del Sistema de Alertas, con información de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas y de los Municipios 2021, para determinar el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que podrían acceder en el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 13 del RSA, la SHCP clasificó los indicadores del Sistema de Alertas en tres rangos: alto, medio y bajo.[139/]

VI.3.1 Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas al Primer Trimestre de 2022[140/]

Con base en el cálculo de los indicadores del Sistema de Alertas, la SHCP publicó la evaluación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas. La clasificación fue la siguiente:

138/ El Acuerdo 126/2019 establece tres casos de aplicación con base en el nivel de endeudamiento:
Caso 1: Cuando el ente público respaldado presente un nivel de endeudamiento Elevado. Se contabilizará el 100.0% del saldo y del servicio de la deuda de cada obligación respaldada.
Caso 2: Cuando el ente público respaldado presente un nivel de endeudamiento en Observación. Se contabilizará el 50.0% del saldo y del servicio de la deuda de cada obligación respaldada.
Caso 3: Cuando el ente público respaldado presente un nivel de endeudamiento Sostenible. Se contabilizará el 0.0% del saldo y del servicio de la deuda de cada obligación respaldada.

139/ Para mayor detalle la metodología del Sistema de Alertas se puede consultar en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/work/models/DISCIPLINA_FINANCIERA/Documentos/SistemaAlertas/2022/1T/Metodolog%C3%ADa%20de%20medici%C3%B3n%20SdA.pdf.

140/ Los resultados de la evaluación trimestral del Sistema de Alertas únicamente tienen un carácter informativo, por lo que no determinan el TFN al que podría acceder el ente público de acuerdo con los artículos 7, 8, 10, 21 y 23 del RSA.

El nivel de endeudamiento elevado del Estado de Durango se debió al incumplimiento del artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas, en el cual se establece que, en caso de omitir el pago de algún financiamiento u obligación,[141/] la Entidad Federativa o Municipio responsable se le clasificará automáticamente en el nivel de endeudamiento elevado y permanecerá en este nivel hasta cumplir con el pago.

Al primer trimestre de 2022 los resultados de 31 entidades federativas en cada uno de los tres indicadores fueron los siguientes:

1. Sostenibilidad:	a) 26 en nivel bajo. b) 4 en nivel medio. c) 1 en nivel alto.
2. Capacidad de pago:	a) 25 en nivel bajo. b) 5 en nivel medio. c) 1 en nivel alto.
3. Disponibilidad financiera a corto plazo:	a) 29 en nivel bajo. b) Ninguno en nivel medio. c) 2 en nivel alto.

Tlaxcala fue excluida debido a que no contó con financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU, sólo sus municipios reportaron deuda durante el periodo.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2022[1/]
(Porcentajes)

Entidad federativa	Indicadores					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	Valor	Rango	Valor	Rango	Valor[2/]
Nivel de endeudamiento elevado: 1						
Durango						
Nivel de endeudamiento observación: 5						
Coahuila	Medio	143.0	Medio	13.2	Bajo	(2.4)
Chihuahua	Medio	126.5	Medio	9.8	Bajo	0.8
Quintana Roo	Medio	118.2	Medio	8.0	Bajo	1.9
Nuevo León	Medio	103.7	Medio	8.8	Bajo	0.4
Colima	Bajo	82.9	Medio	9.5	Alto	14.5
Nivel de endeudamiento sostenible: 25						
Sonora	Bajo	90.4	Bajo	6.7	Bajo	(2.3)
Veracruz	Bajo	77.9	Bajo	5.8	Bajo	(4.4)
Nayarit	Bajo	67.9	Bajo	4.2	Bajo	(0.1)
Tamaulipas	Bajo	65.7	Bajo	6.7	Bajo	(2.4)
Baja California	Bajo	64.6	Bajo	4.7	Bajo	1.5
Michoacán	Bajo	59.8	Bajo	5.9	Bajo	(1.5)
Oaxaca	Bajo	58.8	Bajo	6.0	Bajo	(1.1)
Morelos	Bajo	56.7	Bajo	4.3	Bajo	(3.3)
Zacatecas	Bajo	55.8	Bajo	4.6	Bajo	(0.4)
Chiapas	Bajo	53.1	Bajo	4.3	Bajo	(8.8)
Ciudad de México	Bajo	48.9	Bajo	6.6	Bajo	(7.0)
Yucatán	Bajo	46.7	Bajo	4.3	Bajo	(6.0)
Jalisco	Bajo	44.4	Bajo	4.0	Bajo	(7.8)
Aguascalientes	Bajo	40.3	Bajo	3.3	Bajo	(9.3)

[141/] De acuerdo con la calificadora Fitch Ratings el estado de Durango presentó retrasos en siete créditos de corto plazo de acuerdo con información crediticia del 22 de julio de 2022. Fitch Ratifica la Calificación del estado de Durango en 'RD (mex)', 27 Jul 2022, https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-durangos-rating-at-rd-mex-27-07-2022.

Entidad federativa	Indicadores					
	Sostenibilidad		Capacidad de pago		Disponibilidad financiera	
	Rango	Valor	Rango	Valor	Rango	Valor[2/]
Estado de México	Bajo	39.0	Bajo	3.1	Bajo	(1.9)
Guanajuato	Bajo	31.6	Bajo	4.0	Bajo	(17.1)
San Luis Potosí	Bajo	30.0	Bajo	4.3	Bajo	0.6
Campeche	Bajo	29.6	Bajo	2.5	Bajo	(9.7)
Puebla	Bajo	27.9	Bajo	5.0	Bajo	(11.1)
Baja California Sur	Bajo	27.4	Bajo	3.0	Bajo	(5.8)
Tabasco	Bajo	26.6	Bajo	3.1	Bajo	4.2
Hidalgo	Bajo	22.7	Bajo	3.2	Bajo	(4.3)
Sinaloa	Bajo	19.4	Bajo	2.1	Bajo	(4.6)
Guerrero	Bajo	17.8	Bajo	2.1	Bajo	1.5
Querétaro	Bajo	0.0	Bajo	0.1	Bajo	(17.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas publicado en junio de 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Los valores que determinaron los rangos bajo, medio y alto de los indicadores del Sistema de Alertas de las entidades federativas son los siguientes: a) Indicador de sostenibilidad: bajo si fue menor o igual que 100.0%; medio si fue menor o igual que 200.0%; y alto si fue superior a 200.0%; b) Indicador de capacidad de pago: bajo si fue menor o igual que 7.5%; medio si fue menor o igual que 15.0%; y alto si fue superior a 15.0%; y c) Indicador de disponibilidad financiera a corto plazo: bajo si fue menor o igual que 7.5%; medio si fue menor o igual que 12.5%; y alto si fue superior a 12.5%. Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en el primer trimestre de 2022, reportaron deuda.

2/ Por la construcción del indicador, un resultado negativo refiere que la entidad federativa contó con una situación financiera a corto plazo sólida.

En comparación con los resultados de la evaluación del cuarto trimestre de 2021, al primer trimestre de 2022, aumentó de 24 a 25 el total de entidades federativas con un nivel de endeudamiento sostenible, la diferencia se debe a que la SHCP no incluyó los resultados de San Luis Potosí en el reporte del cuarto trimestre. Por su parte, el nivel de observación mostró una disminución al pasar de 6 entidades a 5 debido a que Durango se reportó con el nivel elevado.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS[1/]
CUARTO TRIMESTRE DE 2021 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2022

Entidad federativa	Cuarto trimestre de 2021			Primer trimestre de 2022		
	Sostenible	Observación	Elevado	Sostenible	Observación	Elevado
Total	**24**	**6**	**0**	**25**	**5**	**1**
Aguascalientes	✓			✓		
Baja California	✓			✓		
Baja California Sur	✓			✓		
Campeche	✓			✓		
Chiapas	✓			✓		
Chihuahua		✓			✓	
Ciudad de México	✓			✓		
Coahuila		✓			✓	
Colima		✓			✓	
Durango		✓				✓
Guanajuato	✓			✓		
Guerrero	✓			✓		
Hidalgo	✓			✓		
Jalisco	✓			✓		
Estado de México	✓			✓		
Michoacán	✓			✓		
Morelos	✓			✓		

Entidad federativa	Cuarto trimestre de 2021			Primer trimestre de 2022		
	Sostenible	Observación	Elevado	Sostenible	Observación	Elevado
Nayarit	✓			✓		
Nuevo León		✓			✓	
Oaxaca	✓			✓		
Puebla	✓			✓		
Querétaro	✓			✓		
Quintana Roo		✓			✓	
San Luis Potosí				✓		
Sinaloa	✓			✓		
Sonora	✓			✓		
Tabasco	✓			✓		
Tamaulipas	✓			✓		
Veracruz	✓			✓		
Yucatán	✓			✓		
Zacatecas	✓			✓		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las entidades federativas, Cuarto Trimestre de 2021 y Primer Trimestre de 2022.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en 2021 y primer trimestre de 2022, reportaron deuda.

En el reporte del cuarto trimestre de 2021 no se presentaron los resultados de San Luis Potosí; la SHCP no especificó la razón.

VI.3.2 Comparativo de los Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas 2017 al Primer Trimestre de 2022

Desde 2016, se realizó la primera medición de los indicadores del Sistema de Alertas para las entidades federativas. De 2017 al primer trimestre de 2022, se observa la trayectoria siguiente:

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS[1/]
CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2017 AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022
(Nivel de endeudamiento)

Entidades Federativas	2017[2/]	2018[2/]	2019[2/]	2020[2/]	2021[2/]	2022[3/]
En Sostenible	**22**	**23**	**26**	**26**	**25**	**25**
En Observación	**9**	**8**	**5**	**5**	**5**	**5**
En Elevado	**0**				**1**	**1**
Aguascalientes	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Baja California	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Baja California Sur	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Campeche	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Coahuila	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación
Colima	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Observación	Observación
Chiapas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Chihuahua	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación
Ciudad de México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Durango	Sostenible	Sostenible	Observación	Observación	Elevado	Elevado
Guanajuato	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Guerrero	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

Entidades Federativas	2017[2/]	2018[2/]	2019[2/]	2020[2/]	2021[2/]	2022[3/]
Hidalgo	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Jalisco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Estado de México	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Michoacán	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Morelos	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Nayarit	Sostenible	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Nuevo León	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación
Oaxaca	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Puebla	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Querétaro	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Quintana Roo	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación	Observación
San Luis Potosí	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sinaloa	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Sonora	Observación	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Tabasco	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Tamaulipas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Veracruz	Observación	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Yucatán	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible
Zacatecas	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible	Sostenible

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, resultados de la evaluación de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas de 2017 al 2021, y Primer Trimestre de 2022.

1/ Excluye a Tlaxcala debido a que no contó con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el RPU. Los municipios de la entidad fueron los que, en 2018 y primer trimestre de 2022, reportaron deuda.

2/ Corresponde a resultados de las Cuentas Públicas locales proporcionados por las entidades a la SHCP.

3/ Al primer trimestre de 2022.

Destaca que Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Quintana Roo, desde el inicio de la medición, se han mantenido en el semáforo de observación, motivo por el cual su TFN sería del 5.0% de sus ILD.

VI.3.3 Financiamiento Neto Potencial de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2022

La ASF estimó el financiamiento neto potencial al que podrían acceder las entidades para el ejercicio fiscal 2022 con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas de la Cuenta Pública de las entidades federativas 2021:

- Para el ejercicio fiscal 2022, el endeudamiento neto potencial de las entidades federativas podría ascender a 139,005.8 mdp.[142/] El 95.1% (132,127.3 mdp) del total del financiamiento neto correspondería a las 25 entidades con el nivel de endeudamiento sostenible y el 4.9% (6,878.5 mdp) restante a las 5 en observación.
- Cinco entidades (Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Jalisco y Guanajuato) podrían acceder al 51.6% del total del financiamiento neto potencial.

[142/] La estimación considera los ILD reportados en el Sistema de Alertas, correspondientes a la Cuenta Pública de las Entidades Federativas 2021.

FINANCIAMIENTO NETO POTENCIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022
(Millones de pesos y porcentajes)

Entidad federativa	ILD de 2021	Financiamiento neto potencial para 2022	
		Monto	Estructura (%)
Total	**1,018,418.3**	**139,005.8**	**100.0**
Nivel de endeudamiento: Sostenible TFN: 15.0% de los ILD			
Subtotal	**880,848.7**	**132,127.3**	**95.1**
Ciudad de México	180,532.8	27,079.9	19.5
Estado de México	140,807.9	21,121.2	15.2
Veracruz	59,467.1	8,920.1	6.4
Jalisco	56,833.5	8,525.0	6.1
Guanajuato	40,532.6	6,079.9	4.4
Puebla	39,733.8	5,960.1	4.3
Chiapas	35,347.1	5,302.1	3.8
Baja California	30,403.0	4,560.4	3.3
Tamaulipas	27,605.8	4,140.9	3.0
Michoacán	27,521.3	4,128.2	3.0
Sonora	26,492.2	3,973.8	2.9
Sinaloa	24,897.1	3,734.6	2.7
Tabasco	24,152.0	3,622.8	2.6
Oaxaca	20,659.4	3,098.9	2.2
Querétaro	18,994.1	2,849.1	2.0
San Luis Potosí	18,849.4	2,827.4	2.0
Guerrero	17,461.5	2,619.2	1.9
Yucatán	16,333.5	2,450.0	1.8
Hidalgo	16,251.3	2,437.7	1.8
Morelos	11,960.4	1,794.1	1.3
Zacatecas	11,656.1	1,748.4	1.3
Aguascalientes	10,219.7	1,532.9	1.1
Campeche	8,787.0	1,318.1	0.9
Nayarit	8,464.4	1,269.7	0.9
Baja California Sur	6,885.7	1,032.9	0.7
Nivel de endeudamiento: Observación TFN: 5.0% de los ILD			
Subtotal	**137,569.6**	**6,878.5**	**4.9**
Nuevo León	52,303.4	2,615.2	1.9
Chihuahua	38,223.1	1,911.2	1.4
Coahuila	25,605.7	1,280.3	0.9
Quintana Roo	15,519.8	776.0	0.6
Colima	5,917.6	295.9	0.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de las entidades federativas, publicado en agosto de 2022. https://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTAS: Se excluye a Durango debido a que el artículo 46, fracción III, de la LDFEFM, establece que a un nivel de endeudamiento elevado se tendrá un TFN igual a cero, y a Tlaxcala que no contó con obligaciones.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Financiamiento neto potencial$_i$= ILD$_i^{2021}$* TFN$_i^{2022}$; i = Entidad federativa.
Se consideró los ILD de 2021 como variable aproximada de los ingresos que podrían obtener las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2022 y que determinarán el TFN.

VI.3.4 Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios, Cuenta Pública 2021

Con base en la información de los municipios de la Cuenta Pública de 2021 y el cálculo de los indicadores del Sistema de Alertas, la SHCP publicó los resultados de la evaluación, que determinó el TFN al que podrían acceder en el ejercicio fiscal 2022.

El total de municipios sujetos a evaluación fue de 777. Los resultados ubicaron a 597 municipios en un nivel de endeudamiento sostenible, 56 en observación y 4 en elevado.

Destaca que 120 municipios sujetos a evaluación (15.4% del total) no entregaron información a la SHCP o fue insuficiente.

RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS, CUENTA PÚBLICA 2021

Resultados	Número
Generales	
Total de municipios sujetos a evaluación	777
Municipios que entregaron información	657
Municipios que no entregaron información o fue insuficiente para llevar a cabo la medición	120
Porcentaje de incumplimiento (%)	15.4
Por nivel de endeudamiento	
Sostenible	597
Observación	56
Elevado	4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de los municipios, publicado en julio de 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

En Oaxaca y Guerrero el porcentaje de incumplimiento de los municipios fue superior al 50.0%. En Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y Sinaloa, del total de municipios evaluados, fue sostenible.

RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LOS MUNICIPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, CUENTA PÚBLICA 2021[1/]
(Número de municipios y porcentajes)

Entidad federativa	Total de municipios	Estructura (%)	Nivel de endeudamiento						Incumplimiento[2/]	
			Sostenible		Observación		Elevado			
			Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)
Total	**777**	**100.0**	**597**	**76.8**	**56**	**7.2**	**4**	**0.6**	**120**	**15.4**
Aguascalientes	5	0.6	5	0.6						
Baja California	5	0.6	4	0.5	1	0.1				
Baja California Sur	5	0.6	4	0.5	1	0.1				
Campeche	4	0.5	4	0.5						
Chiapas	20	2.6	19	2.4					1	0.1
Chihuahua	17	2.2	17	2.2						
Coahuila	21	2.7	17	2.2	3	0.4			1	0.1
Colima	10	1.3	10	1.3						
Durango	38	4.9	28	3.6	8	1.0	2	0.3		
Guanajuato	23	3.0	23	3.0						
Guerrero	19	2.4	7	0.9	1	0.1			11	1.4
Hidalgo	4	0.5	4	0.5						
Jalisco	101	13.0	78	10.0	6	0.8			17	2.2

Entidad federativa	Total de municipios	Estructura (%)	Nivel de endeudamiento						Incumplimiento[2/]	
			Sostenible		Observación		Elevado			
			Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)	Municipios	Estructura (%)
Estado de México	52	6.7	38	4.9	5	0.6	1	0.1	8	1.0
Michoacán	26	3.3	19	2.4	3				4	0.5
Morelos	20	2.6	14	1.8	6	0.8				
Nayarit	19	2.4	18	2.3	1	0.1				
Nuevo León	19	2.4	17	2.2	2	0.3				
Oaxaca	13	1.7	6	0.8					7	0.9
Puebla	9	1.2	8	1.0	1	0.1				
Querétaro	4	0.5	4	0.5						
Quintana Roo	9	1.2	7	0.9	2	0.3				
San Luis Potosí	23	3.0	19	2.4	1	0.1			3	0.4
Sinaloa	15	1.9	15	1.9						
Sonora	26	3.3	10	1.3	4	0.5			12	1.5
Tabasco	7	0.9	6	0.8					1	0.1
Tamaulipas	7	0.9	6	0.8					1	0.1
Tlaxcala	11	1.4	9	1.2	1	0.1			1	0.1
Veracruz	202	26.0	152	19.6	9	1.2	1	0.1	40	5.1
Yucatán	25	3.2	14	1.8					11	1.4
Zacatecas	18	2.3	15	1.9	1	0.1			2	0.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Sistema de Alertas de los municipios, publicado en julio 2022, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

NOTA: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Excluye a las alcaldías de la Ciudad de México debido a que no contaron con financiamientos ni obligaciones inscritas en el RPU.

2/ Corresponde a los municipios que no entregaron información o ésta fue insuficiente para llevar a cabo la medición.

Continúa la reincidencia de algunos municipios de no entregar la información para la medición del Sistema de Alertas. Destacan Veracruz, Sonora y Jalisco como las entidades con los municipios con mayor incumplimiento. Se considera conveniente que la SHCP establezca mecanismos y acciones para contar con la información suficiente para el cálculo de los indicadores y se cumpla con lo establecido en el RSA.

Consideraciones Finales

En México, el crecimiento de la actividad productiva en el periodo enero-junio fue de 1.9%. No obstante, la economía aún no recupera los niveles prepandemia, debido a que, en mayo, la actividad económica fue 0.7% inferior al nivel previo a la pandemia (diciembre de 2019), en términos sectoriales, el terciario fue 1.6% menor, mientras que el primario fue 8.3% mayor y el secundario fue 0.1% superior, en la misma comparativa.

La SHCP prevé que el crecimiento del PIB para 2022 sea de 2.4%, menor que el 4.1% estimado en los CGPE 2022. Por su parte, la OECD pronostica que será de 1.9% y el FMI proyecta que el PIB de México crecerá 2.4%.

Los pronósticos del Banco de México son de una mayor inflación para 2022; se espera que los precios se mantengan al alza hasta el tercer trimestre de 2023 y la convergencia con la meta se alcance en el primer trimestre de 2024, lo que llevaría a nuevos aumentos en la tasa de interés. Por su parte, los analistas consultados por el banco central consideran que la tasa de referencia llegaría a 9.50% al cierre del cuarto trimestre de 2022; en este contexto, dicho nivel podría significar una dificultad adicional en la recuperación económica, ya que encarecería el costo del crédito y tendría repercusiones tanto en la inversión como en el consumo.

Durante el primer trimestre de 2022, el mercado laboral tuvo una mejora respecto del mismo periodo de 2021; la tasa de desocupación fue de 3.5%, menor que la registrada un año antes (4.4%). Las remuneraciones salariales se caracterizaron por el incremento de 5.8 millones de personas que alcanzan hasta un salario mínimo, y la pérdida de 2.5 millones de trabajadores que ganan más de 2 salarios mínimos, en relación con los niveles observados en el mismo periodo de 2021. Esto llevó a un aumento en las condiciones de precariedad laboral que se reflejó en la TCCO, la cual representó casi una tercera parte de la población ocupada (31.8%).

Asimismo, la mayor parte de la población ocupada trabaja en la informalidad (55.2%), que carece de derechos laborales, no existen contratos, ni horarios fijos, ni prestaciones, ni acceso a la seguridad social. Respecto del empleo formal registrado en el IMSS, a junio de 2022, se reportaron 21.1 millones de trabajadores asegurados, lo que significó un incremento anual de 4.4%. En este contexto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que el ingreso laboral mensual promedio obtenido por cada persona empleada en la formalidad fue de 9,305.8 pesos, monto superior a lo registrado respecto de las personas que laboran en la informalidad (4,623.3 pesos por persona).

La SHCP señaló que, dentro de los riesgos que podrían afectar a la baja el crecimiento económico, se encuentran la intensificación del conflicto militar en Ucrania, mayores sanciones económicas a Rusia, continuación o empeoramiento del desabasto de insumos, aparición de variantes de la COVID-19, mayores presiones en los precios y respuestas más estrictas por parte del Banco de México o la FED.

La postura fiscal del SPF, durante el primer semestre de 2022, fue un déficit público de 204,848.6 mdp. Al excluir la inversión del SPP para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, se obtiene un superávit de 363,273.3 mdp, superior al programado de 137,602.0 mdp. El balance presupuestario registró un déficit de 203,682.9 mdp, menor en 186,809.0 mdp que el previsto de 390,491.9 mdp para este lapso, como consecuencia de que los ingresos resultaron superiores en 159,437.3 mdp a los estimados, mientras que el gasto neto presupuestario disminuyó en 27,371.6 mdp respecto de lo aprobado. Por su parte, el balance primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y gastos distintos del costo financiero de la deuda pública, alcanzó un superávit de 200,505.3 mdp, mayor en 196,814.4 mdp que el autorizado.

Para el segundo trimestre de 2022, los ingresos del SPP alcanzaron 3,305,119.5 mdp, superaron la meta programada de 159,437.3 mdp y tuvieron un crecimiento real del 4.9% respecto del mismo periodo del año anterior. El aumento fue resultado de la recuperación de la economía, el fortalecimiento de la recaudación tributaria y el incremento en el precio del petróleo.

Por su parte, los ingresos petroleros fueron de 594,193.7 mdp, superiores en 9.9% respecto de la meta prevista de 540,751.8 mdp, debido al mayor precio promedio de la mezcla mexicana en 90.2 dpb, mayor en 36.4 dpb que el estimado en el periodo, y al incremento en ventas internas de gasolinas, diésel, combustóleo, turbosina, gas licuado y gas natural.

Las RR tienen una importancia particular para el análisis de la política fiscal, al evaluar su impacto sobre los ingresos tributarios y para identificar los beneficios impositivos que se otorgan por medio de las disposiciones aplicables.

Para 2022, el monto de la pérdida recaudatoria se estimó en 1,401,768.0 mdp, los cuales en proporción significaron el 22.7% de los ingresos estimados en la LIF 2022 (6,172,635.1 mdp). Es importante que, al respecto, se informe el monto real de la renuncia recaudatoria por tipo, así como cuantificar los beneficios económicos y sociales esperados, además del impacto de la renuncia fiscal en la distribución del ingreso.

La SHCP informó que, al segundo trimestre de 2022, el SPP ejerció un gasto programable inferior en 47,976.5 mdp en relación con el presupuesto aprobado, equivalente a 1.9%, debido a las menores erogaciones en los servicios personales y en el gasto de operación por parte de Pemex y el ISSSTE.

Al segundo trimestre de 2022, el GNT pagado del SPP fue de 3,508,802.4 mdp, superior en 2.1% real respecto del mismo lapso de 2021; esto se debió al incremento del gasto no programable de 10.2%, por el aumento real de sus componentes: los ADEFAS y otros, que registraron 92.9%; las participaciones a las entidades federativas, 9.7%, debido al incremento real anual de la RFP, y el costo financiero equivalente al 1.9%, por el incremento de las tasas de interés a nivel internacional.

El Decreto de PEF 2022 estimó en 4,678,584.2 mdp las previsiones para Gastos Obligatorios, equivalentes a 66.0% del GNT aprobado; al considerar las pensiones y jubilaciones; dicho monto ascendió a 5,850,909.1 mdp (82.5% del GNT). Adicionalmente, el Gobierno contempla incrementos anuales de 20.0% a la Pensión Universal para Adultos Mayores a partir de 2022 y hasta 2024, aunado la reducción de la edad para acceder a dicha pensión de 68 a 65 años.

Los Gastos Obligatorios se fijan de manera recurrente en todos los ejercicios fiscales para el pago de la deuda, servicios personales y pensiones, entre otros, los cuales crecerán de forma inercial.

La inversión física creció 6.8% y 4.0% real en los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, respectivamente, después del decremento de la inversión física pública, registrada de 2015 a 2019, con excepción de 2018. En la revisión del segundo informe trimestral de 2022, destacó que la tendencia de la inversión física se mantiene al registrar una variación real de 13.0% respecto del segundo trimestre de 2021, por los proyectos de infraestructura de la presente administración.

En los últimos años, uno de los rubros más notables es el gasto en pensiones y jubilaciones, al incrementar su participación dentro del componente programable, de 15.5% en 2016 a 20.4% en 2021, con una TMCRA de 4.5% en ese periodo, debido al incremento del número de pensionados, el cual aumentará con el nuevo esquema de pensiones, que redujo, a partir de junio de 2021, el número de semanas de cotización. La SHCP prevé que, de 2023 a 2027, este gasto aumente 4.2% real cada año y que pasará de 4.2% del PIB en 2023 a 4.5% en 2027, por lo que el crecimiento de la población en edad de pensionarse representa un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas. Durante el segundo trimestre de 2022 este rubro avanzó 5.4% real respecto del mismo lapso de 2021.

De 2016 a 2021, el costo financiero de la deuda aumentó a una TMCRA de 2.2%, con lo que el costo pasó de 39.8% a 42.6% del gasto no programable, en ese periodo, principalmente por los incrementos en el saldo de la deuda pública, las tasas de interés y la paridad del peso frente al dólar. Al segundo trimestre de 2022, el costo financiero se incrementó 1.9% real anual.

Por lo anterior, las erogaciones programables se redujeron de 77.9% del GNT en 2016 a 76.2% en 2021, con una TMCRA negativa de 1.1%, mientras que el componente no programable aumentó de 22.1% del GNT a 23.8% en 2021. Al primer semestre de 2022, el programable representó 72.2% del GNT y el no programable 27.8%.

De acuerdo con la SHCP, en materia de fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica, al cuarto trimestre de 2020, se tenían 329 fideicomisos, mandatos o contratos análogos registrados con disposiciones por 587,724.5 mdp, y a junio de 2022 se reportan 214 actos jurídicos vigentes, lo que representó una disminución de 120 figuras y 119,391.7 mdp, respectivamente. Esta baja de recursos representó el 20.3% del total reportado al cierre de 2020. En relación con figuras que cuentan con registro, 162 se encuentran en operación y 52 están en proceso de extinción o baja.

En 2020, el Ejecutivo Federal emitió dos decretos relativos a los fideicomisos sin estructura orgánica, denominados Decreto de Extinción y Decreto de Fideicomisos; el primero dispuso analizar las figuras susceptibles de extinguirse y respetar aquellos creados por mandato de ley o decreto legislativo y el segundo consideró la extinción de 109 actos jurídicos que representaban al cierre de 2020 un total de 65,853.5 mdp.

De los 109 fideicomisos en proceso de extinción, 72 se han dado de baja (1 en diciembre de 2020 y 71 entre 2021, y el segundo trimestre de 2022). De este universo, 37 se encuentran en proceso de extinción y cuentan con 275.8 mdp al segundo trimestre de junio de 2022.

En cuanto al avance financiero de los Pp, el GNT pagado del SPP al segundo trimestre de 2022 fue de 3,508,802.4 mdp para la ejecución de 670 Pp, lo que representó 49.8% del GNT aprobado anual para el ejercicio fiscal (7,048,205.6 mdp), con un avance de 95.8% respecto del presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre de 3,663,281.5 mdp.

Del cierre de 2021 al segundo trimestre de 2022, el SHRFSP, como proporción del PIB, se redujo de 49.9% a 45.7%, mientras que el saldo de la deuda neta del SPF fue de 13,259,989.8 mdp (45.7% del PIB), lo que significó un aumento de 218,335.4 mdp respecto del mismo lapso. El saldo de la deuda neta del GF fue de 10,661,871.6 mdp, y como proporción del PIB representó el 36.8%, menor en 2.9 pp al término de 2021.

Al 30 de junio de 2022, se erogaron 387,255.6 mdp para cubrir el costo financiero del SPP, que incluye al GF y a las EPE, así como las obligaciones de los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo General 34), un avance de 48.9% respecto del aprobado en el PEF 2022 y un incremento real del 1.9% en relación con el mismo periodo del año anterior.

De 2016 a 2019, la deuda del Sector Público se mantuvo por debajo del 50.0%, umbral considerado por el FMI como el nivel que asegura la sostenibilidad de la deuda. Para 2021 el SHRFSP se ubicó en 49.9% del PIB, y para el cierre de 2022 se estima que éste sea de 49.6%, por lo que la deuda del Sector Público se mantiene en el límite de la sostenibilidad.

Al primer trimestre de 2022, el saldo de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos ascendió a 657,886.3 mdp, con una disminución de 2.8% real respecto del primer trimestre del año anterior. En ese lapso, en 25 entidades federativas disminuyó el saldo en términos reales.

De 2010 a 2021, el saldo de la deuda pública subnacional creció a una TMCRA de 2.3%. Destacan las entidades de Zacatecas (18.4%), Campeche (15.7%), Morelos (12.3%), Coahuila (10.2%), Chihuahua (8.7%) y Yucatán (8.3%), que presentaron el mayor incremento de la deuda local en este periodo. En el primer trimestre de 2022, nueve entidades (Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Veracruz, Coahuila, Jalisco, Sonora y Baja California) concentraron 71.0% del saldo total de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos.

Este nivel de endeudamiento compromete los ingresos de que podrían disponer los gobiernos de las entidades federativas y municipios, lo que representa un riesgo para sus finanzas públicas, las cuales estarán más restringidas y con un mayor costo por el servicio de la deuda pública.